

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Dirección Nacional de Rehabilitación Social
Fundación ESQUEL

Informe de investigación

**El encierro femenino en Ecuador:
La persistencia del modelo conventual en un contexto de
debilidad institucional**



Andreina Torres

Programa de Estudios de la Ciudad
FLACSO- Ecuador
antorres@flacso.org.ec

Quito, Agosto de 2005

(VERSIÓN PRELIMINAR NO CITAR SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORA)

CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN ----- | 4 |
| PARTE I. REFLEXIONES TEÓRICAS Y RECONSTRUCCIONES HISTÓRICAS----- | 4 |
| 1. INTERVENCIONES FEMINISTAS EN LA CRIMINOLOGÍA----- | 5 |
| 2. HISTORIA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN FEMENINO DE QUITO (CRSFQ)----- | 8 |
| PARTE II. LA REALIDAD ACTUAL DEL CRSFQ----- | 14 |
| 1. FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL CRSFQ----- | 15 |
| 1.1 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO:----- | 15 |
| 1.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ----- | 17 |
| 1.3 DEFICIENCIAS ORGANIZATIVAS DEL CENTRO:----- | 22 |
| 1.4 AUTOGESTIÓN Y AYUDAS “PARA-INSTITUCIONALES” ----- | 25 |
| 2. MECANISMOS DE REHABILITACIÓN VERSUS CONTROL Y CASTIGO----- | 26 |
| 2.1 POLÍTICA DE REHABILITACIÓN ----- | 26 |
| 2.1.1 EL PROGRAMA DAYTON----- | 28 |
| 2.1.2 ESFUERZOS FALLIDOS: LA CLÍNICA----- | 30 |
| 2.1.3 ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y CLASIFICACIÓN DE LAS INTERNAS----- | 32 |
| 2.1.4 CONFLICTOS QUE GENERA EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y DIVISIÓN----- | 35 |
| 2.2 MECANISMOS DE CONTROL----- | 38 |
| 2.2.1 ACCESO A LOS PABELLONES ----- | 38 |
| 2.2.2 LA VISITA CONYUGAL O “ÍNTIMA”----- | 40 |
| 2.3 MECANISMOS DE CASTIGO Y TORTURA----- | 40 |

| | |
|---|----|
| 3. RESISTENCIA VS. COOPTACIÓN: ACCIONES DE LAS INTERNAS DEL CRSFQ----- | 42 |
| 3.1 CULTURA CONTRA-INSTITUCIONAL: “HISTORIAS DE FUGA”----- | 42 |
| 3.2 EL COMITÉ DE INTERNAS----- | 43 |
| 3.2.1 PROCESO DE ELECCIONES ----- | 44 |
| 3.2.2 QUIÉNES SON LAS LIDERESAS ----- | 45 |
| 3.2.3 EL ASEO COMO BASE DE LA ORGANIZACIÓN ----- | 46 |
| 3.2.4 RELACIÓN CON EL COMITÉ NACIONAL DE PRISIONEROS: ESTRATEGIAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS----- | 47 |
| 4. REPRESENTACIONES DE GÉNERO QUE CIRCULAN AL INTERIOR DEL CENTRO ----- | 49 |
| 4.1 ¿CELEBRAR O CASTIGAR? EL DÍA DE LA MUJER EN EL CRSFQ ----- | 49 |
| 4.2 LA DIGNIDAD DE LA MUJER: GUAYAQUIL VS. QUITO ----- | 52 |
| 5. CONCLUSIONES ----- | 53 |
| 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ----- | 55 |

El encierro femenino en Ecuador: la persistencia del modelo conventual en un contexto de debilidad institucional

Introducción

El presente estudio tiene por objeto el análisis de la situación de las mujeres en los centros de reclusión femeninos del Ecuador. Más específicamente, examinaré el ordenamiento institucional de la cárcel y la relación que éste establece con y entre las internas, enfocándome principalmente en la experiencia del Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ)¹. El análisis lo hago partiendo de las relaciones de poder basadas en el género que se dan dentro de la cárcel y los imaginarios que circulan sobre la “mujer” reclusa, en tanto y en cuanto es objeto de una intervención institucional.

En principio discutiré cuáles han sido los aportes del feminismo a los estudios criminológicos, recorrido que hago para resaltar la importancia del enfoque de género para entender la situación, y en este caso, reclusión de la mujer que delinque. Luego presento una reconstrucción histórica de la creación del encierro femenino en el Ecuador y más específicamente del CRSFQ. Este recorrido nos permite ver los orígenes religiosos y el modelo conventual de castigo dirigido a las mujeres transgresoras que ha predominado en el país y que, como argumentaré, sigue influyendo en el manejo penitenciario de las mujeres a pesar de los cambios que ha sufrido la criminalidad femenina en el país.

En una segunda parte me adentraré en la realidad del CRSFQ para conocer las dinámicas actuales que se generan en base al ordenamiento institucional del mismo. A través de una descripción del centro y de los distintos departamentos administrativos destacaré sus deficiencias institucionales con el objeto de plantear el contexto dentro del cual se desarrollan las acciones del centro. A pesar de estas deficiencias y la falta de una política clara de rehabilitación será posible ver que existen mecanismos claros mediante los cuales la institución establece un sistema de clasificación, ejerce un control sobre las actividades más privadas de las internas e impone castigos que bordean las prácticas de tortura. Todo esto debe ser entendido en un medio donde se manejan ciertas ideas sobre las relaciones de género (donde también entran en juego factores de clase y raza) según las cuales las mujeres deben cumplir un rol determinado en la sociedad. Sin embargo, en este contexto es natural que se generen mecanismos de resistencia, aunque son limitados. Examinó entonces el papel del Comité de Internas, como un ente que cumple un rol de ente “auxiliar”, integrado al funcionamiento del centro, por lo que muchas veces constituye un mecanismo débil que no logra canalizar las necesidades de las internas.

Así, este estudio se presenta con la intención de analizar, por medio de herramientas teóricas, históricas y etnográficas, el manejo de los centros de reclusión femeninos, en el contexto específico del Ecuador.

Parte I. Reflexiones teóricas y reconstrucciones históricas

¹También es conocido como “la cárcel del Inca” o simplemente “el Inca”. Este trabajo es uno de los resultados del proyecto de investigación “La cárcel en Ecuador: vida cotidiana, relaciones de poder y políticas públicas” del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO-Ecuador.

1. Intervenciones feministas en la criminología

Según Carmen Antony, en Latinoamérica, las incursiones del feminismo en la criminología se han concentrado en el papel de las mujeres como *víctimas* del crimen. También ha existido una preocupación en torno a los delitos “invisibles” que tienen una fuerte carga de género (como la violación, el maltrato físico y psicológico y el acoso sexual contra las mujeres) lo cual a su vez ha planteado la necesidad de regular la esfera privada. Sin embargo, por largo tiempo el tema de la criminalidad femenina (y su tratamiento) ha permanecido como un punto de interrogación para las criminólogas latinoamericanas. Rosa del Olmo, critica el hecho de que en la región las organizaciones de mujeres no han reflexionado sobre el tema de la criminalidad femenina debidamente (Antony s/f: 9), aunque se empiezan a observar algunos esfuerzos al respecto². No obstante, para las feministas de los países centrales el estudio de la criminalidad femenina ha sido un punto de interés y de partida para enunciar críticas frente a la criminología tradicional.

Sin embargo, estas críticas frente al tratamiento de la criminalidad femenina no son unificadas. Por un lado, se ha criticado la masculinización de la mujer criminal, que se observa, por ejemplo, en trabajos como los de Lombroso, uno de los pensadores más influyentes en la criminología positivista. En su libro “La mujer delincuente” (1903) este autor, planteó que la mujer delincuente exhibía rasgos masculinos, por lo que la mujer de estatura baja, pelo corto y lunares era considerada como una buena candidata para el crimen (FAC³, documento electrónico). “Lombroso percibía a las mujeres como seres tan monótonos y uniformes en comparación con los hombres que no sólo eran incapaces de convertirse en artistas, científicas y líderes sino también en criminales” (FAC, documento electrónico). Criminólogas feministas también han caído en esta trampa androcéntrica. Un ejemplo de ello lo ofrece el trabajo de Adler, quien en su libro *Sisters in Crime* (1975) asocia la “liberación” de las mujeres con una creciente adopción de conductas masculinas, entre ellas el crimen violento en ámbitos delictivos que anteriormente eran patrimonio de los hombres. Adler es conocida como la principal exponente de la “tesis de la oportunidad” o de la “nueva delincuente” (*New Female Criminal*) (otros trabajos que masculinizan la conducta de la mujer delincuente son los de Thomas 1923; Simon 1975; Hagan, Simpson y Gillis 1979).

Por otro lado, estudiosas feministas han concentrado sus esfuerzos en criticar la sexualización, patologización y feminización de la criminalidad femenina. Este también es un legado de la criminología positivista de finales del siglo XIX, pues la “biología” y “esencia” femeninas eran considerados como factores explicativos de los comportamientos “desviados” y “anormales” de las mujeres (Azaola 2004: 2). Azaola afirma que la influencia que tuvieron estas teorías no puede considerarse del todo superada (Azaola 2004: 2) (este enfoque se refleja en las visiones de autores como Spangerberg 1820; Pollak 1950; Moir y Jessel 1989). Las críticas feministas tienden a rechazar estas explicaciones biológicas dado que por esta vía las diferencias de género han tendido a naturalizarse, restándole importancia a los procesos sociales que sustentan las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres y que definen la pertenencia genérica de las mujeres. De la misma manera biologizar, patologizar y psicologizar la criminalidad femenina tiene el efecto de estereotipar la naturaleza de la mujer transgresora y hace que se ignoren otros factores sociales que determinan la incursión de las mujeres en el delito.

Tanto en las críticas a la masculinización de la criminalidad femenina como en el cuestionamiento de las explicaciones biológicas de la delincuencia de las mujeres, se observa una

² Antony destaca el trabajo pionero de María de la Luz Lima sobre Criminalidad Femenina publicado en 1991 y el de otras autoras latinoamericanas como Rosa del Olmo, Rosa Mavila, Lucila Larrandart, Alda Facio, Carmen Antony, Elena Azaola y Marcela Lagarde.

³ *Females and Crime*

preocupación por desmentir visiones estereotipadas, que son consideradas como de poco valor explicativo.

En respuesta a estas críticas se han desarrollado teorías alternativas. Naffine por ejemplo afirma que los motivos de las mujeres que delinquen antes que estar relacionados con sus roles de género y estar determinados por una suerte de competencia con los hombres, suelen ser mucho más racionales y claros (1987: 99 citado en *AFPWC*⁴, documento electrónico). En respuesta a estas observaciones se han planteado teorías alternativas, como la teoría de la marginalización. Ésta se presenta en contraposición a la teoría de la *oportunidad* o de la *liberación*⁵, pues propone que las mujeres delinquen debido a la falta de oportunidades para hacer dinero. Los defensores de esta tesis proponen que: 1) la mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral no necesariamente implica mayor equidad entre los sexos o una mejora en la situación económica de las mujeres; 2) la mayoría de las mujeres que delinquen, si cuentan con algún empleo, se concentra en trabajos de cuello rosado (trabajos que desempeñan las mujeres) que se caracterizan por ofrecer bajas remuneraciones y condiciones de explotación e inseguridad; y 3) el crimen femenino, el cual se concentra en delitos menores contra la propiedad, constituye una respuesta racional a las condiciones de pobreza e inseguridad económica (Simon y Landis 1991: 9 citado en *AFPWC*, documento electrónico). A pesar de que esta teoría parece indicar que mientras aumentan las oportunidades económicas de las mujeres la proporción de delitos contra la propiedad disminuirán, Simon y Landis apuntan que está ocurriendo lo contrario: las mujeres están teniendo más acceso a trabajos de cuello blanco y están cometiendo más delitos de propiedad. Sin embargo, estos dos fenómenos no necesariamente están conectados. No obstante, este enfoque parece dar demasiada importancia al factor económico.

El debate así expuesto parece indicar que el verdadero reto radica en poder deconstruir la carga genérica de las explicaciones de la criminalidad femenina, sin caer en otros estereotipos y esencialismos y en un determinismo económico. También es necesario distinguir entre las “teorías” creadas para explicar la criminalidad femenina y las prácticas de criminalización. Por ejemplo, Zaffaroni apunta que Lombroso ciertamente describió lo que él vio en las cárceles y manicomios de su tiempo y que “nadie con las características que describió Lombroso podía quedar indemne al poder punitivo de la época” (Zaffaroni 2000: 28). El problema, dice el autor, es que Lombroso “confundió las causas de la criminalización con las del delito [...] de su observación lo que se deduce es sólo que el poder punitivo de su tiempo seleccionaba mujeres conforme al estereotipo de la mujer virilizada como desviada de su cometido de hembra sumisa y doméstica” (Zaffaroni 2000: 28). Con este ejemplo lo que quiero resaltar es que si bien es necesario que desde el feminismo se rechacen visiones estereotipadas de la relación entre las mujeres y el delito, por otra parte no se puede obviar que los sistemas de justicia y penitenciarios pueden estar operando bajo visiones estereotipadas de la mujer.

Cabe destacar que este debate se ha generado en un contexto específico, lo cual impide una simple “adaptación” a otras realidades, que son radicalmente distintas. Rosa del Olmo critica que gran parte de las teorías que explican la criminalidad femenina han tenido origen en los países centrales y que además “explican el fenómeno desde la determinación individual” antes que desde “la determinación estructural y las condiciones socioeconómicas del momento” (Del Olmo 1992: 40). Más importante aún, la autora plantea que “cualquier intento de explicación de la criminalidad femenina requiere tomar en cuenta las características de la socialización de la mujer y sus oportunidades como tal. Éstas sin embargo, difieren según el tipo de sociedad” (Del Olmo 1992: 40). Para la autora es importante destacar que en Latinoamérica se ha tendido a

⁴ *A Feminist Perspective on Women and Crime*.

⁵ Según estas teorías el aumento de la criminalidad femenina es una consecuencia de la “liberación femenina” y el acceso de las mujeres a trabajos de cuello blanco. Para ver críticas a estas teorías consultar: *A feminist Perspective on Women and Crime*. Documento electrónico, <http://www.keltawebconcepts.com.au/efemcrim1.htm>

copiar los modelos explicativos de la criminalidad femenina desarrollados en los países centrales. En este sentido Del Olmo señala que, antes que el movimiento de liberación femenina, en América Latina entran en juego factores como: las familias matricentradas, el control femenino de la economía informal, la presencia del mercado de las drogas como una opción económica para las mujeres y las distintas formas de discriminación que enfrentan las mujeres en la normativa judicial, la educación, el trabajo, la salud y la vida económica y social (Del Olmo 1992: 41). Tampoco son los delitos contra la propiedad los que predominan en nuestro contexto, pues actualmente las políticas antidrogas han tenido un impacto significativo en la definición de los procesos de criminalización de las mujeres. En este sentido Del Olmo se adhiere un poco más a la teoría de la marginalización, pero llama la atención sobre la importancia de las diferencias contextuales. Este es un tema que ha sido señalado más no profundizado en las intervenciones de criminólogas feministas.

Enfatizando que este estudio no adopta un enfoque criminológico considero que los debates y metodologías feministas apuntan en principio a dar importancia a la experiencia de las mujeres, en este caso a cómo las mujeres experimentan el cumplimiento de una pena en prisión. Además, el punto de vista de las mujeres es importante porque como ya se ha visto no se ha prestado suficiente atención al estudio de la criminalidad femenina sin tener como referencia la criminalidad masculina. Desde un enfoque de política pública hay quienes plantean que sólo entendiendo la experiencia penitenciaria de las mujeres, desde una perspectiva de género, se pueden generar políticas sensibles a su situación. Por otro lado, los estudios de género se plantean metodologías más localizadas (en contextos y momentos históricos específicos), micro y fragmentarias que dan cuenta de procesos a veces contradictorios. Es desde esta posición teórica y metodológica que se presenta este estudio, esperando contribuir al estudio de la transgresión femenina en latinoamérica, particularmente desde el punto de vista de su tratamiento.

Hoy en día, en la región, siguen predominando las explicaciones económicas de los delitos cometidos por mujeres, sobre todo para el caso de los delitos de droga, pues éstos se han convertido en la principal causa de criminalización de las mujeres latinoamericanas. Sin embargo, ya se observan esfuerzos por incorporar una perspectiva de género a estas explicaciones. Por ejemplo, se habla de los efectos de la feminización de la pobreza y su relación con el aumento de la criminalidad femenina (aunque no se han hecho estudios concretos al respecto). También se ha considerado cómo las dinámicas del narcotráfico permiten a las mujeres desempeñar sus roles reproductivos y productivos (Rodríguez 2004; Antony 2004). En un estudio realizado por Claudia Gibbs (2001) se afirma que la gran mayoría de mujeres que se encuentran recluidas por delitos de drogas lo hacen para proveer a sus hogares, es decir, por causas socialmente legitimadas, lo cual hace que los elementos de ilegitimidad del delito sean atenuados. Marcela Lagarde, por su parte, ofrece un análisis más enmarcado en las relaciones de género, pues considera que existen dos tipos de mujeres que se involucran en el tráfico de drogas: “mujeres que comenten delitos al lado de sus hombres y son detenidas y apresadas junto con ellos” (Lagarde 2003:654) y “mujeres conminadas al delito por el hombre preso” (Lagarde 2003:655). La autora afirma que “las mujeres narcos no funcionan solas, siempre actúan al lado de hombres que las protegen y que las usan” (Lagarde 2003:654). A pesar de que esta última posición parece extremadamente victimizante, lo cierto es que representa la situación de muchas mujeres⁶. No obstante, cabe destacar la falta de estudios al respecto, de manera general en América Latina y, más específicamente, en Ecuador. Más importante aún, existen pocos estudios que estudian el impacto que han tenido los cambios en los perfiles delictivos de las mujeres sobre

⁶ Aunque no es el interés principal de este estudio, durante la experiencia etnográfica pude conversar con muchas mujeres que estaban acusadas por delitos de drogas y me sorprendió que en sus historias siempre estaba involucrado algún hombre, generalmente eran “historias de amor”. Este es un tema que estoy desarrollando en mi trabajo de tesis.

el manejo penitenciario femenino. En su mayoría los estudios se plantean desde un enfoque de derechos humanos, denunciando las condiciones inhumanas en la que viven las mujeres detenidas, la violencia específica a la que muchas veces son sometidas y la preocupante situación de los hijos e hijas de las mujeres detenidas⁷. Por su parte, Elena Azaola y Marcela Lagarde, se cuentan entre las pocas autoras que examina la carga genérica del manejo institucional de las mujeres que delinquen, diferenciándose del enfoque de derechos humanos que se observa en otros estudios.

En Ecuador los estudios sobre el sistema penitenciario se han enfocado en el ámbito institucional, pues han sido realizados por grupos de derechos humanos, Naciones Unidas y la Dirección Nacional de Rehabilitación (Núñez 2004, texto inédito). Sin embargo, los estudios con un enfoque de género son pocos, aquellos que se han hecho son de corte antropológico. Los trabajos de Hugo Bastidas, se enfocan principalmente en la relación mujer-narcotráfico y criminalidad. “Mujeres en la cárcel de Quito acusadas de narcotráfico” (1993) y “Virgen o serpiente: antropología, género y sustancias ilegales” (1996), trabajan la relación entre drogas y cárceles con enfoque de género, analizan las causas por las cuales las mujeres se involucran en el narcotráfico, se discuten sus roles predeterminados en la sociedad y el rechazo a los controles sociales, muestran la cotidianidad penitenciaria y su vida anterior a la detención en el marco de relaciones de género (Núñez 2004, texto inédito). El documento más reciente encontrado es una etnografía realizada en el CRSFQ (Coba y Garbay 2003), que tiene por objeto describir la vivencia cotidiana en la cárcel de mujeres y reflexionar sobre la pérdida de la libertad definiéndola como *la muerte social*. Este documento permite un acercamiento a la realidad de esta prisión y conocer qué sucede en su interior a través de testimonios que expresan las huellas que el sistema penal deja en las internas. También existe un proyecto realizado en 1998 por ILANUD, el Ministerio de Bienestar Social, la DNRS y el INNFA titulado “Estudio de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los privados de libertad de los CRS”. Si bien este estudio carece de un enfoque de género, se concentra en la problemática de mujeres con hijos e hijas dentro de la cárcel.

Sin embargo, para poder tener un conocimiento del funcionamiento actual de las cárceles de mujeres en el Ecuador es necesario adentrarse en su realidad, no sólo desde la perspectiva de las internas sino también entendiendo las dinámicas institucionales que definen la experiencia penitenciaria de las mujeres. Por lo tanto, para objeto de este estudio hemos preferido una combinación entre la preocupación por el funcionamiento institucional de la cárcel y la descripción minuciosa de la vida cotidiana de las internas en su relación con las autoridades. Para ello hemos optado por una aproximación cualitativa a través de herramientas antropológicas como la observación participante y no participante y entrevistas a profundidad. No obstante, antes de adentrarnos en los resultados del trabajo etnográfico, presento una reconstrucción histórica del encierro femenino en Ecuador que nos permite ubicar la forma en que se ha concebido el tratamiento de la delincuencia y el crimen femenino en el país en un contexto específico.

2. Historia del Centro de Rehabilitación Femenino de Quito (CRSFQ)

El nacimiento de la prisión se asocia en Europa al surgimiento mismo de la modernidad y de las naciones. Como explica Rivera Beiras el nacimiento de la prisión puede tener distintas explicaciones, sin embargo, “ningún autor pone en duda que el siglo XIX fue “el siglo de oro” de

⁷ Un ejemplo de este tipo de trabajo lo ofrece el texto: *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal. 2004.

la cárcel” (Rivera 2001:224-225). Existen explicaciones religiosas, humanistas, capitalistas y “económico-estructurales” del nacimiento de las prisiones y quizás la más acogida sea la foucaultiana, según la cual la prisión constituye un mecanismo del sistema de saber/poder. En un sentido más práctico, se asocia el nacimiento de la prisión moderna con “la metamorfosis de aquellas importantes estructuras de internación para los pobres, mendigos y vagabundos, que en el curso del siglo XVII y del XVIII fueron instituidos en casi todos los lugares de Europa” (Graziosi 2000: 156). Estas instituciones surgen en el marco de un fenómeno “de internación de estratos sociales marginados, ambiguamente ubicable entre asistencia, beneficencia y represión” (Graziosi 2000: 156). Graziosi (2000) plantea que esta ambigüedad de funciones, que se resuelve más rápidamente para el caso de los hombres, se mantuvo en cambio para el caso de los menores de edad “y de modo bastante evidente y relevante para las mujeres” (Graziosi 2000:156).

Este proceso también se vio reflejado en América Latina con variaciones en los contextos locales. Me interesa resaltar particularmente la historia del CRSFQ, para destacar la trayectoria específica que ha tenido el “encierro femenino” en el Ecuador⁸. Lo que plantea Graziosi se puede ver también en el caso Ecuatoriano pues el nacimiento de la prisión para las mujeres sigue trayectorias un poco más confusas y ambiguas que para el caso de los hombres. También se puede afirmar que a pesar de que la historia del CRSFQ sólo se puede reconstruir a partir de fragmentos dispersos, las fuentes existentes revelan que los orígenes de los centros de reclusión femeninos en Ecuador son eminentemente religiosos, lo cual demuestra el carácter moral otorgado a la trasgresión femenina en el país.

Siguiendo la línea argumentativa del trabajo de Ana María Goetschel (1999), el tratamiento de la delincuencia femenina desde mediados del siglo XIX se puede situar en el contexto más amplio del proyecto de nación del presidente García Moreno (1859-1875). El garcianismo, afirma la autora, se caracterizó por impulsar reformas que contribuyeran a la formación de una “civilización católica” (Goetschel 1999: 34), teniendo como mejor aliado a la Iglesia. Es en este contexto que las religiosas del Buen Pastor fueron traídas a Quito, en 1870, para que se ocuparan de la “reforma de las mujeres delincuentes”, de “preservar a las que están expuestas a ser víctimas de la corrupción del siglo” (citado en Goetschel 1999: 43) y de “la corrección de las mujeres extraviadas en la senda del vicio y de la inmoralidad” (Maldonado 1960: 4).

En un trabajo titulado “La delincuencia de la mujer” (1960)⁹, podemos ver, por ejemplo, que en principio se creó una Casa de Corrección y de Protección Infantil que luego accidentalmente se fue adecuando para convertirse en un lugar para la reclusión de mujeres “desviadas” y delincuentes¹⁰.

La tarea de las religiosas tenía un componente moral importante pues se trataba de “reformular el carácter y conducta” de las reclusas (citado en Goetschel 1999: 43). Como narra Goetschel, la casa del Buen Pastor comenzó a funcionar con tres secciones: la de “penitentes voluntarias [mujeres de vida licenciosa], de las detenidas por proceso y de las de preservación”

⁸ Me refiero al caso de Quito para hablar de manera general sobre el encierro femenino en el país dado que por mucho tiempo este fue el lugar donde se concentraron las reclusas de todo el país.

⁹ Esta es una tesis escrita por Amalia Maldonado en el marco de un programa de licenciatura en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. En ella la autora hace un recuento riguroso de la historia del encierro femenino en el Ecuador y nos permite ver los detalles de la función que cumplieron las religiosas del Buen Pastor en la definición de la naturaleza del castigo dirigido a las mujeres en el país.

¹⁰ Maldonado relata que: “García Moreno llevó al Buen Pastor inclusive algunas mujeres que eran *delincuentes* y como no había una casa adecuada compró una Quinta contigua al monasterio llamado de la Recoleta [de Santo Domingo en Quito] esa quinta era una propiedad de la señora Villacís, y en consecuencia le hizo adaptar a la casa para los fines consiguientes haciendo edificar una especie de celdas o camarotes para algunas delincuentes que poco a poco se fueron aumentando. En el año 1872 ya llegaron a entrarse en el camarote 60 delincuentes. (Maldonado 1960: 4-5, énfasis agregado).

(las huérfanas) (Goetschel 1999: 44). En 1871, dice la autora, “[o]cho religiosas tenían a su cargo 27 mujeres de las cuales 18 eran sentenciadas por los tribunales por delitos comunes y 9 penitentes” (Goetschel 2005: 60, texto inédito). También se albergaba en la casa a empleadas domésticas que eran llevadas por sus patronas para corregir sus “malas costumbres” (Goetschel 2005: 61). Asimismo, Goetschel plantea que:

El discurso del Buen Pastor es del orden católico. El delito es un pecado, una enfermedad del alma de la que es preciso “preservarse para que los pecados de hoy no sean los delitos del mañana” y rehabilitarse. Los medios para hacerlo eran la exclusión (cada sección se hallaba separada de las demás), el arrepentimiento y vida religiosa, una disciplina estricta e inexorable y el cumplimiento del trabajo, que era castigo, instrumento de regeneración del alma y capacitación. En el Buen Pastor se castigaban sobre todo daños morales, pero unido a una capacitación para el trabajo...una mezcla de fines morales y económicos (Goetschel 2005: 61).

Según Graziosi la “exclusión” producto de la clasificación y separación de las internas también tenía su explicación en la lógica moralizante de la internación femenina pues cumplía la función de no “mezclar” por ejemplo a mujeres “caídas hace poco tiempo pero no expuestas al público” de “aquellas que están en peligro próximo de caer o bajo sospecha de seguir cayendo” o a las “inestables” de las “peligrosas” (en Graziosi 2000:157). En general el funcionamiento de la casa del Buen Pastor se asemeja a las “casas de guarda” que se crearon en Europa como instituciones de protección que tenían más bien una función preventiva del delito, pues no necesariamente albergaban a mujeres que habían delinquido sino a aquellas que estaban en peligro de hacerlo, principalmente por su situación familiar (como las huérfanas, viudas y “huérfanas de condición ‘civil’ o aristocrática) y socioeconómica (Graziosi 2000:157).

La importancia otorgada al trabajo, mediante actividades que tradicionalmente han sido consideradas femeninas (costura, bordado, tejer, hilar, hacer encajes, lavar y planchar), como una fuente de rehabilitación y “encauzamiento” era clara. Incluso se creó una lavandería que cumplía la doble función de garantizar la subsistencia económica y la corrección de las mujeres recluidas. Según Carlos Aguirre, el énfasis puesto en el trabajo doméstico está relacionado a ciertas concepciones de género y clase que influyeron en el funcionamiento de las cárceles de mujeres en América Latina. Utilizando el caso de Lima a finales del siglo XIX y principios del XX (que presenta muchas semejanzas con el caso ecuatoriano), el autor afirma lo siguiente:

Las prisiones de mujeres y las instituciones correccionales para menores de edad se usaron en gran medida como una suerte de fábrica de sirvientas domésticas: dados los rasgos estructurales del mercado laboral de Lima y las creencias difundidas sobre los roles “propios” de las mujeres de clase baja, la forma supuestamente natural de tratar a mujeres y menores descarriadas (por lo menos a cargo de estas instituciones, la mayoría de las cuales eran de clase alta) era empleándolas como sirvientas domésticas de las familias “honorables” de Lima (Aguirre 2003: 204).

En este sentido, se podría decir que el trabajo estaba encauzado a corregir las faltas a la moral y por lo tanto las trasgresiones de género, en las que incurrieran estas “malas” mujeres. En los mecanismos utilizados para lograr este objetivo también influían consideraciones de clase.

Posteriormente en el año 1875 las hermanas Magdalenas vinieron a Quito y crearon en el Buen Pastor una sección “para aquellas mujeres ya regeneradas que deseaban entrar por el camino del arrepentimiento y abrazar la vida de perfección” (Maldonado 1960: 5). Estas mujeres “regeneradas” formaban, junto con jóvenes que no podían hacerse religiosas, una congregación con su reglamento especial, no eran consideradas religiosas pero sí pasaban a formar parte de la comunidad del Buen Pastor (Goetschel 2005: 61, texto inédito). Esto nos muestra la continuidad religiosa que se da al proceso de rehabilitación y el valor que esta tiene en la regeneración de las

mujeres “caídas”. Carlos Aguirre explica que la importancia de la religión en la regeneración de las mujeres tiene sus bases en concepciones estereotipadas de la delincuencia femenina pues afirma que: “se pensaba que las mujeres delincuentes eran más dóciles y reformables que sus contrapartes masculinas, por lo cual necesitaban no tanto un régimen disciplinario de tipo militar, sino más bien consejo protección y ternura. Como corolario se asumía que la religión debía tener una influencia mayor sobre ellas que sobre sus contrapartes varones” (Aguirre 2003: 205).

Si bien, el impulso religioso y moral caracterizó de manera general la política penal garciana, el castigo dirigido a los hombres parece enmarcarse en un proyecto más claramente definido y con un fin modernizante más obvio¹¹. La creación del Penal García Moreno es el ejemplo más evidente de este proceso, pues al seguir el modelo panóptico de Bentham este edificio es una reproducción fiel de la cárcel concebida- por lo menos arquitectónicamente- como un mecanismo de la modernidad. El Panóptico García Moreno, según el argumento de Goetschel, se convirtió en un símbolo del proyecto de Estado-nación moderno de la época garciana. Por el contrario, los fragmentos históricos que nos permiten trazar el desarrollo del “encierro femenino” en el Ecuador, dan cuenta del carácter improvisado, ambiguo y distinto del mismo. Por otro lado, como veremos más adelante, el lugar que ocuparon las mujeres en el penal fue completamente residual y marginal. Según Graziosi existe una relación entre este desarrollo accidentado del encierro femenino y la doble y ambigua función del mismo, pues la autora afirma que “[m]ientras para los hombres la cárcel parece configurarse rápidamente, en los orígenes de la modernidad penal, como lugar de ejecución de la pena, para las mujeres la práctica de la reclusión siempre ha tenido funciones no sólo *punitivas* sino también de *control social genérico*” (Graziosi 2000:156, énfasis agregado).

Maldonado (1960) narra cómo con la muerte de García Moreno y el advenimiento del liberalismo la casa del Buen Pastor enfrentó numerosos obstáculos. En general, el período liberal (1895-1812) “se orientó a separar la Iglesia del Estado y a generar campos de reproducción cultural independientes del Clero” (Goetschel 1999:34). Así, casi con tinte heroico, Maldonado narra como “las religiosas continuaron abnegadamente realizando la obra reeducativa de la mujer desviada de la senda del bien pese a todas las dificultades y los avatares de [la] agitada vida republicana” (Maldonado 1960: 5). En este período, las celdas o camarotes se fueron suprimiendo “conservándose con todo, alguna celda para prisión de aquellas mujeres sumamente rebeldes ya que se cuenta en los anales que hicieron sufrir mucho a las religiosas que con abnegación trataban de regenerarlas, pero ellas y sus cómplices las injuriaban de todos modos y hasta en algunos casos tramaron asesinatos de las religiosas” (Maldonado 1960: 5). Lo cierto es que durante el período liberal se disminuyeron las funciones del Buen Pastor, de hecho “[e]n 1895 se cerró la clase de la prisión en Quito, pero continuó existiendo la clase de las penitentes y magdalenas” (Miranda 1970: 44 en Goetschel 2005: 61). Según Goetschel, éste constituyó un esfuerzo por separar las esferas públicas y privadas y las funciones que en ellas debían cumplir el Estado y la Iglesia. Sin embargo, éste no fue un proceso completo, pues en lugar de un divorcio de la Iglesia, la influencia de las ideas liberales más bien llevó a la regulación de las acciones de las órdenes religiosas, buscándose prohibir el trato inhumano que caracterizaba a la casa del Buen Pastor. También prevalecieron durante este período explicaciones moralistas de la criminalidad femenina, como explica Goetschel: “[a]unque se observa un cambio en las causas a las que se atribuyen estos males “muchas veces la indigencia es la causa principal de la corrupción de costumbres”, continuaba existiendo una connotación moral: “es indispensable proporcionar al arrepentimiento un lugar seguro donde vaya a llorar sus extravíos y moralizarse” (Goetschel 1999: 45-46).

¹¹ A pesar de que Goetschel se cuestiona hasta qué punto el discurso modernizante del garcianismo se tradujo a la práctica (Goetschel 2005, texto inédito).

Tal vez, donde se nota algún cambio es en las posturas frente a la prostitución, pues mientras el garcianismo impulsaba la represión moral, el Liberalismo apelaba a la regulación (Goetschel 1999:46-47)¹². En este sentido, el advenimiento del Liberalismo sí significó cambios progresivos en la reglamentación y control de la criminalidad femenina, observándose entonces un proceso de secularización (aunque no de manera absoluta) e independización estructural y organizacional de la cárcel de mujeres.

Para el año 1914 ya desaparecen de la casa del Buen Pastor los cuartos de prisión. Entretanto existe información poco clara sobre la existencia de un sistema de reclusión paralelo que surge a raíz de la supresión de las funciones penales del Buen Pastor. Maldonado afirma lo siguiente: “[e]n el local contiguo al Hospital San Juan de Dios (hoy Centro de Salud) funcionaba la cárcel de mujeres (llamada vulgarmente “camarote”) para detenidas y presas hasta que todas fueron llevadas junto con las “reclusas” a la sección del Penal García Moreno”, esto probablemente sucedió en 1912 (Maldonado 1960: 7). Al parecer esta cárcel y luego el pabellón de Santa Marta, ubicado junto al Penal García Moreno, estaban a cargo de la municipalidad pero no queda claro si tenía alguna relación con la comunidad del Buen Pastor.

No obstante, como anotan las fuentes, “entrando al siglo XX todavía el Ecuador no contaba con una cárcel de mujeres” propiamente dicha (Maldonado 1960: 7). No obstante, se empieza a reconocer la necesidad de contar con un espacio separado para las mujeres y los menores¹³. Entretanto, las mujeres contraventoras eran internadas en la cárcel de Santa Marta a cargo de las Hermanas de la Caridad y las sentenciadas en el penal García Moreno, donde eran confinadas a una sección de talleres y bodegas (Goetschel 2005: 63; Maldonado 1960: 7). De la Casa de Santa Marta, Barrera dice lo siguiente: “[h]ay un cierto rubor en la Ley al mencionar la casa de Santa Marta [...] y hay razón para ese rubor, porque ese depósito, estrecho, malsano, adscrito a las lavanderías de un viejo hospital, es la más grande de las vergüenzas de nuestro régimen penitenciario. Esa cárcel es un infierno para mujeres vivas, y se le conoce entre la gente de pueblo con el nombre de “camarote”, que infunda terror y espanto” (Barrera 1942-43: 106). De la situación de las mujeres en el Penal García Moreno, Maldonado narra que “[l]a realidad que tuvieron que afrontar las reclusas fue muy amarga, ya que tenían que vivir en un hacinamiento y en la forma más miserable, puesto que fue por lecho el mismo suelo y no recibieron ningún tratamiento sanitario” (Maldonado 1960: 7). Además de estas precisiones acerca de las condiciones deplorables en las que cumplían sus penas las mujeres, poco se sabe sobre los sistemas de clasificación que eran utilizados y la ideología que sustentaba la rehabilitación de las mujeres. Sin embargo, se puede anotar que persistía la ingerencia religiosa en el manejo de las mujeres delincuentes.

Apenas en 1952 se inicia la construcción de un edificio exclusivamente destinado a la reclusión de mujeres delincuentes, lo que posteriormente se llamaría Centro de Orientación Femenino o cárcel de mujeres “Velasco Ibarra”, ya que su creación fue iniciativa de este presidente. Este centro de reclusión, inaugurado oficialmente en 1954¹⁴, es nuevamente dirigido

¹² Así mismo, la autora llama la atención sobre los cambios en las percepciones de la prostitución, pues si antes se consideraba un pecado, ahora pasaba a ser un problema social que debía ser resuelto por la sociedad en su conjunto y sobre todo por los gobernantes: “que no dan a la mujer del pueblo un mejor ambiente de vida y no se preocupan de abrirle nuevos horizontes y proporcionarle los medios para que, con modestia, pero con honradez, pueda subsistir” (citado en Goetschel 1999:47).

¹³ En el Reglamento de la Penitenciaría, con fecha 21 de mayo de 1915, se establece que “[h]abrará un departamento independiente para los criminales menores de 20 años, y otro, completamente separado para mujeres” (citado en Barrera 1942-43: 105). Así mismo, en el artículo 64 del reglamento de la Cárcel del Cantón Quito, dictada por el Concejo Municipal de Quito en 1925, se afirma que: “[m]ientras se construya un lugar adecuado para la detención de mujeres, la prisión de éstas en los casos a que haya lugar, según la ley, se efectuará en la Penitenciaría, si así lo resolviere la Judicatura; pero las detenidas por contravenciones de Policía, guardarán detención en la casa llamada de Santa Marta” (Barrera 1942-43: 106).

¹⁴ Esto pone en tela de juicio la información que presentan otras fuentes en las cuales se afirma que la cárcel Velasco Ibarra entró en funcionamiento en 1969 (ILANUD 1998).

por la comunidad del Buen Pastor y funciona como una dependencia del Patronato de Cárceles. Según la descripción de Maldonado la creación de esta cárcel no parece mejorar substancialmente la situación de las reclusas pues destaca que al momento de su creación contaba con 40 celdas individuales las cuales no solían ser suficientes, seguían destinándose lugares lúgubres para las mujeres que cometían faltas de disciplina, muchas dormían en el piso por falta de recursos económicos para proveerse una cama y cobijas y en general por la falta de talleres y medios de trabajo la mayoría de las internas permanecían “en una oprobiosa vagancia” (Maldonado 1960: 11-12). Por otro lado, esta cárcel seguía constituyendo una dependencia del Penal García Moreno por lo tanto se regía por los reglamentos del mismo. Maldonado al hacer una revisión de los reglamentos expresa su preocupación por el hecho de que éstos dan muy poca atención a las mujeres y no habían cambiado desde 1915, por lo tanto no habían sido adaptados para tomar en cuenta la situación penitenciaria femenina.

La historia que nos lleva a lo que es hoy el CRSFQ o “cárcel del Inca”¹⁵ se vuelve aún más confusa, pues gran parte de la información se ha recogido en base a entrevistas realizadas a religiosas que participaron en estos procesos. Gracias a la colaboración de una interna del CRSFQ pude obtener algunos datos que dan cuenta del proceso de transición de la cárcel “Velasco Ibarra” a lo que es hoy el CRSFQ en su versión secular. La siguiente es una versión de los hechos narrados por una interna, en una monografía que escribió sobre el centro: las monjas del Buen Pastor deseaban mejorar la cárcel “Velasco Ibarra”, para lo cual consiguen un terreno donado por el Episcopado. No obstante, la Dirección Nacional no estuvo de acuerdo con que se construyera un centro de rehabilitación femenino en este terreno, ya que resultaba demasiado costoso. Posteriormente, se indicó que “estaba libre un lugar en El Inca, que se utilizaba como un retén policial donde se mezclaban los hombres con mujeres”. Es así que, aproximadamente en 1978, el centro de detención (CDP) es reubicado junto al penal García Moreno (donde funciona actualmente) y se utilizan las instalaciones del Inca para lo que es hoy el CRSFQ (Delgado 2005, texto inédito).

Esta fuente nos revela, por un lado la naturaleza difusa de la información existente, y por otro lado la persistencia de tensiones entre la administración religiosa del centro y las funciones de la Dirección Nacional de Prisiones que se había creado ya en 1970¹⁶. En este contexto, el Centro de Orientación Femenino se convierte en Centro de Rehabilitación Femenino, mediante la promulgación del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social en 1982. Poco después las monjas del Buen Pastor entregaron la administración del centro al Estado pues las religiosas se veían amenazadas por las acciones de las presas políticas al interior de la cárcel, como narra una fuente, “comienzan a ser detenidos a nivel latinoamericano subversivos y en nuestro país seguidores de Alfaro vive¹⁷, comúnmente llamados alfaristas, y detenían a las monjas como rehenes dentro de las mismas cárceles. Por lo tanto se reúne toda la congregación y se dan un plazo de un año para abandonar todas las cárceles a nivel de Latinoamérica para evitar arriesgar sus vidas y entregar éstas al Estado (Delgado 2005, texto inédito).

Sin embargo, es posible que esta secularización también se relacione con otros factores que exigieron una plena secularización del sistema carcelario, como la promulgación del Código

¹⁵ No con esto quiero ignorar la historia de la cárcel de Guayaquil o la experiencia de las mujeres en centros penitenciarios mixtos, sin embargo, por la falta de documentación y por el hecho de que el estudio estuvo mayoritariamente basado en Quito me detendré en la historia del CRSFQ.

¹⁶ La Dirección Nacional de Prisiones (actualmente la Dirección Nacional de Rehabilitación Social) se crea en 1970, cuando por decreto oficial se elimina el Patronato de Cárceles (a cargo de las municipalidades) y en su lugar el “Ministerio de Gobierno y Cárceles”, como era llamado en esa época, pasa a jugar un rol protagónico en la política penitenciaria. Esto se hace con el afán de modernizar y tecnificar el sistema penitenciario del país y a raíz de la insatisfacción que generaba la administración municipal de las prisiones.

¹⁷ Este es el nombre adoptado por un movimiento subversivo de origen urbano, con base en Quito, fuertemente reprimido durante el gobierno de León Febres Cordero en los años ochenta.

de Ejecución de Penas en 1982 y el incremento de reclusiones por narcotráfico entre las mujeres, pues ya en los años ochenta las penas por narcotráfico se convirtieron en la primera causa de criminalización de las mujeres en el país. En todo caso, según los datos que presenta Delgado, el retiro de las monjas, es decir la secularización del sistema, tiene una relación directa con el perfil delictivo de las internas.

Actualmente, entre las mujeres, los delitos de estupefacientes predominan en un 76%, a ello le siguen los delitos de propiedad (9%) y contra las personas (5%) (DNRS 2003-2004). Kalinsky afirma que esta ha sido una tendencia generalizada en Latinoamérica, en la medida que los delitos de drogas han desplazado la preponderancia de lo que tradicionalmente se han considerado como delitos propios de las mujeres (infanticidio, fratricidio, uxoricidio, etc.) (Kalinsky 2004: 154)¹⁸. Entretanto, desde el año 1999 los delitos contra la propiedad han vuelto a constituirse en la principal causa delictiva entre los hombres, con una proporción de 37 %¹⁹, a ello le siguen los delitos de estupefacientes (28%) y contra las personas (18%) (DNRS 2003-04). Como vimos, se sabe poco sobre cómo los delitos de drogas llegaron a predominar entre las mujeres, a pesar de que éste es un proceso que ha tenido un gran impacto en el sistema penitenciario. Un elemento que cabe resaltar es la rapidez con que ha crecido la población penitenciaria femenina, si en 1960 hablábamos de 32 internas en la Cárcel “Velasco Ibarra”, ya para 1980 la población de mujeres recluidas en el país llegaba a aproximadamente 296 internas²⁰. Desde entonces el crecimiento de la población total de mujeres recluidas ha sido aún más acelerado, pues hoy en día la llega a 1029 internas (DNRS 2003-04²¹)²².

No obstante, como se argumentará en este trabajo, a pesar de esta aparente secularización, los profundos cambios en los perfiles delictivos de las mujeres recluidas en el país y las consecuencias que éstos han tenido en las dinámicas internas del centro, se observa una permanencia del modelo conventual que ha caracterizado históricamente el manejo de la criminalidad femenina en Ecuador, y más generalmente, en América Latina.

Parte II. La realidad actual del CRSFQ

Una vez hecho este recorrido por las intervenciones feministas en la explicación de la criminalidad femenina y la historia del CRSFQ me adentraré en la micro realidad del CRSFQ. El análisis que se presenta en esta sección es producto del trabajo etnográfico que se llevó a cabo entre los meses de enero y abril del año 2005. Como primera apreciación, a la luz de los datos históricos ya examinados, cabe señalar que cuando nos adentramos en la situación actual del centro es obvio que muchas cosas han cambiado, sin embargo, por otro lado sorprende la permanencia de ciertas dinámicas.

¹⁸ Algunos estudios dan cuenta de este proceso en Ecuador. Específicamente aquellos producidos por el Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador (Castro Proaño 1986-1987 y Barrera 1942-1943), una tesis de la PUCE (Maldonado 1960) y los boletines producidos por la DNRS.

¹⁹ Este cambio en el perfil delictivo de los hombres se asocia con la crisis financiera que sufrió el país en 1999.

²⁰ Este dato lo infero de un diagnóstico del sistema penitenciario que realizó el Instituto de Criminología. En este texto se anota que la población total de detenidos para el año 1979 era de 4797, y las mujeres representaban el 6.16% de la población penitenciaria del país (Vega Uquillas *et al.* 1982-1983: 197).

²¹ Datos hasta Junio de 2004, incluye población de centros de detención.

²² Durante el tiempo que hicimos el trabajo etnográfico en el CRSFQ fuimos testigos del rápido crecimiento de la población de internas, cuando empezamos a trabajar (enero 2005) se hablaba de una población de aproximadamente 430 internas, número que fluctuaba por los ingresos y los egresos. Al momento de terminar la investigación (abril 2005) ya se calculaba un total de aproximadamente 480 internas en el centro²². Este nuevo panorama nos plantea una situación radicalmente distinta en relación a los orígenes del encierro femenino en el Ecuador.

1. Funcionamiento actual del CRSFQ

1.1 Descripción del centro:

“La entrada de la cárcel se asemeja a la de un galpón cualquiera, no parece haber demasiada seguridad” [Notas de Campo, enero 2005]. Esta fue la primera impresión que me causó la puerta negra, parecida a la puerta de un garaje, por la cual se accede al CRSFQ. A un lado de este primer acceso (conocida como la “puerta uno”) hay un letrero poco visible que informa los horarios de visita y ciertas reglas sobre lo que puede o no puede ingresar al centro. Una vez que se ingresa por esta puerta se puede ver, del lado izquierdo, una pequeña casilla (recientemente remodelada) donde está una o dos personas del personal de vigilancia, quienes se encargan de registrar los ingresos de personas de “afuera”. Un poco más adelante hay otro lugar para el personal de vigilancia, donde se hace la requisita en días de visita. En esta sección también se encuentra el acceso a la guardería y algunas oficinas del departamento de diagnóstico. Del lado derecho hay otra sección donde se encuentra la Dirección y Secretaría. Cabe señalar que las internas sólo pueden acceder a esta zona si se les concede un “pase”, salvo en el caso de quienes tienen un acceso un poco más libre como la “pasadora”²³. Luego de pasar esta zona se accede a otra puerta (conocida como la “puerta dos”) donde generalmente no hay vigilancia. Ésta constituye el acceso a la cocina, una pequeña casilla donde labora la trabajadora social y un pequeño patio que se conecta con lo que ahora es llamado el “pabellón de madres”²⁴ y a lo que llaman “la escolita”, un espacio que se utiliza esporádicamente para ciertas actividades del centro, no necesariamente de tipo educacional (la verdadera escuela se ubica en otro lugar).

Aquí llegamos a la tercera puerta (o “puerta tres”) por la cual se accede a los distintos pabellones. Éstos se distribuyen en tres edificios paralelos, en forma de bloque. En cada piso hay dos pabellones, divididos por escaleras que están ubicadas en la mitad de cada piso. Cada pabellón cuenta con un largo pasillo a cuyos lados se ubican las celdas, al final de este pasillo hay un espacio común donde se encuentran los baños, la cocina, y las llaves para lavar platos y ropa. Antes de ingresar a esta área, hay un control de vigilancia, donde se muestran los “sellos” que son estampados en la piel de quienes vienen de afuera. Luego se ingresa a un largo pasillo donde llama la atención la cantidad de ropa colgada en las ventanas, lo cual da al lugar una atmósfera de “vecindario”. A los lados del mismo las internas suelen apostarse en unos banquillos para conversar y básicamente pasar el tiempo, mientras otras esperan su turno para usar el teléfono (hay varios teléfonos en la parte de abajo y otros en los pisos de los pabellones, lo cual no es suficiente pues siempre hay gente esperando para utilizarlos). Al inicio de este pasillo, se observa del lado derecho el departamento médico que muchas veces está cerrado o tiene a gente esperando afuera. Del lado izquierdo está la “capilla” que constituye un espacio de reunión para diversas actividades, no sólo de tipo religioso. Continuamos el recorrido y del lado izquierdo entramos a lo que se conoce como “pabellones nuevos” en cuya planta baja se encuentra la biblioteca, donde funciona el área educativa y también las distintas aulas de la escuela. En los dos pisos de arriba están los pabellones donde viven las internas, los cuales tienen nombres de

²³ La “pasadora” cumple la función de hacer los intercambios o “pasar” cosas entre las personas y negocios exteriores al centro y las internas. Por ejemplo, la pasadora es la que se comunica con personas de afuera que tienen negocios y tiendas alrededor del centro y hace las compras para las internas. Por cada pasada reciben un pago, dependiendo de la urgencia de la gestión, por lo que es un cargo que muchas internas desearían tener.

²⁴El “pabellón de madres” representa una iniciativa del Comité de Internas para reubicar a las madres en una sola sección del centro, con la intención de liberar un poco el hacinamiento y la tensión en los pabellones antiguos. En este pabellón funcionó por un tiempo la “comunidad terapéutica” o “clínica”, que se supone estaba destinada a la rehabilitación de personas con problemas de drogadicción, sin embargo, esta comunidad nunca funcionó realmente.

vecindarios como El Condado, El Bosque, Los Ceibos y Miraflores. Esta asignación de nombres tiene una relación parcial con el “estatus” de estos pabellones, pues son considerados como los más “aniñados”²⁵ del centro. En este sentido El Bosque y El Condado, por ejemplo, son considerados barrios de clase alta en Quito. Según un funcionario del centro, aquí se encuentran “mujeres con cierto nivel cultural” [Notas de campo, enero 2005]. Paralelo a los pabellones nuevos se encuentra el edificio de los pabellones “intermedios” en cuya planta baja hay algunos puestos de comida que manejan las propias internas, talleres de costura y la importantísima caseta del micrófono por medio del cual se envían mensajes y anuncios a la totalidad del centro.

Los pabellones intermedios se llaman El Batán, La Floresta, El Dorado, y Quito Tenis, algunos de éstos también son nombres de barrios de clase alta en Quito (como el Batán y Quito Tenis) por lo que también se podría decir que los nombres son escogidos arbitrariamente, con el sólo afán de generar la ilusión, entre las internas, de que viven en una versión miniatura de la ciudad, es decir, es una suerte de artificio para dar la impresión de que no están del todo “tan presas”. En estos pabellones, según un funcionario del centro, “están las personas de estrato medio y en su mayoría son colombianas que están ahí por drogas” [Notas de campo, enero 2005]. Los pabellones nuevos e intermedios alojan en promedio de 30 a 40 internas. En mis primeras visitas a los “nuevos” y los “intermedios”, como son llamados por las internas, me impresionó el ambiente “femenino” de los mismos, las paredes rosadas, los espejos, las decoraciones y la extrema limpieza, hacían que el centro pareciera más un internado que una prisión.

Al final del pasillo que divide a los pabellones nuevos de los intermedios se encuentra una sección donde se ubica el “taller de las tarjetas” (en el cual trabajan, en su mayoría, internas extranjeras), la pequeña oficina del Comité de Internas y la oficina del siempre muy solicitado psicólogo. Paralelo a los pabellones intermedios están los llamados pabellones “antiguos” y entre los dos hay otro pasillo como el anterior pero un poco más sucio y congestionado, pues hay algunos kioscos de venta de comida (que funcionan principalmente durante los días de visita) y por lo general se ven mujeres que juegan a las apuestas con niños revoloteando a su alrededor. En la planta baja de los pabellones antiguos se encuentra la oficina del área laboral, un puesto de venta de artículos varios y la “Unidad de Recuperación”²⁶.

Los pabellones antiguos son sólo dos, llamados Altamira y Amazonas, y se caracterizan por estar más hacinados, tener mayor cantidad de niños y menor apoyo institucional. A pesar de que tienen capacidad para alojar a 40 internas, para el momento del estudio vivían en ellos alrededor de 60. Según las autoridades en ellos habitan las internas “más problemáticas” y las “reincidentes”. A simple vista se puede notar también la preponderancia de mujeres negras en estos pabellones. Los “antiguos” son también conocidos como “los de atrás” entre las internas, lo cual tiene un peso simbólico importante porque en la práctica las personas que habitan estos pabellones parecen siempre quedarse “atrás” en lo que se refiere a asistencia institucional y hasta de sus propias compañeras. Contiguo a los pabellones antiguos, se encuentra el patio, un espacio abierto con gradas a los lados que cuenta con una cancha en el medio. Al lado del patio se ubica la lavandería, que cuenta con piedras de lavar y una serie de cuerdas para colgar la ropa. La lavandería está ocupada y congestionada gran parte del tiempo por lo que la falta de piedras o cuerdas puede generar ciertos conflictos. La zona del patio y de la lavandería son espacios que ocupan en su mayoría las mujeres que viven en los pabellones antiguos, muchas veces se las ve

²⁵ Palabra que en el lenguaje coloquial ecuatoriano designa pertenencia a una clase alta o una “apariencia” de esta pertenencia.

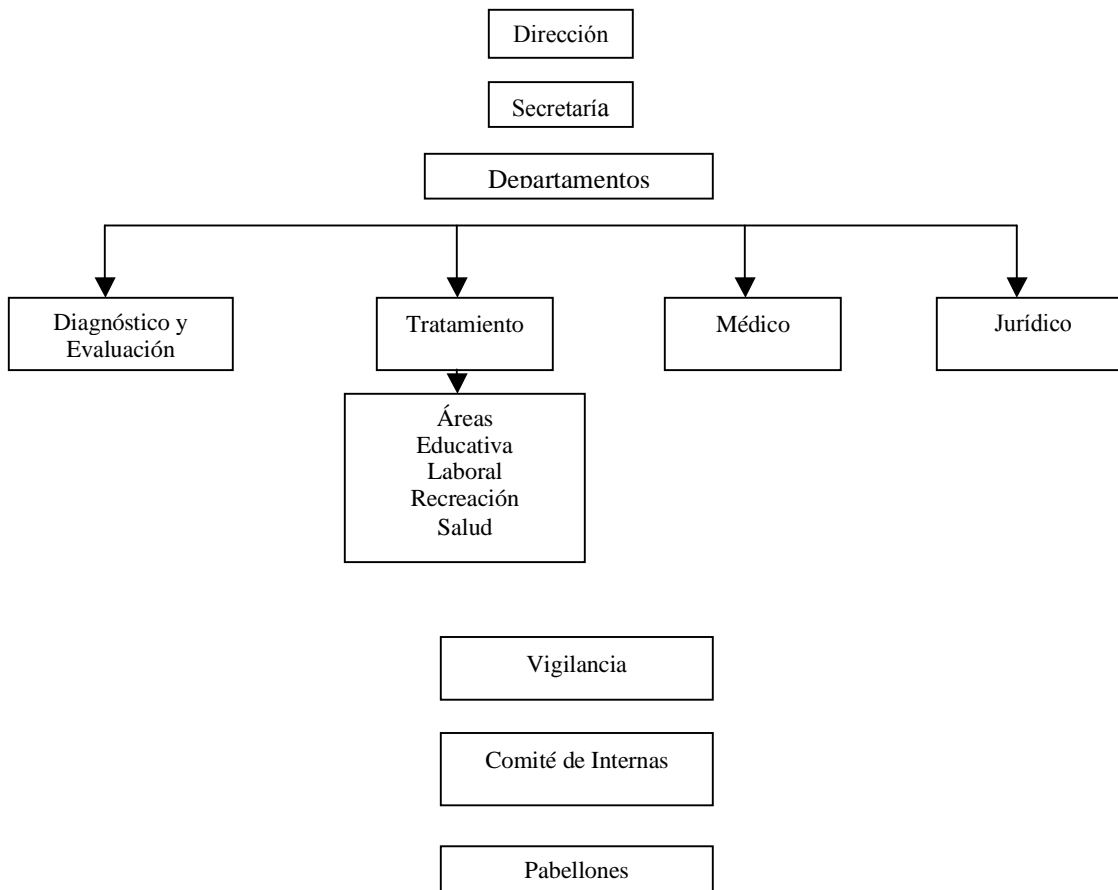
²⁶ Este es un pabellón pequeño, con capacidad para 8 internas, cuyo funcionamiento es subsidiado por el Club de Leones. Está destinado principalmente al tratamiento de personas con problemas psiquiátricos, pero aloja a personas con problemas de drogadicción esporádicamente, aunque no se creó con estos fines y por lo tanto no está del todo adecuado para responder a este tipo de casos. En el momento en que se hizo este estudio se albergaban 4 personas en esta Unidad, las cuales contaban con terapias diarias con un psiquiatra y vivían en muy buenas condiciones.

tomando sol o simplemente charlando en las gradas, es también un lugar donde se llevan a cabo eventos.

Es necesario incurrir en esta “descripción densa” para comunicar, si bien superficialmente y desde la perspectiva de una persona de “afuera”, la atmósfera general del centro y para ofrecer un panorama general que nos permita entender las dinámicas del mismo. Algunas cosas que mencioné superficialmente en esta descripción serán explicadas a lo largo del texto.

1.2 Organigrama institucional

En principio describiré brevemente la organización de las diferentes funciones administrativas del centro para poder entender su funcionamiento institucional. En general el centro cuenta con una serie de áreas y departamentos que cumplen ciertas funciones más o menos delimitadas. El siguiente esquema nos puede dar una idea de la organización del CRSFQ²⁷:



A continuación ofreceré una descripción del funcionamiento de las áreas más importantes.

Dirección: el o la directora debe velar por el funcionamiento general del centro. La figura encargada de la dirección, sin embargo, es sumamente inestable pues el centro no cuenta con un director o directora titular, es decir una persona que tenga el cargo asignado permanentemente. Durante el tiempo que llevamos a cabo la investigación estuvieron a cargo del centro

²⁷ Esta es mi adaptación de un esquema realizado por una interna del CRSFQ, que escribió una monografía sobre el centro.

aproximadamente 3 personas, esto generaba problemas hasta en nuestro propio trabajo porque con cada cambio debíamos volver a explicarles el propósito de nuestro proyecto y la razón de nuestra presencia en el CRSFQ, inclusive significaba obtener nuevos permisos para el desarrollo de nuestras actividades. Las internas igualmente deben adaptarse a estas nuevas situaciones y a los distintos estilos de dirección que tienen las personas “encargadas”, lo cual tiene un efecto desestabilizador en sus propias actividades e iniciativas y en general en la dinámica entre las internas y el ordenamiento institucional del centro²⁸. Esta problemática no es exclusiva del CRSFQ, pues se reproduce en casi todos los centros penitenciarios del país. En el CRSFQ, el área administrativa ha tenido que adaptarse a esta situación de manera que pueda funcionar independientemente de estos cambios, por lo que la dirección tiene una función bastante frágil, inestable y hasta cierto punto nominal. Es por esto que los empleados de base son quienes asumen la responsabilidad de manejar el centro y son quienes de alguna manera pueden darle continuidad a ciertos procesos. Al preguntarle a una funcionaria sobre esta situación afirmó lo siguiente:

...la repercusión es tremenda porque el hecho de cambiar de jefe cada vez significa comenzar otra vez. Cada uno llega con sus ideas, cada uno quiere inventar el agua tibia y así nunca tenemos un programa que siga hasta el final porque de alguna manera se interrumpe al tener una persona diferente cada vez ¿no? sería lo ideal que haya una persona que por lo menos esté un largo tiempo, pero desgraciadamente como esta situación es de orden político siempre estamos cambiando y otras veces los señores [que toman el cargo de directores] se cansan porque se les va de las manos un poco el manejo de las situación aquí al interior y prefieren irse, entonces, *los que realmente manejamos el centro somos los empleados de base* [Entrevista a funcionaria CRSFQ, febrero 2005, énfasis agregado].

Por otro lado, se resalta que existen pocos incentivos para ocupar estas posiciones, sobre todo, si se considera que es un trabajo riesgoso. Así mismo, como son cargos asignados políticamente, las personas que acceden a estos puestos no cuentan con una preparación específica que les permita manejar el centro de una manera adecuada. Como relata un funcionario:

no tenemos titular, aquí el titular que hubo, creo que estuvo dos o tres meses, le ofrecieron otro puesto un poquito mejor, claro y menos riesgoso y ya. Aquí debería haber un sistema en el que no intervenga la política, para que haya un proceso de capacitación, de profesionalización y que vayan ascendiendo, las personas que vayan subiendo lleguen a posiciones más altas y que uno se jubile con la seguridad de que tiene un retiro tranquilo porque aquí el trabajo es muy complicado, muy difícil y de mucho riesgo... [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero de 2005].

Departamento de diagnóstico y evaluación: en términos generales es el departamento que se encarga de evaluar y hacer seguimiento a la conducta y disciplina de las internas. También constituye el lugar en el que se establece el primer contacto entre la institución y las internas, pues se encarga de recibir a las mujeres que vienen del Centro de Detención Provisional (CDP) o de INTERPOL y de ubicarlas en los pabellones. Previo a la ubicación se les hace una entrevista que permite al psicólogo del departamento “tener una apreciación muy ligera del nivel

²⁸ Por ejemplo, en marzo se posesionó un nuevo de Comité de Internas que se propuso hacer un trabajo de *lobbying* con el director encargado del centro desde enero del 2005. Este director era conocido entre las internas por su intransigencia e ineptitud para manejar el centro. Algunas personas afirmaban que esta persona les tenía miedo a las internas porque sólo ingresaba al centro con guardaespaldas, según otras versiones esto lo hacía para evitar rumores de que pudiera estar intimando con las internas. En todo caso este nuevo comité se propuso trabajar con su apoyo y luego de muchas reuniones y conversaciones lograron un cambio sustancial en las relaciones. Sin embargo, al poco tiempo este director fue sustituido por una directora encargada, por lo que el proceso debía empezar nuevamente.

sociocultural de la persona, de sus antecedentes penales, más o menos tomando un perfil breve de la situación de peligrosidad de la persona” [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero 2005]. Posteriormente, este departamento también debe manejar las “reubicaciones” que se dan al interior del centro.

Una función del departamento de diagnóstico es la evaluación de la conducta para fines legales, como afirma un funcionario: “la conducta es un parámetro *muy* importante [...] la persona que tiene conducta excelente tiene la posibilidad de tener una condena menor, a las que no tienen excelente [conducta] pues los antecedentes les puede agravar la sentencia” [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero 2005]. Estas calificaciones de conducta también pueden estar destinadas a trámites de prelibertad. Otra función es la de analizar las solicitudes para concesión de visitas conyugales dentro o fuera del centro. Para este fin se realiza un pequeño informe sobre la situación de la persona que permite a las autoridades establecer “la conveniencia o no” de que se conceda este derecho. Por otro lado, en el plano del disciplinamiento el departamento se encarga de sancionar en caso de que haya “partes”²⁹, lo cual constituye una de las formas de castigo y sanción más utilizadas al interior del centro.

Ahora bien, el psicólogo encargado del área también desarrolla actividades de psicoterapia individual y grupal. En este sentido, se han conformado grupos terapéuticos (en el marco de un programa conocido como “Dayton”) en cada pabellón. Éstos constituyen una especie de grupos de autoayuda que funcionan con la dirección del psicólogo y de algún otro profesional. Más adelante me extenderé en la descripción de estos grupos de “rehabilitación” y las dinámicas que se generan alrededor de los mismos. Por ahora me interesa destacar que este departamento tiene una importancia fundamental y una incidencia directa en la experiencia penitenciaria de las mujeres. Particularmente, la figura del psicólogo de este departamento ejerce un gran poder en el ordenamiento de la vida del centro debido a las funciones que desempeña.

Departamento de tratamiento: cuenta con distintas áreas: educativa, de recreación, salud y trabajo. Más que estar encargado de, como su nombre lo indica, el “tratamiento”, este departamento lleva a cabo una variedad de funciones que tienen que ver, por un lado, con la regulación de las internas al interior de la cárcel y, por otro, con una suerte de intermediación entre el centro e instituciones de afuera. En el marco de las actividades de este departamento hay una variedad de funciones que van desde atender todas las solicitudes que ingresan de las internas en lo que se refiere a la visita, hasta la autorización del ingreso de electrodomésticos. Cumple la función, por ejemplo, de otorgar los permisos necesarios para que los familiares puedan ingresar a los pabellones durante los días de visita. Dentro de este departamento hay distintas áreas que desempeñan funciones variadas.

El **área educativa** coordina con instituciones externas para el desarrollo de talleres, cursos, conferencias y todo aquello que sea del ámbito cultural y educativo. Por ejemplo, coordinan con el Ministerio de Educación para mantener el funcionamiento de una escuela en la que las profesoras son internas que reciben un pago por parte de la Dirección Provincial de Educación. El área educativa ha generado una relación muy positiva con las mujeres del CRSFQ y ha facilitado el ingreso de instituciones que desean hacer algún trabajo en el centro, por ejemplo, en nuestro caso el área educativa fue crucial para gestionar los permisos y coordinar cualquier actividad. Según la opinión de una interna: “es el mejor departamento que tenemos en el centro” [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005].

Sin embargo, no todas las internas tienen acceso a las actividades del área, principalmente por limitaciones económicas y de preparación. Por ejemplo, hay un reducido grupo de internas (3)

²⁹ Un parte es una sanción que reciben los y las internas al interior del centro que equivale a una extensión de 3 meses de su condena.

que ha tenido acceso a una educación superior, no obstante, han corrido con los gastos por su propia cuenta.

El **área de salud** igualmente coordina con diferentes instituciones de afuera, incluso con el departamento médico del centro, para implementar programas de atención médica³⁰.

En el **área de recreación** se coordinan, junto con el área educativa, los eventos culturales y sociales que se llevan a cabo en el centro: “como elección de reina, recibimiento de diferentes autoridades a las que siempre se les hace un programa. Toda la programación artística y deportiva que se da en el centro está coordinada a través del departamento de tratamiento” [Entrevista a funcionaria del centro, febrero 2005].

En el **área laboral** se administran todos los trabajos eventuales que llegan por medio de arreglos con empresas e instituciones de afuera. Así, se coordina el ingreso de la materia prima, la salida de las cosas elaboradas y el pago a las internas. Una funcionaria dice al respecto que “de esa manera mantenemos siempre un nivel de trabajo permanente que si bien económicamente no es muy rendidor, a la mayoría de la población la mantiene ocupada” [Entrevista a funcionaria del CRSFQ, enero 2005].

Otra forma de apoyo laboral la constituye el coordinar trabajos dentro de la institución, por ejemplo, las internas colaboran con las áreas de cocina, de aseo y de administración del centro, para lo cual “las señoras internas son seleccionadas [de acuerdo] a una serie de requisitos [...] porque reciben una pequeña remuneración de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social” [Entrevista a funcionaria del centro, enero 2005]. Más adelante veremos, sin embargo, que el trabajo más que una fuente de rehabilitación se ha convertido en una fuente de conflicto al interior del CRSFQ.

Por otro lado, la trabajadora social tiene una serie de responsabilidades relacionadas con las necesidades económicas de las internas. Por ejemplo, es responsable de retirar los giros que les envían a las internas extranjeras y también tiene un poder para cobrar el bono solidario³¹. Además, está encargada de todo lo relacionado con los niños: su ingreso y permanencia en el centro; salidas a guarderías y hogares de protección; atención médica (hay una clínica cerca del centro donde les dan atención médica en forma gratuita); y coordinación con instituciones como el INNFA³², que actualmente está ofreciendo un programa de becas para algunos hijos de las internas y ayuda esporádicamente con alimentación y medicinas, especialmente para niños entre cero y dos años. También está encargada de recibir todas las donaciones que llegan al centro para luego distribuirlas entre las internas y sus hijos.

Los departamentos jurídico y médico, como sus nombres lo indican se encargan de manejar todo lo referente a la situación legal de las internas y de darles asistencia médica. Igualmente, funcionan con ciertas limitaciones, sobre todo en el caso del departamento médico cuyos principales problemas son la falta de personal especializado (por ejemplo, sólo cuentan con una ginecóloga cada 15 días), la sobrecarga de trabajo del personal existente y la falta de insumos médicos.

³⁰ Si bien esto es cierto, conocimos el caso de un grupo de internas que con el apoyo de un grupo de afuera coordinó para contar con la asistencia médica de profesionales que voluntariamente ofrecían sus servicios al centro. Aparentemente, esto causó ciertos problemas con el personal oficialmente contratado por el centro porque éstos querían mantener una suerte de monopolio sobre los servicios médicos, posiblemente porque la calidad de los mismos es constantemente cuestionada por las internas.

³¹ Es un programa de asistencia del Estado que se creó para compensar por la eliminación de los subsidios al gas, la electricidad y los combustibles. Este programa asigna una mensualidad a ciertos grupos desfavorecidos de la sociedad como madres y personas de la tercera edad de bajos ingresos y personas discapacitadas. El valor actual del bono es de 15 dólares mensuales.

³² Instituto Nacional para la Niñez y la Familia.

Vigilancia: el personal de vigilancia, está compuesto por los/as guías penitenciarios/as que laboran al interior del centro; policías que se encargan de la seguridad externa y las requisas durante las visitas; y esporádicamente por personal de INTERPOL. Estas son las personas que deben mantener el orden al interior del centro y asegurarse de que nada que atente contra la seguridad del centro ingrese al mismo. Por otro lado, una preocupación fundamental para el personal de vigilancia la constituyen las “fugas”. Por ello, una de las labores diarias de los y las guías es pasar las “lista”, lo cual hacen en las mañanas y en las noches, para corroborar que todas las internas se encuentran en el centro. Otras funciones rutinarias tienen que ver con el disciplinamiento y control diario de las internas, o más bien una necesidad de “hacer sentir” el peso institucional sobre las mismas. En las mañanas, por ejemplo, se aseguran de que hayan aseado sus celdas y tendido sus camas. En días de visita se aseguran de que no ingresen a los pabellones los familiares, en especial hombres, que no tienen permiso para hacerlo.

Fue posible observar que existía una verdadera preocupación por la falta de seguridad y vigilancia al interior del centro. Así en un período muy corto de tiempo llegaron 30 guías (hombres y mujeres) nuevos y se esperaba que llegaran 30 más. Anteriormente sólo había 10 guías por turno y estas personas siempre estaban entrando y saliendo del centro, por lo que a veces había muy poca vigilancia. El incremento de la seguridad se atribuía a la detención de algunas mujeres que presumiblemente pertenecían a las FARC y a la presencia de mujeres de “alta peligrosidad” que estaban acusadas de delitos de tráfico [Notas de campo, marzo 2005]. Esto da cuenta de lo difícil que resultan las adaptaciones que exigen los cambios en el perfil delictivo de las mujeres. Por ejemplo, según las autoridades en el CRSFQ se está evidenciando la necesidad de contar con un pabellón de “alta seguridad”.

La capacidad de bloquear o permitir el ingreso de ciertas cosas al centro les otorga a los/as guías mucho poder, sobre todo, cuando las internas saben que el personal de vigilancia es corruptible y “comprable”. Por ejemplo, se ha convertido en una suerte de verdad compartida el hecho de que son los/as guías quienes facilitan el ingreso de drogas al centro³³. Al igual que en el caso de la Dirección, una de las explicaciones más comunes de esta falta de profesionalismo entre el personal de vigilancia se refiere a la escasez de incentivos, pues los salarios son bajos y generalmente el personal tiene poca preparación (sólo se les pide tener título de bachiller) lo cual limita su movilidad ascendente y hace que sea fácilmente reemplazable. Así, al interior del centro se entiende y en cierta medida “justifica” que los y las guías utilicen otros medios, para compensar por sus bajos ingresos. Esta situación de corrupción se presta a muchas irregularidades y conflictos al interior del centro, por ejemplo, permite que se establezcan relaciones clientelares, a veces también de tipo amoroso y/o sexual, entre el personal de vigilancia y las internas. Por otro lado, es necesario entender que los/as guías son quienes tienen más contacto con las internas pues laboran al interior del centro y prácticamente conviven con ellas. Esto al mismo tiempo que genera muchos conflictos, también crea ciertos lazos de solidaridad y de comprensión mutua que son positivos cuando se mantienen dentro de ciertos límites.

Comité de Internas: cumple un rol en la organización del centro en tanto tiene la responsabilidad de canalizar y atender las necesidades de las internas. Está conformado por un grupo de internas elegidas por un proceso relativamente democrático y cuenta con una presidenta,

³³ Una interna me comentó al respecto que: “Las personas que ingresan la droga, que tu has de haber escuchado que son las señoras guías porque ¿quién más te ingresa droga?, nadie más te puede a ingresar la droga claro y ahí ellos obtienen a cambio una gran parte de dinero y bueno [las personas que consumen] se quedan calladitas, no ha pasado nada [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005]. Sin embargo, no se puede negar el hecho de que existen otras vías por las cuales ingresan las drogas.

una vicepresidenta, una secretaria, una tesorera y las representantes de cada pabellón. Más adelante hablaré con mayor detalle sobre el rol que cumple el comité al interior del centro, por los momentos me interesa señalar que éste es considerado una pieza clave para el funcionamiento del CRSFQ, pues cumple un rol de intermediación entre la institución y las internas.

Los pabellones: constituyen unidades organizativas en la medida que cada uno cuenta con una representante que cumple una serie de funciones esenciales para el funcionamiento del CRSFQ. Anteriormente las representantes eran llamadas caporales³⁴ lo cual tenía una connotación de control. Más recientemente los pabellones que participan en el programa Dayton han cambiado el nombre de representante a “coordinadora”, lo cual indica que se han venido suavizando, y si se quiere democratizando, las funciones de esta figura al interior del centro. La representante es elegida mediante un proceso de elecciones en el que deben participar todas las personas que habitan en un pabellón. Por otro lado, cada pabellón cuenta con un reglamento que es elaborado por las propias internas lo cual hace que se generen dinámicas distintas de autorregulación en cada uno de ellos. Además, se organizan para ocuparse de cuestiones puntuales como el aseo y la compra de lo que sea necesario para el funcionamiento del mismo, así como para sobrellevar mejor la convivencia. Por ejemplo, en los pabellones nuevos e intermedios las internas se han organizado para la compra de refrigeradoras y cocinas. Últimamente, con el programa Dayton, se ha tratado de cohesionar la capacidad organizativa de algunos pabellones, otorgando diversas responsabilidades a sus habitantes y liberando un poco a las representantes de su carga de trabajo, lo cual ha tenido repercusiones en las dinámicas internas de los mismos.

1.3 Deficiencias organizativas del centro:

Esta descripción de la organización del CRSFQ nos permite ver que el mismo opera con fuertes deficiencias institucionales.

Un problema puntual es la falta de un reglamento que defina y regule las funciones del personal que labora en el centro y sobre todo, que establezca “reglas claras” en la relación entre las internas y la institución. Si bien existen los reglamentos en cada pabellón, no existe un reglamento que regule el funcionamiento general del centro y tome en cuenta su especificidad como cárcel de mujeres (como vimos anteriormente esta es una deficiencia histórica). Al indagar al respecto recibí la siguiente respuesta por parte de una funcionaria:

Andreina: ¿hay un reglamento interno del centro?

Funcionaria: había estatutos y hay un reglamento que estuvimos elaborando los funcionarios de aquí pero que no está todavía aprobado porque está incompleto. Hay también otro reglamento que cada pabellón del centro elabora para mantenimiento de la disciplina interna en cada pabellón [...]. Aparte de eso nosotros como departamento de tratamiento *también cuando se hace necesario imponer algún tipo de ley o de reglamentación para determinada actividad lo hacemos ese rato [...]* pero así como reglamento específico no, no tenemos, son disposiciones sueltas... [Entrevista a funcionaria del CRSFQ, marzo 2005, énfasis agregado].

Al indagar entre las internas sobre la existencia o no de un reglamento muchas hicieron referencia a los reglamentos de los pabellones, pero fue mediante un grupo de internas que pude

³⁴ La palabra caporal viene de la palabra italiana *caporale* que significa capital o persona que hace de cabeza y manda sobre un grupo de personas. Este término todavía es utilizado en la penitenciaría femenina de Guayaquil, en la que se utilizan los términos “caporala” y representante.

acceder (casi de manera clandestina³⁵) al reglamento inacabado al cual hace referencia la funcionaria. En todo caso existe una *ambigüedad* alrededor de la vigencia o no de este reglamento. Mientras por un lado los funcionarios admiten que este reglamento no fue aprobado, por otro lado, en el Comité de Internas me aseguraron que sí existía un reglamento general, aunque nunca me dieron una copia del mismo a pesar de haberlo pedido un par de veces. Así mismo, cuando existían ciertas dudas sobre los requisitos que debían cumplir las candidatas del Comité de Internas durante las elecciones, algunas internas afirmaban con mucha seguridad que los requisitos estaban claramente señalados en el “reglamento” del centro.

Otros problemas organizacionales se ven reflejados en la operativización de las funciones que tienen las distintas áreas administrativas. Por ejemplo, vimos que a pesar de que existe una división aparentemente clara entre los departamentos del centro, en la práctica lo que se ve es que existe una serie de personas en la cárcel que cumplen ciertas funciones definidas, de manera que estas actividades más que formar parte de un programa, por ejemplo de “tratamiento”, constituyen acciones aisladas. Por un lado, las acciones del personal de la cárcel están restringidas a un grupo limitado de funciones “prácticas”. Por otro lado, una sola persona debe cumplir una serie de funciones disímiles que no necesariamente se adscriben a los objetivos de un departamento específico. Esto hace que, por ejemplo, la trabajadora social que integra el departamento de tratamiento cumpla funciones tan diversas como cobrar los giros de las internas extranjeras y autorizar el paso de familiares a los pabellones durante días de visita. Sin embargo, no cumple funciones que se esperan de una trabajadora social, como por ejemplo, un trabajo sostenido entre las internas y sus familias o un apoyo a la “rehabilitación” de las mismas. La diversidad de funciones mencionada también genera una sobrecarga de trabajo sobre ciertos funcionarios y funcionarias del centro.

Otro problema que me hizo notar un funcionario es la dificultad que existe para coordinar esfuerzos entre las distintas áreas administrativas, e inclusive de vigilancia, lo cual a su vez obstruye la implementación de un proyecto de rehabilitación integral. Como destaca el funcionario, este problema también se relaciona con los distintos niveles de preparación del personal penitenciario:

...hay dificultades en cuanto al trabajo en equipo, nuestra formación a todos los niveles no es la más apropiada como para trabajar integradamente ¿no?, unos trabajamos por un lado, otros por otro lado y lo hacemos bien pero es importante que sepamos lo que cada uno está haciendo en su trabajo e integremos esfuerzos y de esta manera inclusive aprovechemos el recurso humano que viene de fuera ¿no? y a veces no nos enteramos [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero 2005].

Por ejemplo, hay problemas de coordinación entre el personal de vigilancia y los departamentos de tratamiento y diagnóstico porque suelen adoptar posiciones contradictorias. Un funcionario afirma que no hay un criterio uniforme entre las autoridades, por ejemplo, el personal de vigilancia tiende a “endurecer las cosas” por lo que “él se pelea constantemente con vigilancia” [Notas de campo, abril 2005]. También se notan ciertos recelos y resentimientos entre las personas que laboran en el centro. Al preguntarle a una persona del departamento médico sobre el funcionamiento del programa Dayton afirmó lo siguiente: “me hubiera gustado participar pero lamentablemente aquí somos muy egoístas, me hubiera gustado porque pienso que como somos un equipo multidisciplinario somos capaces de dar el hombro para dar alternativas...”

³⁵ La adquisición de este reglamento inacabado fue un proceso casi clandestino, para el cual conté con la complicidad de un grupo de internas. Primero fue necesario ubicar a la persona que tenía el reglamento para luego obtener rápidamente una copia del mismo. Al parecer existía una conciencia de que no debían tener este reglamento, cuando en realidad todas las internas deberían poder tener acceso a esta información

Debido a estas divisiones y tensiones entre las autoridades, las internas pueden acudir a uno u otro funcionario dependiendo de sus intereses. Por ejemplo, aunque se supone que en el caso de las reubicaciones el psicólogo tiene la última palabra, las internas pueden acudir a la jefa de guías para influir en las decisiones del mismo, de esta manera se da una especie de “competencia de poderes”.

Como ya se vio anteriormente, estos conflictos se deben también a los distintos niveles de preparación que tiene el personal que labora en el centro, lo cual tiene un fuerte impacto en la calidad de las relaciones entre las personas que laboran y viven en el centro. Como ya se mencionó, los bajos salarios y la falta de incentivos son factores que determinan y a su vez agravan esta situación. Los bajos niveles de preparación, especialmente en el caso del personal de seguridad, tienen un impacto directo en las percepciones que tienen algunas internas sobre el personal:

...los guías son personas que no tienen bases de estudio, son personas ignorantes y no tienen un buen trato hacia las internas. No sé como los escogen, pero acá ellos se rotan, los internos rotan y no tienen una educación para tratar a las personas, ya sabemos que somos internas y todo, somos detenidas, pero somos seres humanos y ellos nos tratan como si fuésemos personas de lo peor y aquí tenemos muchas personas que tenemos un nivel de estudio superior y los hemos enfrentado y porque se les enfrenta de alguna manera ellos vienen y te hacen un parte, y ya, te castigan [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005].

También se genera una confusión en los roles de las distintas autoridades. Por ejemplo, con respecto al carácter nominal del director anoté lo siguiente: “me sorprendió que quien debe aprobar las solicitudes es la jefa de guías y no el Director, como es de esperarse” [Notas de campo, marzo 2005]. Esto revela una confusión de funciones, en este caso, entre las de vigilancia y administración del centro.

Existen estudios que plantean la importancia del género de los/as funcionarios/as encargados del manejo de cárceles de mujeres. En algunos casos se afirma que la presencia de mujeres facilita el manejo de las internas. Sin embargo, en el CRSFQ las opiniones entre las internas sobre el género de la persona encargada, por ejemplo, de la dirección son variadas, en su mayoría consideran que su desempeño depende más del estilo personal que del género. En relación al género de los/as guías, existe la percepción de que las relaciones con los hombres guías son mucho menos conflictivas que con las mujeres guías.

El problema de fondo, sin embargo, es la carencia de una política de rehabilitación clara que permita articular los esfuerzos tanto dentro de los departamentos y áreas como entre ellos, así como una mayor claridad en el perfil del personal que labora en el centro. Es también por esto que no se habla claramente de un reglamento, pues la existencia del mismo presupone una claridad y transparencia en los objetivos del CRSFQ.

Otras críticas giran en torno a la organización general del sistema penitenciario en Ecuador y a la sujeción del personal que labora en los distintos centros a las decisiones del Consejo Nacional de Rehabilitación, un ente que es catalogado de corrupto e ineficiente. Un funcionario ofrece sus opiniones al respecto:

El Consejo Nacional de Rehabilitación es un ente fundamental pero lamentablemente ahí comienza la falla de todo, porque si cualquiera piensa en lo que ha hecho durante sus años de existencia para establecer políticas y lineamientos claros [podrá ver que no hay resultados positivos]. Había la intención de terciarizar estas actividades y a quienes deberían comenzar a terciarizar es al Consejo porque no sirve para nada, PARA NADA. Emiten cosas que no deberían ¿no? las calificaciones de conducta, los traslados, todas esas situaciones, pero ¿por qué?, porque desconfían. ¿Pero emiten realmente políticas laborales, de educación, o un plan coherente con una filosofía de rehabilitación?, cero, cero, cero, cero, cero. Si algo tendría que

reformarse o desaparecer es el Concejo Nacional de Rehabilitación Social... [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero de 2005].

1.4 Autogestión y ayudas “para-institucionales”

Debido a estas deficiencias la “autogestión” ha pasado a llenar los vacíos ocasionados por la ineficiencia estatal en el manejo carcelario. En este sentido, los pabellones constituyen unos de los principales espacios de organización y de captación de recursos. Estos recursos a veces provienen del bolsillo de las internas (quienes deben pagar una cuota mensual y de ingreso), a veces se consiguen por medio de la organización de actividades como por ejemplo, la venta de comida y otras por medio de donaciones. Estos fondos son entregados directamente a las representantes de los pabellones quienes los administran -en algunos casos con la ayuda de una tesorera- y utilizan para ocuparse de cuestiones prácticas como el aseo y mantenimiento de los pabellones.

Para algunas autoridades la autogestión ha hecho que “se pierda el criterio de autoridad” pues se han abierto espacios para los/as internos/as de modo que ahora “mandan los presos” pero por otro lado hay un reconocimiento de que “la institución ha fallado” [Notas de campo, abril 2005]. Otros funcionarios, de manera contradictoria, la consideran como parte del proceso de rehabilitación: “promovemos la autogestión porque es importante que las propias internas aprovechen sus recursos, sus capacidades para conseguir cosas y de esta manera elevar el nivel de autoestima que aquí se ve muy afectado” [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero 2005]. Desde el punto de vista de las internas, la autogestión es lo único que garantiza el funcionamiento de ciertas actividades del centro (como los talleres) que ofrecen un mínimo de condiciones para una “rehabilitación”:

Aquí existe la rehabilitación por el entusiasmo, las ganas de seguir con vida [...] si no es por las internas se acaba todo, la propia iniciativa de nosotras ha permitido que tengamos talleres de baile, de costura, el grupo de danza, de coreografía, el grupo del coro, del teatro. O sea hay bastantes grupos acá por la propia iniciativa de las internas [...] pero así te digo si es que no fuese por el entusiasmo de nosotras acá no se si existiera ninguno de esos talleres que te nombré, sólo existiera el taller de trabajo que es una completa explotación claro que ya existía el taller de reciclaje y venían entidades también pero a dar cursos de velas, cursos de bisuterías, cosas pequeñitas, que no abarca para todas las internas y no todas van a querer hacer [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005].

Paralelo a este proceso, en el CRSFQ se observa una gran cantidad de grupos que van a ofrecer ayuda, en su mayoría de carácter asistencial, a pesar de que sí hay ciertos grupos que han tenido un trabajo más sostenido y substancial al interior del centro³⁶. Sin embargo, algunos de estos grupos tienen intereses muy específicos, tal es el caso de las misioneras cristianas quienes además de ofrecer un apoyo económico realizan actividades de evangelización³⁷. Hay otros grupos que cumplen funciones mucho más puntuales, como por ejemplo, hacen actividades de recreación que duran no más de un día o donaciones esporádicas. Durante la investigación pudimos constatar la proliferación de estos grupos, pero también la falta de escrutinio de los mismos pues no todos tienen fines altruistas, algunos, como denuncian las mismas internas, sólo entran al centro para aprovecharse de su situación.

³⁶ Este es el caso, por ejemplo, de la Fundación Nueva Generación que tiene ya más de 15 años trabajando de manera consistente en el CRSFQ. Algunos de sus proyectos incluyen el ofrecer apoyo a internas que desean empezar pequeños negocios o microempresas y la realización de talleres de autoestima y liderazgo. Otros grupos, como el de las misioneras cristianas han establecido un sistema de apoyo más o menos constante dirigido principalmente a las internas extranjeras quienes trabajan en la realización de tarjetas que son vendidas en el exterior mediante la Iglesia.

³⁷ Realizan, por ejemplo, reuniones semanales de “estudio bíblico” a las cuales asisten muchas de las personas que trabajan en el taller.

Anteriormente un funcionario lamentaba el hecho de que no se coordinaran esfuerzos con estos grupos que vienen de afuera, lo que ocasiona que se desaproveche un recurso humano valioso. Se plantea entonces la posibilidad de que las actividades de estos grupos estén coordinadas con el trabajo del área administrativa del centro. Aunque esta parecería la mejor manera de absorber y aprovechar este conglomerado de grupos para-institucionales que se han convertido en entes esenciales para el funcionamiento del centro, debe tomarse en cuenta que en la mayoría de los casos son intervenciones muy puntuales con intereses que no necesariamente coinciden con los de la administración del centro.

2. Mecanismos de rehabilitación versus control y castigo

A pesar de estas deficiencias existe un peso institucional que se expresa de distintas formas. Por ejemplo, si bien no existe una política de rehabilitación muy clara y coherente existen políticas de organización del espacio y de clasificación de las internas, que son producto de una lógica institucional.

2.1 Política de rehabilitación

Antes de hacer cualquier otra observación sobre el funcionamiento del centro es necesario precisar cual es la política de rehabilitación que se maneja entendiendo que para un “centro de rehabilitación” esta debería ser la prioridad.

Entre los/as funcionarios/as varían las opiniones sobre si existe o no una política de rehabilitación. Un funcionario, expresó lo siguiente: “bueno nosotros tenemos una concepción muy clara de la rehabilitación, quizás sea uno de los pocos centros que tenga unos lineamientos claros”. Las limitaciones, observó, se deben más bien a la falta de capacitación del personal y de coordinación entre las distintas áreas. Al indagar sobre cuáles eran los énfasis más importantes de esta política de rehabilitación mencionó algunos: trabajo, educación, talleres y autogestión.

El énfasis en el trabajo como un medio de rehabilitación no es una idea nueva y tiene sus antecedentes históricos en el uso de prisioneros como mano de obra para trabajos forzados, así como en la ética protestante que considera al trabajo como un medio de salvación. En el caso de las mujeres vimos que ésta siempre fue una preocupación pues el trabajo, sobre todo el trabajo considerado como propio del sexo femenino, era considerado como una vía de redención para las mujeres caídas. Actualmente, el tema del trabajo es uno de los más controversiales al interior de la cárcel. Las internas denuncian la escasez y el carácter esporádico del mismo, las demoras en los pagos, lo mal pagados que son y el tipo de trabajo al que tienen acceso. Generalmente son trabajos que exigen mucho tiempo, laboriosos y en ciertos casos hasta denigrantes³⁸. Existen trabajos, por ejemplo, de elaboración de fundas o lazos que pagan muy poco por unidad, por lo que exigen la producción en grandes cantidades para garantizar un ingreso más o menos significativo. Una interna, que una vez tomó un trabajo de este tipo, me comentaba lo siguiente:

Déjame decirte que es un trabajo súper explotado, donde las personas de afuera porque saben que acá estamos necesitadas, vienen y dejan pocotones de trabajo de fundas de regalo, por ejemplo te dan 4000 fundas y te pagan, ¿que? 2 dólares, 3 dólares, a veces 6, depende...y es EL trabajo porque yo las hice [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005].

³⁸ Es el caso por ejemplo de un trabajo de reciclaje para el que las internas deben lavar botellas sucias a la luz del sol, recibiendo por esto un pago miserable.

Sin embargo, para muchas internas estos trabajos representan la única manera de garantizar su subsistencia, y en muchos casos también la de sus hijos, hijas y familiares. Otras prefieren buscar sus propias fuentes de trabajo que en muchos casos les pueden garantizar un mejor ingreso en menos tiempo, por ejemplo, lavando ropa y haciendo la limpieza en los pabellones.

También preocupa entre las internas las formas de selección de las personas que acceden a estos trabajos pues generalmente reflejan, más que una verdadera preocupación por dar oportunidades laborales de manera equitativa a quienes más lo necesitan, una suerte de favoritismo que sólo permite que un pequeño grupo se beneficie. Para las autoridades, la selección de estas personas se determina más bien de acuerdo a estándares de calidad:

En el área laboral se encargan de determinar qué personas pueden hacerlo porque como a veces son trabajos que deben tener un cierto acabado, reunir unos ciertos requisitos, no se le puede dar a todas las personas. Previo a una selección ellas pueden acceder a realizar los diferentes trabajos de aquí [...] para que no podamos quedar mal con la calle ¿no? [Entrevista a funcionaria del CRSFQ, marzo 2005].

Asimismo, una de las encargadas de los talleres laborales nos explicó que la asignación de trabajos estaba basada en un sistema de calificación de las internas, basado en la calidad y en el cumplimiento de sus trabajos. Este sistema de calificación también tiene repercusiones en la rebaja de penas y constituye una forma de disciplinamiento. En todo caso, la escasez de empleos hace que estos métodos de selección excluyan a internas que tal vez necesitan más el trabajo pero no cumplen con los requisitos para acceder a los mismos.

Con respecto al carácter “generizado” del trabajo, es posible afirmar que las mujeres siguen desempeñando trabajos considerados como propios del sexo femenino. Aunque se han diversificado las actividades, coser, lavar, cocinar, limpiar todavía constituyen gran parte del trabajo realizado por las internas, aunque no sean necesariamente proporcionados por la institución. Sin embargo, aquellos que sí lo son, como los trabajos de manualidades, siguen teniendo una carga genérica en la medida que los talleres laborales se convierten en una suerte de maquilas donde se explota el trabajo de las mujeres pues se considera que las mujeres tienen mayor habilidad y paciencia para realizar este tipo de trabajo. Como vimos en el recuento histórico el trabajo doméstico ha tenido una importancia significativa en la reforma de las mujeres desviadas. Según Carlos Aguirre, históricamente ha primado una lógica donde entran en juego el género y la clase y bajo la cual las prisiones femeninas fueron concebidas casi como fábricas de empleadas domésticas. De la misma manera, los tipos de trabajos a los que tienen acceso actualmente las internas del CRSFQ reafirman su condición genérica, de clase y hasta de raza.

Con respecto a la educación, los talleres y la autogestión, que fueron mencionados como elementos de la rehabilitación, se replican también estas situaciones de exclusión. Por ejemplo, como ya se mencionó, son pocas las internas que tienen acceso por ejemplo a los programas de educación superior, principalmente por la falta de recursos económicos. Dado el hecho que una de las principales preocupaciones de las internas es la subsistencia económica pocas tienen el tiempo y la motivación para realizar otro tipo de actividades.

Otros/as funcionarios/as exponen sus dudas con respecto a la idea de que exista un proyecto de rehabilitación. Una funcionaria me comentaba que, dadas las limitaciones económicas, las acciones destinadas a la rehabilitación eran más bien de tipo asistencial: “lastimosamente no contamos ni con los medios económicos, ni con los espacios físicos adecuados como para poder hacer una labor más grande ¿no? por eso es que nos limitamos a hacer una labor de asistencia social que a veces da resultados y a veces no los da, o a veces los da

a muy largo plazo, [quienes responden a esta ayuda] se convierten en colaboradoras directas para todas las acciones que aquí se emprende” [Entrevista a funcionaria del CRSFQ, marzo 2005].

También es necesario resaltar que la religión sigue representando una vía importante de rehabilitación de las mujeres que delinquen. A pesar de la secularización del manejo del centro, existe un sinnúmero de grupos religiosos que ingresan al CRSFQ con una variedad de propósitos, pues en muchos casos ofrecen una ayuda asistencial. No obstante, su objetivo principal es lograr la redención de estas mujeres “caídas”, mediante la religión. Entre las internas también se observa una gran acogida a estos grupos pues representan un apoyo importante y positivo, pero en algunos casos la devoción llega a rayar en el fanatismo.

Por otro lado, las internas tienen sus propias visiones, algunas más críticas, respecto a este tema. Una interna incluso me comentó que el CRSFQ “no debería llamarse centro de rehabilitación porque es una cárcel, falta mucho para una rehabilitación”. Al igual que otras internas, con las que tuve la oportunidad de conversar, el comentario de esta interna enfatiza el hecho de que los esfuerzos institucionales dirigidos a la rehabilitación son bastante limitados, por lo que las iniciativas existentes realmente provienen de la ayuda externa y la autogestión. Por otro lado, una interna reconocía que los niveles de motivación entre las internas eran muy variados y que la rehabilitación realmente dependía de la voluntad de las personas pues afirmaba que “la rehabilitación en realidad existe pero para las personas que quieren, si no quieres simplemente pasas en tu habitación” [Entrevista a interna del CRSFQ, mayo 2005]. Es necesario anotar que este comentario proviene de una persona que tenía un fuerte contacto con las actividades del centro y que colaboraba en la organización de algunas de ellas sin recibir ningún tipo de remuneración, lo cual en el contexto carcelario es casi un privilegio. Por otro lado, aquí se reitera que el grado de rehabilitación también se mide a través del grado de “colaboración” que muestran las internas frente a la institución. En general se apunta a que las internas se integren a las actividades del centro y tomen responsabilidades en la organización de las mismas, generando así una suerte de ideal normativo definido en base a ideas preconcebidas sobre el género, la clase y la raza.

2.1.1 El programa Dayton

En marzo del 2004 el departamento de diagnóstico comenzó a implementar en el centro un programa de “rehabilitación” conocido como “la comunidad” o Dayton, el cual consiste en reuniones matutinas que se llevan a cabo en cada pabellón, semanalmente. Notamos que este programa generaba muchos sentimientos encontrados entre las internas, sin embargo, representaba el único esfuerzo institucional por generar un espacio comunal de reflexión sobre la situación que viven las internas y, más aún, sobre los conflictos que genera la convivencia cotidiana. A pesar de que las autoridades afirmaban que era un programa en el cual las internas participaban de manera voluntaria y que inclusive funcionaba a petición de los pabellones, las internas alegaban que era de carácter obligatorio pues si no participaban corrían el riesgo de ser “sacadas” de su pabellón, además el departamento daba un certificado de participación que podía ser beneficioso en asuntos legales. Existían otros incentivos para participar en el programa, por ejemplo, algunos pabellones se habían ganado un celular³⁹ que era de uso comunal y algunas

³⁹ Cabe señalar que a diferencia de otros centros como el Centro de Rehabilitación Femenino de Guayaquil, el uso de celulares en el CRSFQ está prohibido. A pesar de ello las internas han desarrollado un sinnúmero de estrategias para portarlos de manera “clandestina”. Esta situación ofrece nuevamente una oportunidad de corrupción para el personal de vigilancia, pues es gracias a ellos que los celulares pueden ingresar y permanecer en el centro. Así mismo, al tener pleno conocimiento de esta situación el personal de vigilancia puede utilizar la prohibición e incautación de celulares existentes como un mecanismo de castigo en los casos y circunstancias que se consideren necesarios.

internas se habían ganado uno para uso personal. Otras internas se ganaban, por ejemplo, el privilegio de no ser encerradas en sus celdas durante la noche. En cierta medida se creaba un sistema de diferenciación mediante el cual se castigaba a quienes no cooperaban y se recompensaba a quienes sí lo hacían.

El “Dayton” es un programa financiado en el Ecuador por una agencia norteamericana (conocida como Dayton Internacional) y diseñado originalmente para el tratamiento de personas con problemas de drogadicción. Este programa llegó a la DNRS a través del CONSEP⁴⁰, institución que invitó a funcionarios del sistema penitenciario a conocer los contenidos del mismo. Así, fue implementado en varios centros del país, sin embargo el CRSFQ es el único lugar donde el programa ha sido adaptado como una vía de “rehabilitación” para todas las internas. Para la implementación del Dayton el personal del departamento de diagnóstico participó en varios talleres de capacitación financiados por Dayton Internacional. En casi todos los pabellones se habían implementado ya tres módulos del programa y sólo existía un pabellón, el Altamira, donde no se estaba llevando a cabo. Este pabellón es considerado por las autoridades como el más problemático del centro por lo que creen que exige un tratamiento distinto. En palabras de un funcionario: “[en este pabellón] nos vemos ya con personalidades más esquizopropáticas, antisociales, reincidentes entonces el manejo es *muy* diferente y necesitamos solucionar *otros* problemas previamente”. Más adelante analizaré con más detalle las razones por las cuales el pabellón Altamira no cuenta aún con el programa y el significado de este hecho en las dinámicas del CRSFQ.

El programa en general es valorado por las autoridades y por algunas internas. Para las autoridades el programa también facilita el manejo mismo del centro, pues en palabras de una de ellas: “[el programa] es una ayuda enorme que nos hacen las propias internas porque son las más interesadas en que se respeten los reglamentos, de que haya respeto, de que se vaya trabajando en función de valores como la solidaridad, la honestidad, en fin...”. Inclusive se afirma que ha contribuido a disminuir el consumo de drogas: “ha bajado bastante el consumo de alcohol por los controles que hemos mantenido con la cuestión de las comunidades ¿no? las comunidades han ayudado muchísimo al control de drogas y la INTERPOL”. Esta asociación entre el papel que han jugado las comunidades y las funciones de INTERPOL otorga al programa Dayton un rol en las actividades de vigilancia de conductas no permitidas en el CRSFQ, también se genera una auto-vigilancia en la medida que las mismas internas se convierten en las encargadas de ejercer controles entre ellas mismas.

Por su parte, hay internas que consideran que el programa las incentiva a participar, pues son ellas mismas quienes deben organizar las distintas actividades que forman parte de las reuniones. Sin embargo, hay quienes critican el contenido del programa y el hecho de que deban despertarse temprano para asistir a estas reuniones que a veces se extienden demasiado e interfieren con sus horarios de trabajo, mientras que a otras simplemente les molesta el carácter obligatorio del mismo. Hay ciertas dinámicas que éste genera y también son vistas como negativas por las internas. Por ejemplo, hay una sección de la reunión llamada *pull ups* en la cual las habitantes del pabellón hablan sobre situaciones que les molestan, generalmente están relacionadas con la convivencia, por ejemplo, el que dejen los baños sucios, el robo a las compañeras, etc. Sin embargo, el formato en que esto se realiza es hasta cierto punto violento pues una persona debe levantarse y básicamente emitir una “acusación” luego se espera que la o las personas responsables se levanten y asuman su “culpa”, si no lo hacen, todas deben levantarse y comprometerse a mejorar la situación señalada. Conversando sobre esto con una interna ella me comentaba que al iniciarse el programa en su pabellón a alguien se le ocurrió preparar de

⁴⁰ Consejo Nacional de Sustancias Estupeficientes y Psicotrópicas

antemano la reunión de manera que “actuaran” estas situaciones con el objeto de evitar la incomodidad y los conflictos que pudieran producir. Ventilar los asuntos privados, sobre todo frente alguna autoridad del centro, puede resultar sumamente incómodo y problemático. Es por esto, que el tema de la “sinceridad” con que se realizan las actividades es algo que preocupa, pues pone en tela de juicio la efectividad del programa.

Todas las secciones de la reunión⁴¹ están a cargo de las propias internas, de hecho, cuando asistí a una de estas reuniones no había ningún funcionario presente. Pude notar también que mientras algunas se mostraban reacias a participar, otras lo hacían con mucho entusiasmo. Ciertamente existían secciones de la reunión que las internas disfrutaban más que otras. Una de ellas era la parte de la “diversión”, en la que se presentaban mini obras de teatro con temas determinados. Lo interesante de estas dinámicas es que a pesar de estar presentadas en forma de “comedia” mostraban los puntos de vista de las internas y se mostraban como reflexiones sobre su propia situación. En estas dramatizaciones las internas reflexionaban sobre el maltrato institucional y el maltrato que se genera también entre las internas. En otra ocasión las internas se enfocaron en las relaciones de pareja. Éste resultaba un medio más libre para expresarse y compartir puntos de vista.

La parte más formal de la reunión tiene un enfoque de “auto-ayuda”. Por ejemplo, al principio de la reunión se recita la “filosofía”, la cual es una suerte de *mea culpa* que tiene el efecto de individualizar las situaciones de las internas y “culparlas” de su propia situación. Lo que está detrás de la misma es una explicación también de las causas por las cuales las mujeres están recluidas, las cuales son psicologizadas e individualizadas más que explicadas a partir de contextos socio-culturales e inclusive de las relaciones de género. Lo que se ve en cambio en las representaciones teatrales es una problemática un poco más compleja, pues nos muestran dinámicas de poder que influyen en la experiencia de las internas, aunque estas reflexiones no son tomadas en cuenta seriamente en el formato que sigue la reunión.

A pesar de las críticas y las limitaciones que presenta este programa las dinámicas que genera también son importantes. Irónicamente, son las secciones menos regimentadas las que permiten a las internas reflexionar de manera creativa sobre sus propias situaciones y problemas.

2.1.2 Esfuerzos fallidos: la clínica

Otros esfuerzos han experimentado un rotundo fracaso. Este es el caso específico de los esfuerzos dirigidos a rehabilitar a las personas con problemas de drogadicción. El consumo de drogas entre las internas es un fenómeno evidente y cotidiano que además genera muchos conflictos. Tal es el caso, por ejemplo, de las personas que se endeudan para poder consumir y, como narra una autoridad: “entonces surgen los conflictos porque una vez que se han endeudado el poco dinero que tienen, que logran producir o el que les manda su familia, no les alcanza ni para ellas, peor para pagar las cantidades enormes en las que se han endeudado, entonces comienza a haber una serie de problemas al interior”. Estos conflictos, comúnmente generan violencia entre las internas.

⁴¹ En general la reunión está organizada en 7 partes:

- 1) Filosofía, una especie de oración que recitan todas cuando comienza la reunión.
- 2) Anuncios, sobre cosas que pasan en el centro o por ejemplo la venta de algún producto.
- 3) Tema del día, que lo prepara y presenta una interna.
- 4) *Pull ups*, donde se denuncian ciertas situaciones que alteran la convivencia en el pabellón.
- 5) Afirmaciones, se agradece personalmente a otras internas por haber realizado buenas acciones.
- 6) Noticias y deportes, se destacan algunas noticias de la semana.
- 7) Diversión, generalmente bailes y mini obras de teatro.
- 8) Observación, algún comentario final sobre la reunión.

Existe un espacio al interior del centro, conocido como “la clínica”, donde ahora funciona el “pabellón de madres”, que fue reservado aproximadamente hace tres años para crear una “comunidad terapéutica” cuyo objetivo sería el tratamiento de personas con problemas de adicción. Sin embargo, este fue un esfuerzo que nunca funcionó realmente. Como narra una funcionaria:

Estaban ubicadas, ya había un número considerable de internas que estaban recibiendo el tratamiento, pero de pronto en algún momento recayeron y eso obligó a cerrar el área y a tratar de volver a empezar. Entonces en el tiempo que estuvo cerrada hubo personas que aprovecharon ese cierre para utilizar el área en otras cosas, se le dio otra finalidad y entonces un poco como que se dejó de lado el asunto de rehabilitación por drogas, pero ahora se está retomando nuevamente la situación, y está el área en reestructuración, están adecuándolo nuevamente pintándole y todo, y arreglando todos los espacios para que las señoras puedan estar con comodidad ahí [Entrevista a funcionaria del CRSFQ, marzo 2005].

Antes de iniciar el trabajo de campo, conocimos este espacio y todavía habitaban algunas internas en el pabellón, muchas de ellas no consumían drogas pero se sentían más cómodas en este espacio pues vivían mucho menos hacinadas que en otros pabellones. Luego, estas personas fueron trasladadas a otros pabellones y el espacio quedó completamente inutilizado durante mucho tiempo. Esporádicamente el pabellón era usado como un espacio de aislamiento o castigo para personas que tenían problemas al interior del centro. Luego se comenzaron a hacer algunos esfuerzos por habilitar nuevamente la “comunidad terapéutica” o la “clínica”. Así, se inició una especie de campaña de promoción porque la participación debía ser voluntaria. Durante el mes de marzo se observaron avisos en los pabellones que perseguían atraer y motivar la participación de las internas, el lenguaje utilizado, al igual que en el Dayton, nuevamente tenía un tono acusatorio, individualizante y de auto-ayuda. Uno de los avisos decía lo siguiente:

UNETE A LA COMUNIDAD TERAPEUTICA

¿Tienes adicción?

¿Tienes conflictos con la autoridad por culpa de esta anomalía?

¡Deja de engañarte! Eres la causa de ti mismo, de tu tristeza, de tu dolor, de tu fracaso.

¡Tú eres el resultado de ti misma! Nunca culpes a nadie de tus problemas. [Notas de campo, marzo 2005].

Para un funcionario del centro la falla principal de este proyecto era el no haber podido “vender la imagen” de la comunidad, es decir, el fracaso se debía a problemas en la promoción de la idea entre las internas.

¡la clínica hasta este momento no funciona! se organizó en algún momento pero no ha tenido una buena imagen, es decir lo que se hizo realmente no fue lo suficiente como para que la gente se interese en concurrir allá, de momento ese espacio está sin ninguna utilidad [...] no han podido conseguir el grupo de 15 personas adictas [...] la imagen de esa comunidad, la clínica que la llaman, no se la ha podido vender (risa ligera) no se ha logrado convencer a las supuestas beneficiarias...

En este comentario notamos nuevamente una suerte de rivalidad y competencia pues este funcionario, al no ser responsable por el programa, prácticamente se burla de su fracaso. Tal vez, por este tipo de observaciones es que la segunda vez que se intentó establecer se enfatizó más en la propaganda. Para una interna, sin embargo, el hecho de que la participación fuera voluntaria garantizaba el fracaso del proyecto, también me comentaba que siendo representante la presionaban tanto para que motivara a las personas de su pabellón a participar que optó por pagarle a una interna para que se mudara a la clínica. La campaña publicitaria tampoco dio los frutos esperados. Poco tiempo después el pabellón destinado a la comunidad terapéutica se

convirtió en el “pabellón de madres”, a petición del Comité de Internas. Es así que el centro no cuenta con un programa específico que atienda las necesidades de las personas adictas.

2.1.3 Organización del espacio y clasificación de las internas

Además de estos esfuerzos de “rehabilitación” (que también reflejan la debilidad institucional del CRSFQ), existen otros mecanismos institucionales más evidentes y que tienen un mayor peso en la cotidianidad de las internas. Tal es el caso de la clasificación de las internas, que a pesar de estar concebida bajo una lógica de rehabilitación se ha convertido en una fuente de conflicto y un mecanismo importante de control.

Como vimos en la descripción inicial, existe una organización espacial al interior del centro que obedece más a concepciones de clase que a una organización basada en la “peligrosidad”, “agresividad” o los tipos de delitos cometidos por las internas. Este afán de clasificación, como plantea Graziosi, cumple un rol de separación que no permite la “contaminación” de los distintos grupos de mujeres que viven en el centro, de manera que se impide que las más “dañadas” terminen de dañar a las que lo son menos.

En palabras de la persona encargada de hacer las ubicaciones en el CRSFQ, éstas se basan en el “nivel sociocultural” de las internas. Éste se determina por medio de una entrevista que realiza el departamento de diagnóstico y evaluación, en la cual se hacen preguntas sobre el nivel educativo, situación socio-económica, peligrosidad, reincidencia, etc. Según explica un funcionario del centro hay ciertos parámetros que entran en juego en la ubicación de las internas:

...tenemos algunos parámetros que nos permiten ubicar [a las internas] dentro de las posibilidades que tenemos. En este momento hay mucho hacinamiento, por lo que no tenemos la posibilidad de hacer una ubicación muy apropiada, pero por lo menos intentamos que las personas que son ubicadas tengan cierta *afinidad*, una homogeneidad con quienes van a compartir un espacio muy pequeño. Creemos que más bien podemos ir cumpliendo un cierto propósito de *progresividad* para las personas que tienen un mejor nivel, mejores costumbres, que cumplen alguna función sobresaliente y van destacándose. Estas personas van ubicándose en los pabellones nuevos, y obviamente tienen *cierta condición de privilegio* como lo es vivir sólo entre dos personas [Entrevista a funcionario, febrero 2005, énfasis agregado].

Sin embargo, hay otro factor que no se menciona y es la capacidad de pago de las internas, pues los pabellones tienen diferentes tarifas de ingreso y cuotas de mantenimiento y aseo⁴². Esto da como resultado que el nivel “socio-cultural” de las internas esté determinado en gran medida por su poder económico, dando como resultado también que las mujeres “menos dañadas” sean aquellas que cuentan con más recursos económicos.

Por otro lado, hay ciertos parámetros que sí se relacionan al tipo de delito, por ejemplo, las personas que ingresan por tráfico de drogas no pueden ser ubicadas directamente en los pabellones nuevos, por lo que deben estar primero en los antiguos y los intermedios. Esto se hace con la intención de motivar a las internas a “esforzarse” por una mejor ubicación, y también permite al personal del centro hacer una evaluación más detallada de la “peligrosidad” de las

⁴² Para el momento de la investigación se registró que el costo de ingreso a los pabellones antiguos era de 10 USD (este es un monto que sólo se hace al momento del ingreso), mensualmente se paga la cantidad de 1,50 USD para el aseo y el gas y semanalmente para “el aseo de 8 días” se paga de 7 a 10 USD. Sin embargo, según la representante de uno de estos pabellones es común que las internas no paguen ni el ingreso ni las cuotas mensuales. En los pabellones intermedios el ingreso cuesta de 15 a 25 USD, mensualmente se cancelan entre 3 y 5 USD y el aseo de 8 días tiene un costo de 15 USD. Los pabellones nuevos son los más costosos pues el ingreso cuesta de 15 a 25 USD y como el precio va subiendo las personas que ya pagaron deben pagar la diferencia cada año. Así mismo se pagan 20 USD por el aseo de 8 días.

internas⁴³. Otros factores que son tomados en cuenta son: “reincidencia, caracteres antisociales, proclividad a la violencia y la adaptabilidad de una persona” [Entrevista a funcionario del CRSFQ, febrero 2005].

No obstante, hay internas que afirman que las asignaciones son mucho más arbitrarias de lo que oficialmente se admite pues dependen de “cómo les caigas”, lo cual, para el caso de las mujeres puede implicar el uso de ciertas estrategias para “caer bien” que implican el uso del cuerpo y la auto-cosificación (un escote o simplemente una buena apariencia pueden incrementar las posibilidades de obtener una buena ubicación, sobre todo, cuando se sabe que la persona encargada de estas decisiones es un hombre). En este sentido se da una “sexualización” de las relaciones entre las internas y los/as funcionarios/as.

Este sistema de clasificación también tiene repercusiones directas en el uso de los espacios del centro. Hay espacios que son usados más frecuentemente por las personas que habitan los pabellones “de atrás”, como el patio y la lavandería. Por otro lado, en los pabellones nuevos las personas preferían permanecer dentro de los pabellones haciendo uso del área común de los mismos o de sus celdas, que estaban arregladas a su gusto y donde tenían, en algunos casos, televisión y reproductor de DVD. Algunas personas de los pabellones nuevos con las que conversé afirmaban que pocas veces “bajaban”, es decir, salían de sus pabellones para hacer uso de otros espacios. Una interna fue mucho más directa al respecto pues me confesó que para ella el peor castigo era tener que convivir con personas que en la calle le causaban miedo, lo que esconde esta afirmación es que el tener que compartir un espacio en común la hacía “igual” a ellas, por lo tanto su mejor estrategia de supervivencia era mantenerse apartada. En general, no existía mucha fluidez en el uso de los espacios y por lo tanto en las relaciones entre los distintos “grupos” de personas, según las clasificaciones que genera la misma institución⁴⁴.

Estas divisiones de alguna manera también afectaron mi experiencia en el centro. Como visitante externa las autoridades y algunas internas me dieron una versión de los espacios que eran “visitables”. Por ejemplo, los pabellones antiguos me fueron descritos como peligrosos, y estos prejuicios de alguna manera también afectaron mi propio uso de los espacios del centro. Muchas de nuestras informantes vivían en los pabellones nuevos. Mi propia posición y actuación en el centro demuestra que estas clasificaciones no son exclusivas al CRSFQ sino que permean a la sociedad en general, convirtiéndose la cárcel, como muchas internas nos comentaron, en una versión condensada de la sociedad en general. También, mi propia experiencia me permitió ver que esta clasificación no es del todo impuesta por la institución (aunque sí fomentada y reforzada) pues se corresponde también con prácticas culturales en las que las divisiones de clase están fuertemente arraigadas.

Aún así, las ubicaciones no son rígidas dado que existe siempre la posibilidad de una “reubicación”. Durante el trabajo etnográfico pudimos constatar que las reubicaciones son un asunto de preocupación diaria en el CRSFQ. Al respecto un funcionario afirma lo siguiente:

...hemos dado esta flexibilidad y esta posibilidad de ubicación, las personas [eligen] inclusive a sus propias compañeras. No ve que estamos haciendo cambios, todo este libro [mostrándome un libro lleno de anotaciones hechas a mano] es de cambios. Si una señora me dice “yo quiero vivir con tal”, muy bien, porque se entienden mejor. Entonces de esta manera pueden estar cuatro personas en un mismo cuarto, tan

⁴³ Llama la atención, sin embargo, que este procedimiento sólo se aplique a los casos de drogas, por un lado podría considerarse como una forma de imponer un castigo particular a este grupo de internas y por otro un signo de extra cautela dada la importancia política de las detenciones por drogas. Cabe señalar que la peligrosidad es definida en gran parte por el peligro de fuga que representan las internas. Por ejemplo, un factor que aumenta la peligrosidad son los años de sentencia pues una persona que tiene 25 años de sentencia es considerada más propensa a intentar una fuga.

⁴⁴ Esto lo corroboramos con el comentario de una compañera que nos ayudó a coordinar la aplicación de una encuesta en el CRSFQ, pues ella afirmaba que el proceso de aplicación de la encuesta le había dado la oportunidad de compartir con muchas internas con las cuales, de otra manera, no tendría mucho contacto.

estrecho, pero entendiéndose, pero es gravísimo que pongamos a cuatro personas a la fuerza y no se entiendan, terminan matándose en un par de días. Entonces hemos dado esa posibilidad de flexibilidad ¿no? Permitir que se hagan cambios como la reubicación, dando la posibilidad de que vayan escogiendo, vayan seleccionando... [Entrevista a funcionario, febrero 2005].

Generalmente observábamos una fila de internas que iban a discutir estos asuntos con el psicólogo. Las reubicaciones se dan por distintas razones, como por ejemplo, peleas entre las personas que comparten una celda o se da el caso, por ejemplo, de que la “dueña de celda” (que en el contexto de la cárcel de mujeres es un privilegio adquirido por la antigüedad, más que por el poder económico) quiera pedir un cambio de compañera. En los últimos días del trabajo de campo las reubicaciones tenían mucho que ver con la situación de hacinamiento que se estaba viviendo en la cárcel y especialmente con el hecho de que en los pabellones “nuevos”, donde generalmente vivían dos personas en cada celda, se estaban empezando a ubicar hasta tres personas en cada cuarto. También predominaba entre las internas el deseo de ser reubicadas en los pabellones “nuevos”, sobre todo entre las que vivían en los pabellones intermedios, por el hecho de que están en mejores condiciones, significan un mayor estatus y por el hecho de tener más reglas resultan más “tranquilos”.

No obstante, también se daban casos de personas que eran asignadas a los pabellones nuevos que deseaban vivir en los pabellones antiguos. Estas internas enfrentaban fuertes trabas institucionales. Ese fue el caso de Martina, quien me contaba que le impidieron vivir en los pabellones antiguos:

Andreina: ¿[cuando llegaste] acá te asignaron directamente a los intermedios?

Martina: sí a los intermedios, yo viví en El Dorado [...] y después nos mandaron sacando del pabellón para arreglar y nos mandaron a los nuevos

Andreina: ¿tú no pediste traslado a los nuevos?

Martina: no, no pedí traslado a los nuevos, yo quería pedir acá a los viejos

Andreina: ¿en serio? (incrédula) ¿por qué?

Martina: (con voz de niña) porque tenía una amiguita que vivía en el Amazonas y quería vivir con ella (risas) y me dijo el doctor que no, que me vaya a dañar, por eso no me pasé a los antiguos

Luisa me contaba una experiencia similar, aunque ella sí tuvo la oportunidad de vivir en los antiguos, al momento de pedir el traslado cuestionaron su decisión y finalmente fue trasladada de nuevo a los pabellones nuevos, donde vive actualmente.

En mis reacciones frente a las entrevistadas se deja ver lo inusual que resultaba “desear” vivir en los pabellones antiguos, que de acuerdo a ciertas percepciones estereotipadas eran retratados más bien como un lugar de castigo en el cual las personas vivían porque no les quedaba mayor opción. Más adelante, durante el trabajo de campo pude darme cuenta de lo prejuiciadas que eran estas representaciones.

Por otro lado, las reubicaciones también pueden ser utilizadas por la institución como un mecanismo de disciplinamiento y hasta de castigo. En el marco del trabajo que se ha venido realizando con el programa Dayton, el cual busca “armonizar” las relaciones entre las internas que comparten un pabellón, una funcionaria afirma que “si hay una persona que pese a toda la tarea que se hace [refiriéndose a las reuniones del programa] resulta no muy apropiada para la armonía del grupo del pabellón, esa se la saca, se la ubica en otro pabellón. Entonces hay una movilidad dando la posibilidad de que personas que hacen un mayor esfuerzo sean quienes hayan recibido esta ventaja, muy mínima, pero que en todo caso son importantes” [Entrevista a funcionaria, marzo 2005].

Esta reubicación forzada no debe ser necesariamente a un pabellón “de menor categoría” para representar un castigo. El simple hecho de ser removida de un espacio y tener que adaptarse

a otro nuevo y construir de nuevo relaciones de solidaridad con otras internas puede ser un proceso muy difícil y duro.

Irónicamente, las reubicaciones (y el bloqueo de las mismas) también pueden ser utilizadas por las propias internas para perjudicar a personas con quienes tienen algún tipo de problema. Por ejemplo, conocí el caso de una interna que se había esforzado mucho para poder ser ubicada en los pabellones nuevos. Sin embargo, por un problema que tuvo con una interna lesbiana a quien rechazó, llegó a las autoridades un rumor de fuga. Por este rumor, la interna debió permanecer en los pabellones intermedios y conviviendo con esta persona que básicamente “le hacía la vida imposible”. Es así, que las internas mismas pueden hacer uso de los mecanismos institucionales de castigo para su beneficio o intereses particulares.

El tema de las reubicaciones constituye una fuente de conflicto al interior de la cárcel, pues dónde y con quién se vive tiene un peso importantísimo en la experiencia del encierro. La responsabilidad de decidir sobre estas cuestiones otorga un gran poder a la figura del psicólogo, y muchas veces las internas deben ganarse su apoyo a través de favores o simplemente hablando con él y demostrando su buena conducta y buen comportamiento.

2.1.4 Conflictos que genera el sistema de clasificación y división

Sólo es posible percibir la magnitud de las tensiones y divisiones que genera este sistema de clasificación, separación y jerarquización cuando se profundiza en las dinámicas cotidianas del centro. Existe, por ejemplo, un racismo institucionalizado en el centro. “Las morenas”, como se suele llamar a las mujeres negras, generalmente están ubicadas en los pabellones antiguos, pocas están en los pabellones nuevos y cuando lo están suelen ser extranjeras (el sólo hecho de ser extranjera otorga un mayor estatus). Circula también una imagen de las mujeres negras como revoltosas, “fumonas”, dañadas, y son quienes ocupan el último escalafón en una serie de jerarquías que se han establecido en el centro. Inclusive dentro de los mismos pabellones antiguos se ha establecido una jerarquía entre el pabellón Amazonas y el Altamira, pues se considera a este último como el más problemático y también se caracteriza por la cantidad de mujeres negras que habitan en él.

Como se vio anteriormente, este es el único pabellón que no cuenta con el programa Dayton. Al indagar en las razones por las cuales el pabellón no contaba con el programa obtuve una respuesta que básicamente enfatizaba las características “especiales” de este grupo y por lo tanto justificaban un tratamiento “distinto”:

...el problema es que hay una personalidad *antisocial*, la psicología ya es muy diferente, entonces hay problemas muy reales y claros que tienen que ser solucionados. Por ejemplo la situación económica de mucha de esa gente es muy precaria, entonces hay motivaciones muy básicas, muy primarias, la mentalidad de esas personas es muy utilitaria, piensan bueno yo hago esto y ¿para qué? ¿en qué me beneficia? Y en vista de que tienen valores bastante distorsionados entonces piensan ¿yo para qué voy a cambiar? Más bien hay una *subcultura* entre ellas, porque es con este comportamiento (aclarar garganta) antisocial que han *sobrevivido*, entonces ellas defienden más bien esa manera de ser antisocial que les ha permitido sobrevivir en una sociedad con tremendas desigualdades... [Entrevista a funcionario del CRSFQ, mayo 2005, énfasis agregado].

La versión de la representante de este pabellón era radicalmente distinta. Ella desmentía el hecho de que el pabellón Altamira fuera el más problemático, más bien, me decía, los problemas se debían a una o dos personas, pero en general consideraba que el pabellón era tranquilo. Obviamente en el contexto de la entrevista yo representaba un posible medio para canalizar y conseguir respuestas a las “necesidades” del pabellón, por lo que noté que la representante se preocupaba por mostrar una buena imagen del mismo. No sorprende tampoco que interpretara el

“abandono del centro” como una causa, pero también como una consecuencia, de la mala “imagen” del pabellón. Así, me comentaba: “las cosas están marchando bien y yo también quiero ver si es que pido una ayuda, que me ayuden porque quiero pintar el pabellón, o sea tratar de sacar un poquito adelante porque la verdad es que estamos un poquito olvidadas del centro”. Al preguntarle por qué no existía aún el Dayton en el pabellón respondió lo siguiente:

...o sea igual falta un poquito de motivación a las señoras, porque unas van, otras no van, otras se ponen mal genios, pero sí queremos poner, queremos ver si arreglamos un poquito el pabellón y a ver si ponemos esto de la comunidad, pero como le digo hay que llevarles un poquito despacito porque así de buenas a primeras no porque la una va, la otra no va, que la otra no se quiere levantar, que la otra sí, entonces siempre hay que llevarlas despacito. Y si les dijimos pero unas están de acuerdo y otras no... [Entrevista a representante del pabellón Altamira del CRSFQ, mayo 2005].

La perspectiva de la representante una vez más enfatiza la necesidad de “arreglar” el pabellón, es decir, mejorarlo aunque sea estéticamente, para poder implementar el programa. Por otro lado, su testimonio parece indicar que el que no se haya implementado el Dayton es más producto de una mala gestión que del carácter “antisocial” de las internas. Lo cierto es que en la lógica de jerarquía y exclusión que domina en el centro, el Altamira es el pabellón más excluido y estigmatizado y la carencia del programa Dayton corrobora este hecho.

Al preguntarle a una interna qué opinaba sobre estas divisiones tan marcadas contestó lo siguiente:

mire no solamente las compañeras son las que utilizan el racismo, porque eso es algo que viene desde lo que es el área administrativa, el psicólogo y todo, y por ese medio las compañeras también se funden a esa situación, ¿ya?, porque aquí el psicólogo si usted le dice “vea las personas de atrás somos iguales a las de acá”, el responde que “cómo vas a dañar un pabellón de los nuevos con las de atrás”. Pero si todas somos internas aquí, todas somos presas, y de pronto las personas de atrás tienen hasta más capacidad que las de acá adelante. Pero el psicólogo actúa de una manera déspota con las personas de atrás y al ver que las autoridades tratan a las personas de esa manera las compañeras [no tienen un referente] para tratarlas de otra manera, ¿ya? Y ese es un debate que yo siempre tengo con el señor psicólogo porque yo siempre le digo y le hago ver a él que todas somos internas, todas somos iguales en este sitio [...] no que porque vivamos en los nuevos las personas de atrás valen menos que nosotros, no, para mi criterio las personas de atrás valen más que las de acá... [Entrevista a interna del CRSFQ, mayo 2005].

Esta “desvalorización” de las personas que viven en los pabellones antiguos genera una contra-estrategia de auto-valoración. Por ejemplo, el hecho de que las personas de atrás sean “de frente”⁴⁵ es valorado, mientras que las personas que habitan en los pabellones nuevos son consideradas como “hipócritas” y “tapiñadas”⁴⁶. Esto genera dinámicas distintas al interior de los pabellones que son apoyadas o sancionadas por la institución. Por ejemplo, el carácter de las “de atrás” que es percibido por la institución como violento y perjudicial es simplemente percibido como una forma de relacionarse y de resolver conflictos por otras internas:

Isabel: ... [las personas de atrás] son de frente y a mi con esa gente me gusta tratar y compartir pero con la gente que viene con el egoísmo, la hipocresía, no, y por eso yo siempre converso con el psicólogo y le digo que ¿por qué le hace de menos a las personas que están atrás? ¿Que porque son largas? ¿Porque son negras? ¿O por qué? si todas estamos presas y ellos trabajan aquí por nosotros

Andreina: ¿o sea que por ejemplo no es cierto que haya más violencia en los de atrás que en los nuevos?

⁴⁵ Ser “de frente” o “frentear”, se refiere a la capacidad de una persona para ser honesta y enfrentar los problemas abiertamente.

⁴⁶ Palabra que se utiliza para designar que una persona hace las cosas pero a escondidas, por ejemplo, una lesbiana “tapiñada” o una fumona “tapiñada” son personas que no admiten o dejan ver estas facetas de su identidad que son mal vistas, sobre todo por las autoridades del centro.

Isabel: le digo que la violencia existe atrás porque son frontales pues, en cambio en los nuevos no hay esa violencia porque son hipócritas. Todo lo ocultan entre ellas y cuando ya verdaderamente se ven atolladas de los problemas, ahí salen, por eso es que casi no hay violencia pero cuando salen, salen. En cambio allá atrás todos los días puede haber la pelea, pero porque son frontales, ellas van y lo dicen de una, no tienen que estarlo guardando, sino que se frentean, y no demora nada, y eso es lo mejor, porque, como te digo, en un encuentro de dos personas enemigas mejor es frentearlo y se terminó el problema. [Entrevista a interna del CRSFQ, mayo 2005].

Ciertamente fui testigo de estos conflictos de “baja intensidad” en los pabellones nuevos, que se tejían en secreto y se iban complicando por medio del chisme, hasta que finalmente estallaban. Muchas veces, las autoridades se veían directamente envueltas en estos problemas. Tal fue el caso de María quien un día descubrió que otras dos internas habían fabricado una maraña de chismes para perjudicarla y, más precisamente, para afectar su visita conyugal. Ella sospechó que tal vez un grupo de mujeres negras había confabulado para dañar su relación pero, para su sorpresa, descubrió que eran personas de su mismo pabellón, uno de los nuevos. Estas personas, que se destacaban por sus funciones al interior del centro, hicieron uso de su “imagen” de aparente seriedad para influenciar a un guía, impedir la entrada de la pareja de María y facilitar la entrada de una señora (que aparentemente estaba recibiendo un pago) que se hacía pasar por la esposa de la pareja de María. Esta señora llegó a agredir físicamente a María un par de veces, a pesar de que había pedido al personal de vigilancia que se impidiera su entrada.

Este tipo de situaciones están respaldadas por la lógica de clasificación del centro en la medida que el secreto y el chisme son estrategias que se utilizan para guardar las “apariencias” ante las autoridades y ante las propias internas, pues ellas también ejercen un rol de vigilancia. En términos foucaultianos, esta auto-regulación y vigilancia es producto de una internalización del poder. En este caso, es clara la internalización de las clasificaciones y la importancia de las “apariencias” para obtener ciertos privilegios, sobre todo, entre las internas de los pabellones nuevos, quienes en teoría “tienen mucho más que perder”. En el contexto específico del CRSFQ, la buena conducta, la colaboración, el ser una persona calmada y trabajadora, y una buena madre, son todos elementos considerados como positivos y que están enmarcados en una concepción de un “deber ser” en el cual el género, la clase y la etnicidad juegan un papel importante. Las personas que se puedan amoldar a este rol saben que podrán sobrellevar el encierro más fácilmente, mientras que otras están conscientes de que, por su pertenencia de clase y raza y por no ajustarse a un ideal de “mujer” específico, están mucho más lejos de poder llegar a este ideal normativo. Esta situación también alimenta los celos y la envidia entre las internas.

Este sistema de clasificación da origen a una serie de identidades o categorías que son evaluadas positiva o negativamente por las autoridades y las internas. La más evidente es la distinción entre “polillas” y “aniñadas”, que se fundamenta en las diferencias de clase sobre las cuales se basa la organización del centro. Así por ejemplo, las “polillas” suelen estar asociadas con los pabellones “de atrás” (aunque algunas personas notaban con disgusto que hasta en los pabellones nuevos había polillas), con el consumo de drogas y el robo, en el cual incurren para poder consumir. Las polillas se distinguen, sobre todo, por su imagen, pues suelen tener un aspecto “desagradable”, hasta el punto inclusive de infundar temor entre las internas y las autoridades. Desde el punto de vista institucional estas son las internas más problemáticas y las más alejadas de establecer relaciones de colaboración con el centro (a menos que ésta sea recompensada con algún tipo de remuneración). Sin embargo, para algunas internas las polillas también se caracterizan por ser personas “de frente” y lamentan el hecho de que el centro no ofrezca salidas a sus problemas, especialmente los de drogadicción. La contraparte de las polillas la constituyen las “aniñadas”, quienes son asociadas con los pabellones nuevos y se supone tienen un nivel socioeconómico más elevado, por lo menos en “apariencia”. Las aniñadas, por contar con niveles educativos más altos, suelen tener un mayor contacto con las autoridades y

algunas hasta llegan a apoyar las labores administrativas del centro. Aquí surge otra categoría que se relaciona con las anteriores y es la de la “sapa”. Ésta nos interesa en la medida que tiene un rol importante en la relación entre autoridades e internas. La “sapa” es definida como la persona que tiene muy buenas relaciones con las autoridades y por ello les transmite información sobre las actividades de sus compañeras (este traspaso de información es el “sapeo”), muchas veces en detrimento de las internas y para obtener algún beneficio. La mayoría de las internas condenan esta conducta, mientras otras admiten ser “sapas” sin ningún problema. Sin embargo, el “sapeo” es utilizado constantemente como una estrategia, inclusive por personas que no son catalogadas como “sapas”. En todo caso, lo que cabe resaltar es que el sapeo es fomentado y valorado por las autoridades, lo cual genera una atmósfera de desconfianza, tensión y vigilancia entre las internas. Es por esto que el manejo de información es sumamente importante dentro de la cárcel y ocasiona grandes tensiones⁴⁷.

2.2 Mecanismos de control

Además de las estrategias de “rehabilitación” (que incluyen la política de clasificación), a nivel institucional se ejercen ciertos mecanismos de control que tienen un gran impacto en su cotidianidad. Dada la debilidad institucional y el fracaso de los mecanismos de “rehabilitación”, el control y en muchos casos la represión, pasan a jugar un papel importante en el manejo del centro.

Uno de ellos, y a mi parecer el más importante, es el control de las visitas. Por un lado, se controla el acceso de las visitas, especialmente de hombres, al área de los pabellones. Por otro, también se ejerce un control sobre la concesión de la visita conyugal, que es vulgarmente llamada “la íntima”, tanto dentro como fuera del centro.

2.2.1 Acceso a los pabellones

El control del acceso de las visitas a los pabellones causa malestares diariamente entre las internas. Para poder, por ejemplo, comer con su familia en el área común de los pabellones las internas deben pedir permisos semanalmente. Es por esto que muchas se ven obligadas a recibir su visita en el patio o los pasillos del centro, muchas veces teniendo que comer sobre el mismo suelo. Una interna expuso su disgusto con respecto a esta situación:

Este es el único centro a nivel nacional que la visita no se recibe en su cuarto, en su pabellón, eso está muy mal porque por ejemplo en estas temporadas frías recibir acá abajo en las gradas con el frío, la lluvia, los grillos... Mis padres son un poco mayores y fácilmente [se exponen] a cualquier tipo de enfermedades y todo eso... [Entrevista a interna del CRSFQ, enero 2005].

Este malestar sustenta el hecho de que los/as guías sean sobornados/as, pues son quienes tienen control sobre el acceso de las visitas a los pabellones.

El acceso a los pabellones se intersecta con el tema de la visita conyugal, pues para las internas este control también se convierte en una forma de ejercer una vigilancia sobre su sexualidad. Para los hombres es particularmente difícil acceder a los pabellones. Pero también se da el caso de internas lesbianas que no pueden recibir a sus parejas en sus celdas. En el contexto de un taller que se llevó a cabo en el centro una interna presentó su punto de vista al respecto. “En el taller habló una interna lesbiana que denunciaba la discriminación que se vivía en el

⁴⁷ Esto lo comprobamos durante la aplicación de la encuesta en la medida que muchas internas consideraban hasta peligroso compartir información personal con sus propias compañeras, pues temían que ésta fuera utilizada para perjudicarlas, en especial la información sobre gastos y recursos económicos.

centro. Reclamaba el no poder haber recibido a su pareja porque era mujer, a pesar de que le había mostrado al director de turno la Constitución ecuatoriana en la que se establece que no se puede discriminar por opción sexual” [Notas de campo, marzo 2005].

Las visiones institucionales acerca de la homosexualidad (y de muchas internas también) son claramente conservadoras y discriminatorias, lo cual tiene graves repercusiones en un contexto en el cual las relaciones lésbicas son frecuentes y muy visibles. Una funcionaria me expuso su punto de vista al respecto:

...esto de la sexualidad ahora es un problema, porque antes no lo teníamos, pero ahora con el apareamiento de la situación de homosexualidad la tenemos ya, y llegó un momento en que se lo ha aceptado como una opción sexual para las personas, entonces es abierto, con la diferencia de que aquí que ellas están detenidas casi viene a ser un problema más, porque hay una proliferación de relaciones entre internas y eso da una *mala imagen* para quien llega por primera vez acá. Hay niños que están observando lo que sucede y entonces no, no podríamos decir que estamos muy contentos... [Entrevista a funcionaria, enero 2005].

Una vez más, la “imagen” constituye un elemento de preocupación, en este sentido, la homosexualidad es asociada con una “mala imagen”. El control de las visitas se convierte, entonces, en un medio para fiscalizar las prácticas sexuales de las internas.

Por otro lado, los días de visita siempre están llenos de tensión y es posible sentir un mayor maltrato por parte de los/as guías hacia las internas y hacia las personas que ingresan al centro, además en ocasiones las visitas debían someterse a requisas verdaderamente denigrantes. Personalmente, fui testigo y víctima de estos procedimientos que atentan contra la integridad de las personas y no se justifican, ni siquiera por las preocupaciones de seguridad. Estas situaciones generan una atmósfera de fragilidad y de tensión pues durante los días de visita las internas se sienten particularmente vulnerables. La posibilidad de que impidan la entrada de su visita, como un mecanismo de castigo, siempre está latente. Además, el maltrato que vive la visita se convierte en una agresión hacia las mismas internas puesto que muchas mujeres deben vivir el paulatino abandono de sus seres queridos, situación que es empeorada por el maltrato institucional que deben enfrentar durante los días de visita.

Para las autoridades este control que se ejerce sobre las visitas se hace con el objeto de evitar situaciones que se consideran perjudiciales para las internas. Por ejemplo, para un funcionario el control de la “subida” a los pabellones se hace para mantener las instalaciones en buen estado y evitar el deterioro de las mismas. Por otro lado, también es conocido el hecho de que muchos hombres van al centro simplemente para “cazar” mujeres o porque es conocido que algunas internas se prostituyen para garantizar su subsistencia, en todo caso son hombres que saben que se están aprovechando de la situación de las internas. Como narra un funcionario: “la visita que viene acá al centro no tiene una relación muy apropiada, viene cualquier cantidad de personas y hay muchos hombres que vienen *específicamente* con la intención del cazador ¿ya? entonces nosotros hemos querido evitar esa situación...”.

A pesar de que esta situación evidencia la persistencia de la vulnerabilidad de las mujeres debido a su sexo, para muchas internas estas relaciones constituyen estrategias de supervivencia, inclusive para el caso de quienes consumen drogas, pues muchas veces la pareja se convierte en su medio para acceder a las mismas. Para otras, éstas no son relaciones que se basan solamente en el intercambio sexual sino que se convierten en relaciones de apoyo y afecto de largo plazo. No obstante, no hay que perder de vista que el encierro y la soledad hacen que las mujeres se involucren en estas relaciones en situación de desventaja por lo que se exponen a muchos abusos y arbitrariedades, lo cual hasta cierto punto justifica el control que se desea establecer a nivel institucional. Sin embargo, las veces que fui al centro durante días de visita pude observar que no existe mayor control al respecto.

Entretanto, las internas y sus familiares se siguen viendo afectados por los controles de las visitas. Mientras para algunas internas, sobre todo para quienes no reciben visitas, el poder contar con un espacio tranquilo durante los días de visita es algo valioso. Estas situaciones evidencian la diversidad de tensiones que genera la visita y como es utilizada de distintas maneras para ejercer control sobre las internas, sobre todo sobre su sexualidad.

2.2.2 La visita conyugal o “íntima”

La visita conyugal, según nos relató una interna, es un derecho que se obtuvo a través de una huelga organizada por las internas del CRSFQ hace aproximadamente 17 años. Para poder hacer uso de este derecho, la visita debe ser aprobada por el departamento de diagnóstico, lo cual requiere también de un trámite burocrático. Las internas no deben estar necesariamente casadas con su pareja, sin embargo les exigen “un estado civil totalmente legalizado” o tener prueba de que la relación se inició antes de la reclusión. También necesitan una serie de exámenes médicos, por ejemplo, el examen de SIDA. Al parecer también se les exige, a las mujeres, utilizar un medio de anticoncepción. En general las autoridades afirmaban que habían tenido que flexibilizarse un poco con respecto a los requisitos. Un funcionario narraba que habían pensado en pedirles una información sumaria, avalada por un abogado, que confirmara la existencia de la relación, sin embargo, comenzaron a notar que éstas se conseguían fácilmente por un bajo costo: “entonces las secretarías de los abogados expedían información sumaria con testigos falsos a cambio de una pequeña cantidad de dinero, entonces no resultaba. Hemos tenido que ceder un poco, irnos un poco a la situación humana y a las condiciones propias de ellas”.

También existe el caso de mujeres recluidas en el CRSFQ cuyas parejas se encuentran recluidas en otros centros de rehabilitación. En particular, hay un grupo de internas que sale todos los jueves al ex penal García Moreno y a la cárcel de varones # 2. Así mismo, ellas han tenido que tramitar un permiso para poder acceder a esta visita. Es interesante, sin embargo, que sean ellas quienes deban trasladarse a los centros de varones, además que les es posible hacerlo porque ellas mismas pagan por el alquiler del bus, pues la DNRS no les provee este servicio. Las internas que salen todos los jueves a esta “íntima” son sujetas a requisas morbosas y denigrantes (con el pretexto de que pueden estar transportando drogas) y al momento de salir deben soportar comentarios molestos, especialmente por parte del personal de vigilancia. El hecho de que se llame “la íntima” implica que la visita conyugal sea asociada directamente con el encuentro sexual, lo cual molesta a las internas.

Estos mecanismos de control parecen ser sutiles pero inciden directamente en los mundos privados de las internas, pues ejercen un control sobre su sexualidad y sus cuerpos. El control que se tiene sobre las visitas también puede ser utilizado como una medida de castigo, como explicaré más adelante.

2.3 Mecanismos de castigo y tortura

Otros mecanismos institucionales son menos “sutiles” pero también más esporádicos. A pesar de que el encierro constituye el mayor castigo en el contexto carcelario, hay otras formas de disciplinamiento y sanción que se han institucionalizado. Tal es el caso de los “partes”, por medio de los cuales las autoridades del centro tienen el poder de extender la condena por un período de tres meses (por cada parte) de manera “extrajudicial”. Así, se dan casos absurdos de internas que llegan a tener hasta 30 partes por lo que deben cumplir más de siete años adicionales a su condena. Otra práctica común de castigo, que en ocasiones afecta a todas las internas, es la prohibición de las visitas y la visita conyugal, esto generalmente se hace cuando las internas

organizan motines o existen rumores de que se llevará a cabo alguna medida de protesta, pero también se utiliza como una forma de castigo individual.

Así mismo, los traslados a otros centros son frecuentemente utilizados como una forma de castigo. Por ejemplo, las internas que resultan ser muy problemáticas para el CRSFQ generalmente son trasladadas a Guayaquil o a centros remotos (como Loja y Vinces) donde, por la lejanía, son privadas de la visita. Estos traslados generalmente se realizan sin previo aviso y durante la noche, de manera que la interna no tiene tiempo para empacar sus cosas o despedirse de sus compañeras y familiares. De esta manera también se impide que las demás internas protesten y se “alboroten”. Los traslados no siempre son un castigo, puesto que las internas pueden solicitarlos, pero cuando corren el riesgo de ser asignadas a cualquier otro centro, no necesariamente al que desean.

Por otro lado, existen prácticas cotidianas de castigo, pues a falta de otros medios se hace uso de la represión para el manejo de las personas problemáticas. Lo más preocupante de esta situación es que estos mecanismos están legitimados tanto por las autoridades como por las propias internas. Personalmente fui testigo de casos en los que se las encerraba en sus celdas o se las esposaba durante todo el día. Por lo general, las personas más problemáticas son aquellas que consumen drogas y, como ya vimos, a pesar de los esfuerzos no existe un programa que les ofrezca un tratamiento profesional y/o, en muchos casos, esta ayuda es rechazada. Por lo tanto, éstas medidas eran vistas, tanto por las internas como por las autoridades, como la “única” manera de lidiar con las personas problemáticas.

Aunque al parecer estas prácticas son cada vez menos frecuentes, siempre han existido espacios al interior del centro destinados al castigo (que muchas veces se convierten en tortura). En el recuento histórico también pudimos evidenciar la existencia de estas prácticas⁴⁸. Según una interna, actualmente prefieren doparlas antes que castigarlas. Por otro lado, siguen dándose episodios esporádicos de violencia institucional que pueden ser calificados de tortura y que demuestran que la cárcel es “tierra de nadie”, pues un gran número de decisiones están sujetas a discreción del personal. El siguiente es el testimonio de María quien fue testigo de la represión vivida en el CRSFQ una noche en la que la policía detonó 5 bombas de gas al interior del pabellón Amazonas. El problema comenzó porque trasladaron a unas internas del pabellón Altamira y sus compañeras se “relajaron”, así continúa su narración:

María: el problema fue que una guía nos mal informó, porque en lo que se llevaban a las señoras de traslado las compañeras quisieron hacer problemas y dañaron el candado y se salieron, pero ya a ellas se las habían llevado. Entonces a lo que se salieron, las señoras empezaron acá a gritar cosas contra esta guía, y la guía dijo “esta me la vengo, me la cobro”. Pero se la cobró mal porque llamó a la policía, y les dijo “por favor, vengan, vengan, está habiendo una fuga masiva en la cárcel”, y esos policías como brutos no miran nada y ella les dijo

⁴⁸ Una interna que ingresó al centro en el año 2000 me ayudó a hacer un recuento de los distintos “lugares de castigo” que ella había conocido durante su reclusión. Cuando ingresó existía un cuarto de observación en el cual tenían a las internas antes de ubicarlas en los pabellones. En este cuarto de observación también tenían a las mujeres “peligrosas” y cuando ella llegó estaban en el cuarto tres de ellas, por eso no la ubicaron ahí. Según el relato de la interna, se escuchaban horrores sobre ese cuarto. Contaban, por ejemplo, que a las personas nuevas les robaban todo. También se dieron casos de tortura en este lugar, ella fue testigo de un caso pues a una amiga suya, junto con su hijo, la mantuvieron aislada por un periodo de casi un mes. Ella trataba de llevarle comida pero no era permitido. Este cuarto fue eliminado hace aproximadamente un año. También me habló de la existencia de un calabozo, el cual tuvo la oportunidad de conocer. Recordaba que las instalaciones eran horribles y las personas que tenían ahí vivían en condiciones infrahumanas. Este calabozo se dejó de utilizar a los pocos meses de ella haber ingresado al centro. Narra que allí tenían a las mujeres problemáticas y no les daban de comer durante su estadía. Más recientemente existía un lugar que llamaban “el hueco” donde existía un gran consumo de drogas y vivían también personas que eran expulsadas de otros pabellones. Ese lugar se convirtió en lo que ahora es la Unidad de Recuperación. Durante el tiempo que la “clínica” estuvo desocupada éste espacio fue utilizado para aislar a algunas internas que tenían problemas dentro del centro, una medida que era más de protección que de castigo. Según la opinión de una interna, este lugar era más bien utilizado para la “alcahuetería” porque “las personas que robaban acá al interior iban y se escondían allá y punto, les pasaba el problema y de nuevo regresaban, eso se llama alcahuetería, y no había personas allá nadie viviendo, una drogadicta, era la único”.

“¡los pabellones antiguos!”. Pero no les dijo en qué pabellón era el problema, porque era en el Altamira y nosotras vivíamos en el Amazonas, entonces entraron y ¡Pa! ¡Pa! ¡Pa! ¡Pa! ¡Pa! (imitando el sonido de las bombas) tiraron las 5 bombas. Estábamos encerradas en las celdas porque cierran la puerta con candado, cuando empezó todo mundo “¡Ay! Auxilio”, empiezan a gritar, y usted sabe que el pánico, habíamos como 60 señoras gritando con los hijos y todo ahí, y con la desesperación de que nos moríamos en los cuartos. La representante se armó de valor y cogió y abrió las puertas, las 20 puertas y llegó al baño. Ella se desmayó, o sea no alcanzó más...

Andreina: ¿eso fue hace cuanto?

María: fue el 7 de mayo del 2004. Entonces ahí vinimos y ya nos metimos en el baño. Las personas mayores se querían meter en la ducha, pero había muchos niños, entonces a la única que metimos fue a la representante por lo que ya estaba ahí más muerta que viva. La metimos a ella y a los niños tratábamos de que les cayera el chorrito de agua para mantenerlos vivos. Antes de esto mi ahijado le empezó a dar convulsiones, y yo también ya estaba muerta ahí, así espumeando. Entonces yo saqué valor y dije “no Dios mío yo tengo que ser responsable por esta vida” y ahí me levanté, lo cogí y lo metí a la ducha y revivió... de ahí vino el 911, pero ya como a las 2 horas de lo que nos habían hecho esto, nos sacaron afuera [...] entonces algunas señoras llamaron así a los derechos humanos y vinieron. Pero los policías después de ver la brutalidad que habían hecho, porque no éramos nosotras las del problema, se querían llevar las bombas para esconder la evidencia. Entonces nosotras alcanzamos a coger las bombas y no se las dimos, se las entregamos a los derechos humanos, ellos se las llevaron, y nunca hicieron nada... Dicen que cuando vinieron los reporteros para pasar eso en la televisión les amenazaron y les dijeron que se vayan, que si pasaban algo de lo que ha pasado aquí que les iban a suspender y no se qué. Entonces no nos ayudaron en nada y eso se quedó ahí... entonces ahí decían que iban a venir a sacar a los niños para que no hubieran problemas, que porque nosotras éramos detenidas y que si nos mataban a nosotras estaba bien porque nosotras habíamos cometido una falta a la sociedad y entonces si moríamos pagando el daño que le hicimos a la sociedad no habría maldad, pero querían llevarse a los niños para que no hubiera problemas... [Entrevista a interna del CRSFQ, febrero del 2005].

3. Resistencia vs. Cooptación: acciones de las internas del CRSFQ

El panorama así presentado nos muestra que a pesar de las deficiencias organizativas y la falta de claridad en la política de rehabilitación existen ciertos mecanismos de clasificación, control, castigo y ciertas ideas que circulan sobre el género, la clase y la etnicidad, que marcan la experiencia penitenciaria de las mujeres y generan relaciones de desconfianza, competencia, traición, discriminación y violencia. Por otro lado, es natural que en el contexto penitenciario se genere también una cultura de resistencia entre las internas. Tal vez una de las expresiones más claras de esta cultura contra-institucional la ofrecen las fugas y las historias que se generan alrededor de las mismas. Sin embargo, más allá de las fugas las expresiones de resistencia tienen pocas posibilidades de ser canalizadas al interior del centro, es decir, en diálogo con la institución (aunque se entiende que en el contexto carcelario el interés principal de las internas sea la libertad y no las mejoras que puedan impulsar en el centro). El Comité de Internas, que debería ser el principal medio para canalizar el descontento de las internas, se ha convertido más bien en un ente que media entre las internas y la institución, y que está integrado al funcionamiento del centro. Por otro lado, las acciones impulsadas desde el comité con fines más contra-institucionales, como los motines, siempre corren el riesgo de ser frustradas, y por el hecho de estar sujetas a la agenda del Comité Nacional de Prisioneros muchas veces no representan las necesidades más urgentes de las internas. En este sentido, la resistencia tiene pocas posibilidades de generar cambios y el Comité se presenta como un ente débil, primando así la sumisión ante las autoridades.

3.1 Cultura contra-institucional: “historias de fuga”

Las historias de fuga van conformando una suerte de mitología que pasa a ser parte de la cultura intra e inter carcelaria. Al indagar sobre las mismas siempre era posible notar la emoción

de las narradoras, quienes ofrecían sus propias versiones y agregaban sus tintes a las mismas. Una de ellas afirmó que las mujeres que se fugaban se convertían en “heroínas”. Cada historia tiene algo de sorprendente e increíble. Tal es el caso, por ejemplo, de dos venezolanas que se fugaron y salieron “por la puerta grande”, se cuenta que salieron por la puerta principal porque sobornaron a un guía.

Otra historia es aún más heroica, porque además de ser una historia de amor desafía las concepciones sobre quienes pueden, o no pueden, fugarse. Es el caso de dos “polillas” que eran pareja, una era ecuatoriana y la otra española. La ecuatoriana ya tenía la boleta de libertad pero quiso salvar a “su princesa”. Esta fue una fuga “limpia”, según nos fue narrada la historia. Ellas vivían en un pabellón de los antiguos y nadie se esperaba que tuvieran un plan tan bien diseñado. Le dieron una botella de alcohol a los policías para que se quedaran dormidos y se fugaron en la noche, mientras realizaban el aseo. Así documenté los detalles, mientras la narradora nos señalaba desde el patio, un poco disimuladamente, el lugar exacto por el que se habían fugado:

Limaron la reja de la ventana que está debajo de la garita de los policías y se fueron, no pagaron un centavo, el policía estaba durmiendo con su novia. La ecuatoriana no era drogadicta pero se hizo pasar por una, nadie pensaba que dos polillas se iban a escapar porque no tenían dinero. Cuando se dieron cuenta las internas celebraron. Fue genial, una fuga muy limpia [Notas de campo, marzo 2005].

Por otro lado, las fugas frustradas son dolorosas y son narradas con resentimiento. Tal es el caso de una fuga colectiva de 4 chicas que abrieron un hueco en el techo para fugarse pero fueron delatadas por una “sapa” que aparentemente había sido parte del grupo que organizaba la fuga. Al ser atrapadas recibieron “una paliza de dos horas” y luego tres de ellas, incluida la cabecilla, fueron trasladadas a Guayaquil, mientras la cuarta aún permanece en el centro. Luego se supo que la cabecilla, después de cuatro meses, se fugó de Guayaquil, al parecer fingió estar loca como una estrategia para facilitar la fuga. Por último, nos contaban que “a la sapa no la quieren, se mudó a los nuevos y casi no sale” [Notas de campo, marzo 2005]. En general las internas comparten el deseo de salir de la cárcel, pero entre las que tratan o logran hacerlo las estrategias siempre son distintas⁴⁹.

Las fugas y las estrategias e historias que se tejen a su alrededor dan cuenta de una fuerte resistencia al encierro, lo cual es un corolario inevitable de la idea misma de la prisión o cualquier institución de “internamiento”. A pesar de esta aparente “glorificación” de las fugas, éstas suelen estar seguidas por una fuerte ola de represión y medidas extremas de seguridad, que tienen repercusiones sobre todas las internas que se “quedan”. Aún así, las heroínas siguen simbolizando la realización de los deseos de la gran mayoría de las internas, si no de todas.

3.2 El Comité de Internas

⁴⁹ También existía el caso de una interna que era conocida como “la boliviana”, sobre quien se rumoraba que había pedido traslado a Guayaquil o a Loja porque se considera que es más fácil fugarse de esos centros. La versión de una interna era que “la boliviana”, quien era conocida como una persona problemática al interior del centro, utilizaba estas actitudes agresivas como estrategias para que la trasladaran, es decir, para que la castigaran con un traslado. Por su agresividad y por otras conductas que resultaban extrañas (como hacer voces de hombre durante la visita de un grupo religioso) se rumoraba también que estaba poseída por un demonio que solía habitar en la clínica (lugar en el que la mantuvieron porque tenía problemas al interior del centro). Así, “la boliviana” infundía terror entre las autoridades y las internas, a quienes decía que en los pabellones intermedios habitaba el “negro violador”. Para la narradora, sin embargo, estas eran simplemente estrategias que eventualmente la ayudarían a fugarse. Hasta cierto punto, “la boliviana” estaba jugando con el puritanismo del centro pues estaba consciente de que lo “indeseable” sería expulsado.

Según Núñez (2005) los comités de internos e internas que funcionan actualmente en todos los centros de rehabilitación del país tienen orígenes eminentemente contra-institucionales pues “a principios de los ochenta, dicha agencia nació con los presos políticos, fueron ellos quienes protagonizaron la movilización y articulación de diversos intereses con el fin de reclamar los derechos de los presos y denunciar las torturas a las que eran sometidos” (Núñez 2005, texto inédito). Sin embargo, el panorama actual es radicalmente distinto pues, como afirma Núñez “los comités actuales son formas de organización derivadas de modelos de gestión institucional implementados en el sistema penitenciario ecuatoriano debido a la paulatina pérdida de control de las autoridades al interior de las cárceles” (Núñez 2005, texto inédito). El Comité Nacional de Prisioneros que ahora coordina las acciones de los distintos comités del país “fue constituido por los internos del Penal García Moreno y la Penitenciaría del Litoral en el año 2002” y es producto de este nuevo modelo de gestión” (Núñez 2005, texto inédito).

Así mismo, el Comité de Internas del CRSFQ ha pasado a formar parte integral del funcionamiento del centro, cubriendo las deficiencias administrativas del mismo, aunque en este comité tiene mucho menos “poder”, que los comités en centros de rehabilitación de hombres. Un ejemplo de ello es, por ejemplo, la función que cumple el comité en la canalización de las solicitudes de las internas. Gran parte del tiempo y los recursos del comité se destinan a trámites burocráticos y la obtención de permisos, ya que la institución le ha asignado un papel en estos procedimientos. En una entrevista con la secretaria del comité le pregunté sobre las actividades más importantes del mismo, a lo cual respondió: “solicitudes y más solicitudes (ríe). Casi no hay un día que no haya solicitudes porque siempre se está aquí o sea haciendo certificados, pidiendo certificados de conducta y de trabajo para las compañeras que bajan a tribunales y que tienen que presentar esos certificados” [Entrevista a secretaria del Comité de Internas del CRSFQ, enero 2005]. Esto lo pude confirmar durante el trabajo de campo: “estuve en el comité y pude ver que la principal actividad la constituyen las solicitudes, por las cuales las internas pagan 10 centavos, esto cubre el gasto del papel y otros gastos del comité. Entre las solicitudes más importantes están las de SUBIDA AL PABELLON para que los familiares puedan entrar a los mismos durante las visitas...” [Notas de campo, abril 2005].

3.2.1 Proceso de elecciones

En el CRSFQ la elección del Comité de Internas es un proceso en el cual existe un fuerte escrutinio institucional. Existe un Tribunal Electoral, conformado por tres funcionarios/as del centro, que convoca a elecciones y es el encargado de aprobar o desaprobar las listas que presentan las internas (con los nombres de candidatas a presidenta, vicepresidenta, secretaria y tesorera). La calificación de las listas se hace en base a una serie de requisitos, no muy bien definidos y que son adaptados de acuerdo a las circunstancias. Luego de este primer filtro, las listas son sometidas a una votación en la cual la participación es obligatoria y secreta. Este proceso crea tensiones entre las internas y la institución, ya que a pesar de que es un procedimiento aparentemente democrático, en la práctica es posible que el resultado final esté altamente influenciado por los intereses de la institución.

En las últimas elecciones del centro esta tensión fue evidente. Existieron en principio 4 listas y dos de ellas fueron eliminadas, por no cumplir con los requisitos necesarios. Sin embargo, como ya se mencionó, al no existir un reglamento interno del centro estos requisitos no son del todo claros y están sujetos a modificaciones *ad hoc*. Un integrante del Tribunal Electoral afirmaba que los requisitos eran los siguientes: “que estén sentenciadas, que tengan buena conducta y que tengan un afán de colaborar en todo lo que aquí se haga y de ayudar a sus compañeras y además que tengan cumplida una cierta parte de la sentencia”. Sin embargo, hay

dudas, por ejemplo, con respecto a si se aceptan a extranjeras en las listas y los años de sentencia permitidos entre las candidatas, pues se eliminó a una persona por tener una sentencia demasiado alta. La percepción era que las autoridades podían agregar o remover requisitos dada la falta de claridad de los mismos.

El proceso de elección se demoró por diversas circunstancias, una de ellas era que el comité todavía vigente había impulsado acciones en relación al Artículo 24 numeral 8 de la Constitución (este artículo establece que a una persona que permanece detenida en un centro penitenciario por un año sin recibir sentencia se le debe conceder la libertad)⁵⁰, situación que aún no se resolvía. Pero también era sabido que las autoridades estaban tratando de facilitar la elección de una de las listas, conformada por un grupo de internas que eran muy cercanas a la administración del centro. Sin embargo, como surgió otra lista con un gran apoyo de las internas hubo algunos esfuerzos dirigidos a bloquear su elección, lo cual hizo que se retrasara un poco el proceso. Una integrante de esta lista señaló lo siguiente: “de las 4 listas, hubieron 2 que no cumplían los requisitos, así como a nosotras también nos eliminaron una de las compañeras, o sea que sólo quedaba una lista, ya nos querían eliminar a todas”. La pugna entre estas dos listas también representaba una rebelión contra el orden y la clasificación establecidos por el centro, pues hasta cierto punto se presentaba como las “añadas” versus las “no-añadas”. Éstas últimas, tuvieron una victoria rotunda ya que en las elecciones recibieron casi 300 votos (hubo 74 votos nulos y la otra lista recibió 99 votos).

En este sentido las elecciones, a pesar de las tensiones que generan y el escrutinio institucional al cual son sometidas, se pueden presentar como una oportunidad para revertir las disposiciones institucionales. Sin embargo, la repercusión que tiene este proceso se pone a prueba en el desempeño mismo del comité que debido a su naturaleza y funciones de “interlocución” con las autoridades, así como la falta de recursos económicos, suele presentarse como un ente débil y poco capaz de canalizar los intereses de las internas.

3.2.2 Quiénes son las lideresas

En este sentido, consideré preciso indagar en el perfil de las personas que eran electas para cumplir funciones organizacionales en el centro. En las entrevistas salieron a relucir ciertos rasgos comunes entre las personas que llegaban a formar parte de la directiva del comité o eran electas como representantes de sus pabellones. Las lideresas se destacaban, sobre todo, por ser mujeres tranquilas que no creaban lazos demasiado estrechos con un grupo reducido de personas (lo cual se podría prestar a favoritismos) sino que más bien eran capaces de tener relaciones cordiales con todas las internas. Así, una persona que fue elegida representante de su pabellón comentaba lo siguiente “llegué a ser representante del pabellón por lo que yo me llevo con todas ahí, de buenos días y de buenas noches”. Por otro lado, muchas de las personas que se convertían en candidatas para desempeñar estas funciones lo hacían apoyadas e incentivadas por las mismas internas y en otros casos por las autoridades. El ocupar estas posiciones puede resultar una labor muy “ingrata” y “sacrificada” para muchas internas por lo que las lideresas, además de contar con el apoyo de las internas, deben tener la motivación para cumplir un papel de liderazgo en el centro. Asimismo, deben mantener un balance muy fino, pues por un lado deben mostrarse neutrales frente a sus compañeras y por otro, dadas las funciones que cumplen, tienen que trabajar con las autoridades. De manera que representar los intereses de las internas suele resultar una tarea difícil debido a que deben ajustarse a las necesidades institucionales del centro.

⁵⁰ El artículo “24-8” se derogó a partir de la aprobación de la “detención en firme”, establecida en el Artículo 160 del nuevo Código de Procedimiento Penal, vigente desde el 2003. Sin embargo esta medida se considera inconstitucional por lo que los internos e internas de todo el país han protestado el incumplimiento de este artículo.

Según la opinión de una interna, reconocida como líder en el centro, en realidad no existían verdaderos liderazgos en el CRSFQ, así comentaba:

...te digo que prácticamente aquí dentro del centro no he visto una persona como líder, no he visto en los años que he pasado aquí y yo tengo tres años, no he visto. Verdaderamente yo sé que esto es una cárcel pero no se necesita ver lo económico para llevar un liderazgo, no se necesita lo económico, el liderazgo se lo emprende de la lucha entre compañeras, la unión, y que todas seamos unidas y que nos llevemos bien, ahí impera el liderazgo... [Entrevista a interna del CRSFQ, mayo 2005].

En este comentario podemos identificar dos críticas importantes: que se privilegie a personas “con dinero” para ejercer los liderazgos y el que la solidaridad y la unión no sean consideradas como las principales preocupaciones de una líder. Estos elementos, como hemos venido apuntando, se alimentan de las dinámicas que se establecen con las autoridades, por tanto, el peso institucional tiene efectos sobre la definición de los liderazgos en el CRSFQ.

3.2.3 El aseo como base de la organización

A pesar de la colaboración que se establece entre el comité y la administración del centro en las actividades cotidianas, las percepciones que tienen los/as funcionarios/as sobre el rol que éste juega al interior del centro no son muy positivas. No obstante, el trabajo que desempeñan personas como las representantes, es fundamental para el funcionamiento del centro, lo cual es valorado y reconocido por las autoridades.

La función principal de la representante es la de recolectar los fondos necesarios para la subsistencia del pabellón y supervisar el cumplimiento de los aseos. Para Marcela Lagarde la prisión se puede entender como una reproducción del espacio doméstico, en el cual son formadas y al cual son confinadas la mayoría de las mujeres. En este sentido, la “domesticidad” se reproduce en el espacio carcelario y es interesante el valor otorgado al aseo, no sólo como una preocupación lógica dado el nivel de hacinamiento, sino también como una base de la organización de las internas.

En una conversación con la representante de uno de los pabellones, ella trataba de explicarme el funcionamiento del sistema de aseo, el cual incluye el “aseo de un día” y el “aseo de 8 días”. Recuerdo que en la interacción me esforzaba por entender cómo se organizaban para llevar a cabo estas actividades, lo cual se me hacía bastante difícil. La conversación se volvió repetitiva y monótona hasta que finalmente pude entender el sistema rotativo que utilizan las internas para organizar el aseo. Por otro lado, el comité maneja otro sistema de aseo para la limpieza de todo el centro, lo cual complica aún más el tema. Se organizan, por ejemplo, las “mingas de aseo” que se realizan los martes y viernes y en los cuales “salen dos compañeras de cada pabellón a limpiar el centro, a barrer, a caldear, a trapear, a limpiar, para el día de visita, se hace los martes para los días miércoles y viernes para los días sábados y domingos” [Entrevista a interna del CRSFQ, febrero del 2005]. Igualmente se realiza el “aseo de casa”, para ello “cada mes un pabellón se encarga de realizar todo el aseo del centro, canchas, lavandería, pasillos antiguos, nuevos, prevención, panadería, cocina, se le asigna a cada pabellón para que en el mes realice el aseo correspondiente” [Entrevista a interna del CRSFQ, febrero del 2005].

Gran parte de las preocupaciones de las representantes giran en torno al cumplimiento de este sistema de aseo, porque en muchos casos las internas no quieren hacerlo y tampoco están dispuestas a pagar para que otra persona lo haga. En los pabellones antiguos, donde la situación es más precaria, una representante me comentaba que a veces ella debía poner de su propio dinero para poder comprar el gas y los implementos de aseo. El punto es que gran parte de la energía de las internas en general se aboca al cumplimiento del sistema de aseo que se ha

establecido en el centro. Una muestra de ello lo ofrecen los reglamentos de internos de cada pabellón, en los cuales muchas de las reglas se refieren a la organización de la limpieza. En este sentido, el aseo se ha convertido en base de la organización del centro y de este sistema se deriva gran parte de la autoridad y razón de ser de las representantes, reflejando la existencia de un liderazgo “doméstico”, que es valorado por la institución y constituye una pieza clave en el funcionamiento del CRSFQ.

3.2.4 Relación con el Comité Nacional de Prisioneros: estrategias y necesidades específicas

Existe otro tipo de limitaciones que determinan la debilidad del comité, éstas pueden ser consideradas de carácter “externo”. Por ejemplo, las acciones de los comités de internas en gran parte están definidas por la agenda general del Comité Nacional de Prisioneros de Ecuador, la cual se articula en torno a preocupaciones muy específicas como: “1) impulsar reformas en el Código de ejecución de penas; 2) exigir que se permita a las personas detenidas por delitos de drogas ilegales acogerse a sistemas de prelibertad o libertad controlada; 3) pedir el nombramiento de Director Nacional y directores en varios centros; y 4) demandar soluciones al problema del hacinamiento y corrupción en el sistema penitenciario” (Núñez 2005, texto inédito).

La agenda así definida implica que se enfatizen acciones de *lobbying* con las diferentes instancias que pueden brindar soluciones a estos problemas. Así por ejemplo, actualmente las preocupaciones del Comité Nacional se dirigen al Congreso, pues se concentran en la rebaja de penas y la eliminación de procedimientos inconstitucionales como la “detención en firme”. Sin embargo, la relación que se ha establecido entre el Comité de Internas del CRSFQ y el Comité Nacional está llena de tensiones.

Por un lado, se observa una valoración de los lazos de colaboración que se han generado con el Comité Nacional. Por ejemplo una interna afirma lo siguiente:

Los representantes del comité nacional vienen acá nos reunimos, hay veces en las que nosotras vamos al penal, igual nos reunimos. El secretario, quien tiene un mayor conocimiento en lo jurídico, también nos explica, es en donde más nos está preparando porque es la parte que más se maneja aquí, lo jurídico, para evitar el engaño de los abogados que vienen acá, tramitadores, hay mucho robo a las compañeras, mucha estafa, entonces son las cosas primordiales en las que nos instruimos [Entrevista a interna del CRSFQ, febrero 2005].

Sin embargo, existen divergencias en relación a las estrategias que maneja el Comité Nacional, como por ejemplo los motines. Al preguntarle a la misma interna (que cité anteriormente) si ha presenciado motines o ha sido parte de ellos ella respondió lo siguiente:

Marisol: durante el tiempo que hemos estado como comité, gracias a Dios, no ha existido ningún motín, nosotras hemos preferido tomar otra actitud, porque lo que queremos es llegar a la sociedad afuera que la gente se de cuenta de que acá no únicamente estamos delincuentes, asesinos, matones, ladrones que también, pese a los errores y a los delitos cometidos, hay gente que vale mucho. La mayoría de gente acá es mula y por un error que cometió de pronto está pagando aquí, pero afuera no se dan cuenta de que esas personas valen mucho, *son madres de familia, tienen sus hijos*, y de que tienen otra oportunidad, tienen también una visión del mundo, una visión de cambiar de ser mejor, y es por eso que nosotros en la actualidad como comité no queremos basarnos en motines, en huelgas, en cosas de esas porque hemos visto que eso no nos ha llevado a nada. Es preferible llevar un mensaje a la sociedad, queremos demostrarles que nosotros también somos entes positivos para la sociedad, que la mayoría acá tenemos una visión de cambio, una visión de progreso de salir, *las que son madres quieren ser mejores madres, las que somos hijas queremos ser mejores hijas...* los motines no nos han llevado a nada, por eso hemos estado con otras medidas

Andreina: ¿cuales son esas otras vías?

Marisol: a nosotras cuando hubo la última huelga, en la que también se tomó las visitas en el penal, nos preguntaban por qué aquí, con el comité, no hacíamos lo mismo, y no, no queremos eso, es más, pensamos por decir en una noche de oración, una noche de vigilia, una manifestación dando los alimentos a instituciones que lo necesiten más que uno, porque yo sé que afuera hay gente que necesita más que uno estando aquí dentro... [Entrevista a interna del CRSFQ, abril 2005].

En este relato vemos una divergencia en relación a las medidas que propone el Comité Nacional y, en especial, en relación al motín como una estrategia política. También se observa una gran preocupación por la “imagen” y la necesidad de proyectar una visión positiva ante la sociedad, en este sentido el discurso de comité confluye con el de las autoridades. La manera de cambiar esa imagen se concibe a través de la reivindicación de las internas como buenas madres e hijas, es decir mujeres que son valiosas ante la sociedad precisamente por ser mujeres y cumplir ciertos roles de reproducción y cuidado, que además pueden contribuir y ayudar a pesar de estar detenidas.

Los motines también se asocian a una serie de consecuencias negativas, que generalmente causan un deterioro en las relaciones con las autoridades mismas del centro. Una interna, refiriéndose a la medida de hecho que se tomó por el artículo 24 numeral 8 de la Constitución, que consistía en no dejarse encerrar en sus celdas durante la noche, comenta que estas medidas: “nos traen problemas acá con el señor director del centro por la desobediencia que teníamos, son imágenes que de pronto nos las ganamos para perjudicarnos nosotras mismas”. De nuevo la “imagen” se considera un elemento político importante, y en el contexto del CRSFQ la “buena imagen” tiene una carga genérica.

Este es el discurso que maneja el Comité de Internas, del cual pueden diferir otras mujeres en el centro. Una interna me contaba con entusiasmo sus experiencias en los motines, y le pregunté si consideraba que el comité en realidad jugaba un rol importante en las huelgas, a lo cual respondió: “no, somos nosotras las internas, ellas si nos apoyan bueno. Por la mayor parte se echan para atrás o se ponen de acuerdo con las autoridades, eso es lo malo de aquí del centro, tiene que haber un buen comité, un buen liderazgo”.

Otro punto de tensión gira en torno a la tendencia del Comité Nacional a proyectarse hacia “afuera”, por ejemplo planteando reformas en el Congreso para impulsar cambios en la legislación. Si bien estas son estrategias y luchas necesarias, hay quienes consideran que es preciso primero limpiar “la casa”, es decir que el comité tenga un rol más activo al interior del centro, antes de iniciar cualquier acción afuera. En relación a esto la presidenta del comité expresaba lo siguiente: “A mí me dicen muchas compañeras, “por qué tú no vas a la calle, por qué no sales, a ver que ha pasado con el Congreso y todo eso”, “pero si todavía no hay nada que hacer pues”, les digo yo, primero se arregla la casa, después se va a la calle a pasear, ¿no es cierto?...” [Entrevista a interna del CRSFQ, mayo del 2005].

Esta necesidad de solucionar los problemas internos del centro también refleja el interés que tiene el comité en establecer una relación simbiótica con las autoridades del mismo. Si bien esto podría verse como una debilidad, o una especie de cooptación, podría también entenderse como un modo distinto de diseñar las estrategias, en tanto y en cuanto éstas se dirigen a solucionar problemas de carácter “privado”, no sólo porque se refieren a problemas al interior del centro sino también porque se relacionan con los mundos privados de las mujeres, como por ejemplo, sus roles maternos.

Al interior de la cárcel algunas personas que gravitaban alrededor del comité se planteaban apostar por un “Proyecto de Mujeres”. Este enfatizaría la experiencia particular de las mujeres en el sistema penitenciario (como por ejemplo que la mayoría es detenida por delitos de drogas y reciben condenas muy altas que no necesariamente se relacionan con la gravedad del delito cometido, sobre todo para el caso de las “mulas” que representan un grupo grande entre las

mujeres del CRSFQ), y resaltaría las condiciones específicas en las que las mujeres viven el encierro. Este proyecto se plantea pedir rebajas de penas para las mujeres, por su condición de género. Ahora bien, estas ideas se plantean bajo un discurso que es socialmente aceptado, en la medida que las internas están utilizando ciertas concepciones generalizadas sobre las mujeres para despertar el interés de la sociedad en general, crear una imagen distinta de sí mismas ante la ciudadanía y generar apoyo necesario para atender sus propias demandas. Si se quiere esta es una estrategia más localizada y hasta viable, que se basa en lo “privado”, por lo que las internas también saben que pueden ser tildadas de “egoístas” por parte del resto de la población penitenciaria. Sin embargo, es interesante ver que se están planteando estrategias políticas distintas que ofrecen un contraste con las estrategias planteadas por el Comité Nacional.

Por lo tanto, existe una conciencia de que el Comité Nacional no ha sido capaz de incorporar los temas pertinentes a la realidad que viven las mujeres encarceladas. Los comités de internas se adhieren a esta agenda más “global” muchas veces silenciando sus propias voces y necesidades. Al interior de los centros, la importancia de esta proyección hacia “afuera” disminuye los esfuerzos por mejorar, por ejemplo, la situación de los niños y las madres. Por otro lado, a pesar de la contundencia de sus exigencias las mujeres detenidas organizadas están conscientes de que perderían mucha fuerza si decidieran actuar solas (no sólo porque el juego político constituye un ámbito masculino sino también por la insignificancia numérica de las mujeres en relación a la población penitenciaria total). A pesar de que algunas personas en los comités de internas muestran un interés por definir una agenda y estrategias de acción distintas, basadas en las necesidades y situaciones específicas de las mujeres, siempre terminan solidarizándose con una causa “común”, que se espera beneficiará al total de la población penitenciaria. Mientras tanto, la agenda de las mujeres detenidas sigue siendo un tema pendiente.

4. Representaciones de género que circulan al interior del centro

Por último, quiero esbozar, a manera de conclusión, algunas reflexiones sobre las representaciones de género que circulan en el centro. Los ejemplos que se presentan a continuación nos llevan de nuevo a las percepciones de género que se manejan a nivel institucional. Aunque hemos visto que no existe una política clara de rehabilitación sí ha sido posible constatar que existen otros mecanismos por medio de los cuales se pueden leer las percepciones de género, clase y etnicidad sobre las cuales se fundamenta el manejo del centro. El comité de internas al ser un ente integrado al funcionamiento mismo del centro se mueve entre la resistencia y la cooptación, aunque en el discurso que manejan algunas de sus integrantes se pueden observar puntos en común en relación al discurso que manejan las autoridades. Por último, estas reflexiones nos permitirán cerrar el círculo que nos ha traído hasta aquí, para reforzar la idea de que al estar históricamente basado en un modelo conventual, el CRSFQ aún exhibe rastros de estos orígenes en la medida que las representaciones de género que circulan en él se basan en concepciones tradicionales de la mujer y la rehabilitación se mide en base a ciertas cualidades como la colaboración, docilidad y la buena conducta e imagen que muestran las internas.

4.1 ¿Celebrar o castigar? El Día de la Mujer en el CRSFQ

Como una manera de ver cuáles son los discursos que circulan acerca de las identidades de género, y más específicamente sobre la identidad de las mujeres, me preocupé por hacerle seguimiento a un evento simbólico que me permitiera observar con más detalle las ideas que manejan las internas, la institución y las organizaciones de “afuera” sobre las relaciones e

identidades de género. Para ello seguí la celebración del Día de la Mujer que se lleva a cabo el 8 de Marzo. Curiosamente, a pesar de tener orígenes feministas esta festividad, en el contexto local, se ha convertido en una celebración de los roles tradicionales de la mujer pasando a ser una suerte de preámbulo al Día de la Madre.

La celebración del Día de la Mujer coincidió con un período en el que la cárcel se encontraba muy tensa pues las internas, durante casi un mes, llevaron a cabo una “huelga de brazos caídos” en protesta por el incumplimiento del artículo 24 numeral 8 de la Constitución. Por una iniciativa del Comité Nacional de Prisioneros se tomó una medida de hecho que consistía en no permitir que los y las guías penitenciarios/as encerraran a los y las presas/os en sus celdas y en los pabellones. Las internas del CRSFQ colocaban su propio candado en la entrada principal del pabellón de modo que los/as guías no tuvieran acceso al interior del mismo. Por otro lado, las internas que debían beneficiarse del artículo 24 numeral 8 de la Constitución se estaban resistiendo a bajar a sus audiencias⁵¹. Una de las repercusiones que tuvo esta huelga fue la suspensión de las actividades que se tenían planeadas para la celebración del Día de la Mujer. Estas fueron mis notas de ese día:

Visita marzo 8 de Marzo 2005 (Día de la Mujer).

Vine por el día de la mujer pensando que iba a haber alguna actividad pero fueron suspendidas. El director las suspendió por la huelga de brazos caídos (castigo). Había un cierto desánimo entre las personas con las que hablé, sobre todo entre las personas del área educativa porque se tenían contempladas una serie de actividades y además se había suspendido la salida del coro⁵² [Notas de campo, marzo 2005].

Este hecho tiene repercusiones simbólicas importantes, pues en el marco de las celebraciones del Día de la Mujer las internas fueron castigadas por su rebeldía, por ser “malas mujeres”. Por lo tanto, el director, una figura masculina, decidió que las internas del CRSFQ no eran merecedoras de este festejo, mucho menos si se considera que el Día de la Mujer se ha tergiversado para convertirse en una celebración de la mujer tradicional, es decir como de la “mujer buena”. Siendo el Día de la Mujer, en su versión original y vale decir “extranjera”, una celebración precisamente de las luchas de las mujeres por reclamar sus derechos, la suspensión de ésta en el centro planteaba una contradicción y una ironía. Posteriormente, la huelga fue levantada. Esta fue la versión que recibí y documenté en mis notas: “Ya las están encerrando, desde el domingo 13 de marzo. Las agarraron por donde más les duele, las visitas y la visita íntima. El sábado no permitieron la subida de las visitas a los pabellones. Al parecer las representantes negociaron con la dirección y se acabó la huelga, “se vendieron” [Notas de campo, marzo 2005].

La representante de un pabellón me comentaba, en cambio, que muchas internas se tomaron la huelga como una oportunidad para el “relajo”, pues al no estar encerradas en sus celdas durante la noche, se dedicaban a conversar y a bailar en el pasillo del pabellón afectando el sueño de las demás compañeras, por lo que en realidad consideraba que se había levantado la medida porque estaba afectando la convivencia en los pabellones.

En todo caso, una vez restituido el orden se llevó a cabo la celebración postergada del Día de la Mujer. Sin embargo, ésta fue una iniciativa de la subsecretaria del Ministerio de Cultura,

51 Esta iniciativa se tomó con cierto recelo pues muchas internas pensaban que eran muy pocas las personas que se beneficiarían si la medida llegara a tener resultados positivos. Entretanto, muchas sentían que no valía la pena exponerse a represalias al interior del centro por una lucha que se consideraba perdida y que además sólo representaba a unas pocas (se estimaba que unas 50 internas estaban por más de un año sin sentencia en el centro). Por otro lado, las mujeres cuyos casos exigían la aplicación del “24-8” se sentían poco respaldadas y lamentaban la falta de solidaridad y la apatía que exhibía el resto de internas.

52 En el centro existe un coro integrado por las internas que suele hacer presentaciones afuera del mismo. Su trabajo es muy valorado y tiene prestigio puesto que son dirigidas por una conocida cantante soprano.

quien presionó para que se realizara algún tipo de festejo, a lo cual tuvo que acceder la dirección del CRSFQ. Ahora bien, al ser un evento dirigido a la totalidad de las internas me interesaba analizar las representaciones manejadas durante el evento. Tal vez lo más importante fue la obra de teatro, inspirada en la ocasión, que se presentó en el patio del centro. Me sorprendieron también los discursos contradictorios. Por un lado la subsecretaria manejó un lenguaje de “empoderamiento” pues exclamó que: “Las mujeres estamos llevando el mundo y sólo juntas podemos cambiar situaciones de opresión”. Por otro lado, la obra de teatro emitía un mensaje violento y victimizante. Así documenté el desarrollo del evento:

18 de marzo 2005

Primero se presentó un grupo de música, celebrando el día de la mujer, gritaban consignas “¡que vivan las mujeres!”.

Luego hubo un grupo de teatro con un hombre borracho que aparentemente interrumpe a la presentadora (mujer). El hombre interactúa con el público y lo entretiene con unas cuantas bromas. Luego la mujer adopta el rol de madre con un bebé de plástico en sus brazos. Él se muestra como un borracho irresponsable y ella como una mujer sumisa que le ruega que regrese, él se va con una excusa (va a vender un cuadro personificado por una persona del público) que resulta ser mentira. Luego el esposo regresa con un amigo, hay intercambios un poco homoeróticos (porque el borracho se le insinúa a su amigo) que causan gracia en el público. La mujer le reclama a su marido porque no tiene que darle de comer al bebé. El hombre le pide en tono autoritario que cante, a lo cual ella accede y canta “El aguacate”. Mientras tanto, él baila y siguen las sugerencias homosexuales con su amigo. El borracho luego canta y termina despedazando al bebé, le quita la cabeza y la usa como pelota de fútbol, ahí termina la obra. La audiencia se mostraba entretenida (sobre todo cuando el borracho hacía cosas como sentarse encima del bebé de plástico, todas reaccionaban entre sorprendidas y entretenidas) [Notas de campo, marzo 2005].

Como vemos la obra de teatro visibiliza la situación de vulnerabilidad de las mujeres al mostrar un panorama que tal vez resulta familiar para muchas internas. El personaje femenino está representado por una mujer en una relación de dependencia con su marido y que como madre debe velar por el cuidado de su hijo, mientras el marido se puede emborrachar e incluso divertirse con otro hombre. La situación es tal que al hombre se le permite estar fuera del orden (incluso puede transgredir la normatividad heterosexual) mientras la mujer debe, sin contar con el poder económico necesario, velar por la supervivencia del “hogar” y el bienestar del hijo. Sin embargo, el desenlace es desesperanzador y violento, pues el hombre termina destrozando al bebé mientras la madre permanece impávida e impotente frente a esta situación. Las risas y el “disfrute” de las internas frente a esta presentación, que además es cruelmente mostrada en el formato de “comedia”, muestran una cierta complicidad y resignación ante esta situación. Así, la obra tiene el poder de reafirmar una verdad conocida y de sellar estereotipos que, por no presentarse una alternativa, parecen ser inamovibles.

Posterior a la obra de teatro, el conjunto musical continuó con el evento, tocando principalmente baladas. Las canciones románticas trasladaron a las internas a un estado de melancolía y añoranza del amor perdido, sobre todo, para el caso de aquellas cuyas parejas se encontraban fuera del centro. El baile, sin embargo, se presentó como un momento liberador, no era necesario entender las letras de las canciones ni “la otra mitad” (siempre entendida en masculino) para disfrutarlo. Al llegar el momento en que la banda debía retirarse muchas expresaron su descontento.

A manera de contraste el Día de la Madre fue celebrado durante toda una semana, en la cual se llevaron a cabo una gran cantidad de actividades. Inclusive, algunas de estas actividades fueron televisadas. Al conversar con las internas sobre las celebraciones resaltaron la gran cantidad de alcohol que ingresó al centro y lo bien que la pasaron durante las festividades. Simbólicamente, las mujeres son mucho más celebradas como madres que como “mujeres” que cumplen también otros roles en la sociedad, lo cual evidencia nuevamente las concepciones

tradicionales sobre la mujer que circulan en el centro. Esta situación no es exclusiva del CRSFQ, pues puede ser considerada como un reflejo del contexto cultural en el que se inserta. No obstante, al observar estas dinámicas fue posible constatar que las representaciones de género que circulan en el centro enfatizan los roles tradicionales de las mujeres y su posición como víctima (y sujeto “violentable”) en la sociedad.

4.2 La dignidad de la mujer: Guayaquil vs. Quito

Entre las autoridades del centro existe un cierto orgullo por la manera en que se maneja el mismo, en relación a otros centros del país. Inclusive, en términos de las cárceles de mujeres se han generado representaciones contrapuestas entre las cárceles de Quito y Guayaquil. En una lógica de oposiciones binarias Guayaquil representa todo lo que no es Quito, y ciertamente existe un fuerte contraste en el manejo de ambos centros. Según la versión oficial, en Quito se ha logrado, ante todo, preservar la “dignidad de la mujer”. Estas son las palabras de un funcionario del CRSFQ:

Funcionario:...queremos mantener a toda costa la dignidad de la mujer ¿no? Siempre respetando ciertas normas ¿no? Si nos descuidamos esto se convierte pero en algo, como es en Guayaquil. En realidad es una pena que allá se abuse y que las internas terminen haciendo lo que les de la gana

Andreina: ¿en qué sentido?

Funcionario: no se respetan los reglamentos, como aquí lo hacemos ¿no? Cada pabellón está debidamente organizado, tiene sus reglamentos establecidos por ellas mismas, tienen sus normas de convivencia. También se limita el ingreso indiscriminado de gente a los pabellones porque eso significa que se destruyen, significa corrupción y pese a eso aún se dan problemas. Por eso es que mantenemos muchas exigencias teniendo en cuenta que hay muchas personas que se merecen respeto y se merecen consideración. No podríamos tener un caos y que todo el mundo haga lo que quiera, como probablemente pasa en otros centros. Los varones pueden recibir 4 o 5, cualquier cantidad de mujeres ¿no es cierto? No hay ningún control, un día va la mujer propia, la esposa, al siguiente día va la una amante, el siguiente día va la otra amante, así, tres personas diferentes. Acá no, acá creemos que la mujer pese a todas las liberaciones que puedan haber, merecen más respeto, más consideración, más *auto* respeto [Entrevista a funcionario, febrero 2005]

Ciertamente al visitar la cárcel de mujeres de Guayaquil pudimos constatar cuán distinto es el manejo de la misma. El uso de celulares, el hecho de que no son encerradas en sus celdas durante la noche, la entrada diaria de visitas no sólo al centro sino también a las celdas de las internas y la gran cantidad de mujeres que pasaban “al otro lado” (la Penitenciaría de Varones contigua al centro femenino⁵³) son algunos de los elementos que nos permitieron observar una mayor “libertad” en este centro. Al comparar las cárceles de mujeres de Guayaquil y Quito no sorprende el hecho de que las autoridades en Quito hablen del “libertinaje” que prevalece en Guayaquil. Sin embargo, más que estar manejado en base a concepciones de género distintas a las que privan en Quito, el centro de Guayaquil se presenta mucho más débil institucionalmente por lo cual las autoridades no pueden ejercer los controles que consideran necesarios. Por otro lado, entre las autoridades de Guayaquil prevalece la idea de que las internas son particularmente rebeldes e incontrolables. También se condenaba abiertamente sus comportamientos sexuales, por ejemplo, en nuestra corta visita me mencionaron en varias ocasiones el hecho de que había una interna que tenía VIH/SIDA y que, sin embargo, mantenía relaciones sexuales con múltiples

⁵³ En Guayaquil es común ver la práctica del “techeo”. Así se denomina la comunicación que se establece entre hombres y mujeres a través de los techos de la penitenciaría. Durante el “techeo” los hombres se ubican en el techo de la penitenciaría para “hablar” con las mujeres (que se colocan en lugares visibles (no necesariamente en el techo) a través de gestos y señales. También existe un gran intercambio de cartas y conversaciones a través de algunos orificios que se han cavado en los muros que dividen a los hombres de las mujeres. Muchas parejas que se conocen por estos medios pueden solicitar la visita íntima, es por esto que el número de mujeres que pasan al “otro lado” los días jueves es bastante alto.

parejas sin decirles nada al respecto. A pesar de que las autoridades tenían pleno conocimiento de esta situación, no ejercían ningún control sobre las internas (que eran numerosas) infectadas del VIH/SIDA. Lo que se evidencia en Guayaquil, más que un manejo si se quiere menos conservador, es una mayor inercia institucional y corrupción entre el personal. Paralelamente, las internas están menos atendidas y tienen menores posibilidades de recurrir a la autogestión para cubrir las falencias institucionales. Esto se evidencia en las fallas de infraestructura, la falta de agua y los problemas higiénicos que ésta origina. Existe sólo un pequeño grupo de internas que cuentan con la motivación y los medios necesarios para llevar a cabo ciertas iniciativas destinadas a mejorar su situación. El Comité de Internas, al igual que en el CRSFQ, es un ente débil que está sujeto a la agenda del Comité Nacional de Prisioneros y que tiene poca credibilidad al interior de la cárcel.

5. Conclusiones

En el presente estudio me he propuesto presentar la situación actual del CRSFQ, y más generalmente del “encierro femenino” en el Ecuador a través de un acercamiento teórico, histórico y etnográfico. En principio enmarqué la discusión en el debate más general de los aportes feministas al campo de la criminología. Se pudo ver que las críticas feministas al tratamiento de la criminalidad femenina han girado en torno a las visiones estereotipadas de la misma. Así, criminólogas feministas han criticado tanto la sexualización y patologización como la masculinización de la criminalidad femenina. Esta discusión nos permite plantearnos un marco teórico metodológico que apunta al estudio de la criminalidad femenina y en este caso de su “tratamiento” a través de herramientas localizadas que tomen en cuenta tanto los procesos históricos como los contextos específicos en los cuales surgen instituciones para el tratamiento y la “rehabilitación” de las mujeres que delinquen.

Haciendo un recuento histórico del encierro femenino en el Ecuador se pudo observar que sus orígenes son eminentemente religiosos. A pesar de que se puede afirmar que los cambios en los perfiles delictivos de las mujeres en el Ecuador han exigido cambios en el manejo de las instituciones carcelarias femeninas, también se puede anotar que aún persisten rastros del modelo conventual sobre el cual se basó por mucho tiempo el manejo de las cárceles de mujeres en el país.

En el contexto actual, en el cual priva la debilidad estructural, es difícil hablar de un proyecto claro de rehabilitación en el CRSFQ. Sin embargo, existen esfuerzos, si se quiere aislados y esporádicos, que permiten entrever que el tratamiento de la criminalidad femenina en el país se rige por concepciones estereotipadas y tradicionales donde entran en juego el género, la clase y la etnicidad. El ejemplo más claro de ello es el sistema de clasificación que es concebido como parte del proceso de rehabilitación y que también tiene antecedentes históricos. La institución genera diferencias y categorías basadas en el nivel “socioeconómico” y los grados de “docilidad” y colaboración de las internas, creando así un sistema de exclusión y discriminación por el cual se rigen las dinámicas cotidianas del centro. Es así que surgen las distinciones entre “añiñadas” y “polillas” y es en este contexto en el que la figura de la “sapa” cobra importancia estratégica. También surge un ideal normativo que es valorado por las autoridades y el poder alcanzar este ideal, así sea sólo en apariencia, se convierte en una estrategia de supervivencia y un medio para conseguir beneficios que es avalado por la institución. Se genera entonces una atmósfera de constante tensión y desconfianza, inclusive (y tal vez de manera más marcada) entre las propias internas dado que la institución se beneficia de la auto-vigilancia que se genera entre ellas.

En un panorama en el cual es evidente la debilidad institucional, los mecanismos de control y de castigo surgen también como una vía para el manejo de la cárcel. Estos mecanismos

tienen una carga genérica en la medida que irrumpen en los ámbitos privados de las vidas de las internas, llegando a regular inclusive el manejo de sus cuerpos. Tal es el caso del control de visitas que genera situaciones de discriminación, por ejemplo para el caso de internas lesbianas a quienes les es negado un derecho por motivo de su opción sexual.

Por otro lado, el Comité de Internas se ha convertido, nuevamente en un contexto de debilidad institucional, en un ente que forma parte del funcionamiento mismo de la cárcel y pasa a desempeñar funciones burocráticas que no necesariamente se corresponden con su rol original. Esto se evidencia en ciertas dinámicas. Por un lado, las lideresas son personas “neutrales” en la medida que deben ser personas de excelente conducta que no crean lazos afectivos que puedan generar favoritismo y desconfianza entre las autoridades y las internas. Por otro lado, el aseo se convierte en base de la organización, sobre todo en el caso de los pabellones y sus representantes, generándose así una suerte de “liderazgo doméstico”. Por su parte, el comité vive en constante tensión no sólo con las autoridades, quienes desconfían de las funciones del mismo sino también con el Comité Nacional de Internas. En última instancia se presenta como un órgano que está sujeto tanto a los intereses de las autoridades como a los del Comité Nacional, por lo que las demandas específicas de las mujeres no logran ser canalizadas a través del mismo.

Por último, los rezagos conventuales se corroboran en las representaciones de género que circulan al interior del centro. La imagen tradicional de la mujer como madre, pero también como víctima y sujeto violentado (o “violentable”) prevalecen al interior del mismo. La antítesis se materializa en la imagen de la cárcel de mujeres de Guayaquil que representa todo lo que no es Quito, pues en el CRSFQ, según afirman las autoridades, se ha logrado mantener la “dignidad de la mujer” por sobre todas las cosas. Persiste entonces la idea de que la mujer que delinque es una mujer dañada que debe ser encauzada por distintos medios, como trabajos que se consideran propios de las mujeres. Esta misma lógica es la que sustenta situaciones como la sexualización de las relaciones con los funcionarios y más claramente el que se establezcan relaciones sexuales entre internas y funcionarios.

Estudiosas feministas que han analizado la situación de las mujeres encarceladas plantean que es precisamente la posición de desventaja que tienen las mujeres en la sociedad lo que las motiva a delinquir. En este sentido las experiencias de violencia y discriminación son consideradas como elementos claves para entender la criminalidad femenina (más allá de explicaciones economicistas). Las salidas que plantean para una rehabilitación son el estudio detallado de los casos y un enfoque de empoderamiento que permita a las mujeres reflexionar sobre su posición en la sociedad y las circunstancias que las han llevado a delinquir. Como hemos visto, en el caso de Ecuador, el sistema penitenciario está muy alejado de un enfoque de este tipo. Por lo general, predominan los enfoques psicológicos que individualizan las situaciones de las mujeres y plantean como solución la auto-ayuda. Por otro lado, hemos visto que aún queda como tarea pendiente, reflexionar sobre las causas de la criminalidad femenina en el país, tomando en cuenta elementos sociológicos y estructurales de manera que se puedan sobrepassar los enfoques economicistas y positivistas. De esta manera se podría reflexionar más acertadamente sobre las causas de la criminalidad femenina, tomando en cuenta en el análisis factores de género, clase y etnicidad. Entendiendo que el crimen y el delito son fenómenos socialmente construidos y que la idea del encierro como una forma de “rehabilitación” es sumamente cuestionable, estas reflexiones permitirían diseñar modelos de atención más sensibles a las situaciones particulares de las mujeres que por tan variadas razones son condenadas a cumplir una pena en prisión, lo cual a su vez constituiría un punto de partida para trabajar sobre la base de las instituciones existentes. Sin embargo, una verdadera “rehabilitación” requeriría de una alteración profunda de los cimientos del sistema penitenciario que se ha implementado en el país, y por sobre todo, de una superación del modelo conventual que ha prevalecido en el tratamiento de la criminalidad femenina.

6. Referencias bibliográficas

Aguirre, Carlos

2003

Mujeres delincuentes, prácticas penales y servidumbre doméstica en Lima (1862-1930). En Scartlett O'Phelan (coord.) *Familia y vida cotidiana en América Latina, siglos XVIII-XX*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero. Pp. 203-226.

Antony, Carmen

2004

Panorama de la situación de las mujeres privadas de libertad en América Latina desde una perspectiva de género. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal.

- s/f Perspectiva de la criminología feminista en el siglo XXI. Documento proporcionado por CLADEM.
- Azaola, Elena
2004 Género y justicia penal en México. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Bloom, Barbara, Owen, Barbara y Stephanie Covington
2004 Women Offenders and the Gendered effects of Public Policy, *Review of Policy Research*, Vol.21 (1): 31-48.
- Barrera B., Jaime
1942-1943 La mujer y el delito. Archivos de Criminología, Neuropsiquiatría y Disciplinas Conexas. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. Vol. VI y VII.
- Bastidas, Hugo
1996 Virgen o serpiente: antropología, género y sustancias ilegales. Quito: PUCE. Tesis presentada para obtener el grado de Licenciatura en Antropología.
- Birgin, Haydée (comp.)
2000 Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal. Buenos Aires: CEADEL.
- Castro Proaño, Rosa C.
1986-1987 La criminalidad en el Ecuador entre 1841 y 1850. Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. Numero 28, 3a época, Vol. XXVI. pp. 81-97.
- Clark, Kim
2001 Género, raza y nación: la protección a la infancia en el Ecuador (1910-1945). En Gioconda Herrera (comp.) *Estudios de Género*. Quito: FLACSO-Ecuador. Pp.183-210.
- Coba, Lisset y Susy Garbay
2003 La muerte social. Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos. Programa Andino Democracia y Derechos Humanos. Borrador no publicado.
- Del Olmo, Rosa
1996 Reclusión de mujeres por delitos de drogas: reflexiones iniciales. Caracas: Fundación José Félix Rivas. Presentado en la Reunión del Grupo de Consulta sobre el Impacto del Abuso de Drogas en la Mujer y la Familia de la OEA. Montevideo, Uruguay.
1992 Drogas y criminalización de la mujer. En *¿Prohibir o domesticar?: políticas de drogas en América Latina*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad. pp. 39-47.
- Delgado, Edith
2005 Monografía sobre el CRSFQ. Manuscrito facilitado por la autora.
- Denton, Barbara y Pat O'Malley
1999 Gender, Trust and Business: Women Drug Dealers in the Illicit Economy, *British Journal of Criminology*. Vol. 39(4), pp. 123-136.
- Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS)
2003-04 Boletín estadístico. Quito: DNRS.

- 2002 Boletín estadístico. Quito: DNRS.
- 2001 Boletín estadístico. Quito: DNRS
- 2000 Boletín estadístico. Quito: DNRS
- 1999 Boletín estadístico. Quito: DNRS
- 1998 Boletín estadístico. Quito: DNRS
- Foucault, Michel
1998 Vigilar y castigar. México y España: Siglo XXI Editores.
- Gibbs, Claudia
2001 Características que diferencian a mujeres reclusas por tráfico de estupefacientes del resto de la población penitenciaria femenina. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, No. 2: 41-64.
- Goetschel, Ana María
- 2005 Moral y orden: el discurso sobre la delincuencia y la constitución del estado ecuatoriano hacia finales del XIX y comienzos del XX (períodos garciano y liberal). Texto no publicado.
- 1999 Mujeres e imaginarios: Quito en los inicios de la modernidad. Quito: Abya-yala.
- Graziosi, Marina
2000 *Infirmas sexus*: la mujer en el imaginario penal. En Alicia E. C. Ruiz (comp.) *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos. pp. 135-177.
- Hannah-Moffat, Kelly y Margaret Shaw
- 2001 Taking Risks: Incorporating Gender and Culture into the Classification and Assessment of Federally Sentenced Women in Canada. Canada: Status of Women Canada.
- Herrera, Gioconda
- 1997 Los enfoques de género: entre la gettoización y la ruptura epistemológica, *Ecuador Debate*, Quito-Ecuador.
- ILANUD, MBS, DNRS, INNFA
1998 Estudio de la situación actual de los niños, niñas y adolescentes, hijos de los privados de libertad de los CRS. Quito: ILANUD, MBS, DNRS, INNFA
- Instituto de Criminología de la Universidad Central del Ecuador
1982-1983 Estudio analítico de las actividades desarrolladas por el Instituto de Criminología durante los años 1982-1983. Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 27, 3era época, Vol. XXV. pp. 323-370.
- 1976-1977 Informe de labores del Instituto de Criminología 1976-1977. Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 21-22, 3era época Vol. XXII.

- Kalinsky, Beatriz
2004 Social anthropology in sensitive research contexts. A case study: State prisons, Province of Neuquén, Argentina, *International Social Science Journal*- UNESCO, Vol. 56: Issue 179: 153-170.
- Lagarde, Marcela
2003 Introducción y Capítulo XII: Presas. En *Los cautiverios de las mujeres: madreposas, monjas, putas, presas y locas*. 2da reimpresión. D.F, México: UNAM. pp. 25-57 y 641-686.
- Lamas, Marta
s/f Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. En *Género: conceptos básicos*.
- Larrandart, Lucila
2000 Control social, derecho penal y género. En Haydée Birgin (comp.) *Las trampas del poder punitivo: el género del derecho penal*. Buenos Aires: CEADEL.
- Maldonado Rojas, Amalia
1960 La delincuencia de las mujeres. Quito: PUCE. Tesis de Trabajo Social.
- Naffine, Ngaire
1996 *Feminism and Criminology*. Philadelphia: Temple University Press.
- Radcliff, Sarah y Sallie Westwood
1999 Cap. 6: Género e identidades nacionales. En *Rehaciendo la Nación*. Quito: Abya-Yala. pp. 205-244.
- Rivera, Beiras I.
2002 Tecnologías punitivas y emplazamientos carcelarios. Del régimen del “gran encierro” a la cultura de la emergencia. En Fraile, Pedro (ed.) *Modelar para gobernar: el control de la población y el territorio en Europa y Canadá. Una perspectiva histórica*. España: Publicacions Universitat de Barcelona. Pp .219-239.
- Rodríguez, María Noel
2004 *Mujer y cárcel en América Latina*. En *Violencia contra las mujeres privadas de libertad en América Latina*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Fundación para el Debido Proceso Legal.
- Rosero, Hernando
1986-1987 Análisis criminológico del crecimiento delincencial. *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 28, 3era época, Vol. XXVI pp. 111-113.
- Ruiz, Alicia E. C. (comp.)
2000 *Identidad femenina y discurso jurídico*. Buenos Aires: Biblos.
- Uzcátegui, Byron
1982-1983 Estudio electroencefalográfico en internos de los Centros de Rehabilitación Social del Ecuador. *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 27, 3era época. Vol. XXV. pp. 275-282.
- Vega Uquillas, Víctor *et al.*
1986-1987 Tendencias de la criminalidad en el Ecuador. *Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas*. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 28, 3era época, Vol. XXVI. pp. 99-109.
- 1982-1983 El sistema penitenciario ecuatoriano: estudio de diagnóstico

Registro Oficial, num. 132, Diciembre 31 de 1970. Archivos de Criminología Neuro-Psiquiatría y Disciplinas Conexas. Quito: Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador. No. 25-26. 3era época, Vol. XXIV.

Vartabedian, Luciana J.
2001 Mujeres en prisión: El cuerpo como medio de expresión Tesis. Universidad de Buenos Aires.

Zaffaroni, Eugénio R.
2000 El discurso feminista y el poder punitivo. En Haydée Birgin (comp.) Las Trampas del Poder Punitivo. Buenos Aires: CEADEL.

Documentos electrónicos

Comisión Latinoamericana por los Derechos y Libertades de los Trabajadores (CLADEHLT).
2002 El sistema carcelario latinoamericano. Serie: Estudios de derechos humanos No. 4. Caracas, Venezuela. Documento electrónico, <http://cladehlt.org/estudio4.capI.htm>.

Chesney-Lind, Meda

Feminism and Critical Criminology: Toward a Feminist Praxis. Documento electrónico, <http://critcrim.org/critpapers/chesney-lind1.htm>.

Doing Feminist Criminology. Documento electrónico, <http://critcrim.org/critpapers/chesney-lind2.htm>

Gelsthorpe, Loraine

Feminism and Criminology. Documento electrónico, <http://www.oup.co.uk/doc/college/maguire/ch04.doc>

Observatorio de Derechos Humanos en el Ecuador

s/f La CEDHU frente a la crisis carcelaria. Observatorio de Derechos Humanos en el Ecuador. Documento electrónico, <http://www.cedhu.org/html/modules.php?name=Content&pa=showpage&pid=147>

Observatorio Ecuatoriano de Drogas

2004 Estadísticas sobre oferta 2004. CONSEP. Documento electrónico, www.consep.gov.ec/observatorio.html

O'Connor, Tom

Feminist criminology, female crime, and integrated theory. Documento electrónico, <http://faculty.nwc.edu/toconnor/301/301lect14.htm>.

Females and Crime. Documento electrónico, http://www.rouncefield.homestead.com/files/a_soc_dev_26.htm.

A Feminist Perspective on Women and Crime. Documento electrónico, <http://www.keltawebconcepts.com.au/efemcrim1.htm>

Reportes del Servicio Correccional de Canadá:

Creating Choices: the report of the task force on federally sentenced women. Publicado en Abril de 1990. Documento electrónico, http://www.csc-scc.gc.ca/text/prgrm/fsw/choices/toce_e.shtml

The Transformation of Federal Corrections for Women, Actualizado en 2004. Documento electrónico, http://www.csc-scc.gc.ca/text/pblct/choix/1_e.shtml#1

